



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D;
ACTOS DE CONTROL

10 de noviembre de 1992

Núm. 350

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/013266	49143
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Medidas a adoptar para resolver el déficit de plazas de educación de adultos existentes en la Comunidad de Madrid	35
184/013267	49183
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Cumplimiento del Convenio de cooperación entre el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y el Consell de la Generalitat Valenciana para la realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión pública, firmado en abril de 1984	35
184/013268	49184
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Realización de estudios de ingeniería sísmica de micronización y riesgo en Granada y en la falla Torreveja-Lorca-Vera	35
184/013269	49185
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Previsiones existentes para la Fábrica de la Pólvora de Murcia de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.	36
184/013270	49186
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Acuerdo entre la Diputación Provincial y la Universidad de Alicante para el mantenimiento de una red de sismicidad local	36

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013271	49187
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Fase en que se encuentra la elaboración de la nueva norma antisísmica (N-CSE-90)	36
184/013272	49204
Autor: Fernández Teixedó, Antonio.	
Realidad de la condición del despido de tres mil trabajadores impuesta por el Ministerio de Economía y Hacienda a Radiotelevisión Española (RTVE) para la conclusión de un contrato-programa	37
184/013273	49206
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Causas de la inobservancia de la Ley de Costas, en cuanto a la evaluación del impacto ambiental, en la construcción de un nuevo paseo marítimo en la Playa de la Costilla en Rota (Cádiz) . .	37
184/013274	49207
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Exclusión del Plan Nacional de Carreteras de la Autovía Córdoba-Antequera (Málaga)	37
184/013275	49214
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Pago de trienios a los funcionarios que temporalmente se encuentran ejerciendo cargos públicos	38
184/013276	49215
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Incentivos a los efectivos policiales que prestaron servicio durante el tiempo que ha permanecido abierta la Expo-92 de Sevilla	38
184/013277	49216
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Previsiones acerca de la revisión del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en lo relativo a las trabas impuestas a las frutas y hortalizas españolas para su exportación al resto de la Comunidad	38
184/013278	49217
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas que está adoptando el Gobierno en materia de residuos hospitalarios	39
184/013279	49218
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Empresas que se pueden acoger al proyecto Cartuja 93 y creación de empleo como consecuencia del mismo	39

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013280	49219
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones reales llevadas a cabo por la Administración Central en las Islas Canarias durante el período 1982-1992	39
184/013281	49220
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cultivo del espárrago en la provincia de Málaga	39
184/013282	49221
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cultivo de drogas con destino a farmacia en la provincia de Málaga	39
184/013283	49222
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cultivo del melón en la provincia de Málaga	39
184/013284	49223
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cultivo de hortalizas en la provincia de Málaga	39
184/013285	49224
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cultivo de la vid en la provincia de Málaga	40
184/013286	49225
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de puestos de trabajo industriales perdidos durante el período 1982-1992	40
184/013287	49226
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cultivo en invernaderos bajo plásticos en la provincia de Málaga	40
184/013288	49227
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Aportaciones de por la provincia de Málaga a la Hacienda pública del Estado por todos los conceptos en el ejercicio de 1991	40
184/013289	49228
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Aportación económica hecha por nuestro país a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) desde nuestro ingreso en la misma	40

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013290	49229
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad financiera que aportan al Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) los servicios de inteligencia europeos y los de Estados Unidos de América por la utilización de oficinas en las dependencias centrales del mismo	40
184/013291	49243
Autor: Carrera i Comes, Salvador.	
Futuro del Centro Militar de Sant Climent Sescebes (Girona)	40
184/013292	49252
Autor: Ramallo García, Luis.	
Funcionamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Badajoz	41
184/013293	49272
Autor: Casas i Bedos, Jordi.	
Impulso de contratos en formación y en prácticas para facilitar el acceso de los jóvenes al mundo laboral	41
184/013294	49273
Autor: Casas i Bedos, Jordi.	
Creación de Juzgados de Familia en las provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña para la tramitación de expedientes de jurisdicción voluntaria dimanantes de la aplicación de medidas a menores desamparados	42
184/013295	49276
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Proyecto de construcción conocido como «Sal Gruesa» en terreno propiedad del Fondo de Garantía de Depósitos en Torrevieja (Alicante)	42
184/013296	49277
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Privatización del Hospital José María Morales Meseguer de la región de Murcia, conocido también como «Antigua Areixaca»	42
184/013304	49361
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para corregir las anomalías en la línea de trenes Barcelona-Puigcerdá (Girona) ...	43
184/013305	49362
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Destrucción y expolio de yacimientos arqueológicos por bandas organizadas mediante el uso de magnetómetros o detectores de metales	43

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013306	49363
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Exportaciones de productos agrarios de Marruecos hacia los mercados de la Comunidad Económica Europea (CEE)	44
184/013307	49364
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Retención en Argelia del pesquero almeriense «Lupus»	44
184/013308	49365
Autor: Comisión Asensio, Felipe.	
Adjudicación de las obras de electrificación del ferrocarril Bilbao-Balmaseda por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	45
184/013309	49366
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Rehabilitación del Archivo de Segovia	45
184/013310	49367
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Restauración del Monasterio de El Parral	45
184/013311	49368
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Alcaldes de la provincia de Segovia, profesionalmente dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, que han tenido profesores sustitutos	46
184/013312	49369
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Previsiones respecto a la producción de lana en la provincia de Segovia	46
184/013313	49370
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Hectáreas de secano ocupadas por actividades agrícolas que han sido abandonadas o repobladas en los últimos treinta años en la provincia de Segovia	46
184/013314	49371
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Ayudas para la generación de empleo concedidas a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación	46
184/013315	49372
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Previsiones para aumentar el nivel de calidad de vida del medio rural de la provincia de Segovia ..	47

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013316	49373
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Medidas para incrementar la competitividad del sector agrícola en la provincia de Segovia ..	47
184/013317	49374
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Recortes en las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Segovia	47
184/013318	49375
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Promoción del turismo rural en España y, especialmente, en la provincia de Segovia	47
184/013319	49376
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Ayudas a la realización de estudios técnicos y económicos de innovación, mejora, transformación e introducción en nuevos mercados por las explotaciones agrícolas de Segovia	48
184/013320	49377
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Acciones para reducir o subvencionar los tipos de interés en la financiación de las inversiones del sector agrario en la provincia de Segovia	48
184/013321	49378
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Actuaciones para mejorar las condiciones de financiación del crédito oficial agrario en la provincia de Segovia	48
184/013322	49379
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Medidas para mejorar la competitividad de los productos agrícolas y la rentabilidad de las explotaciones agrícolas en la provincia de Segovia	48
184/013323	49380
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Precariedad en la dotación del personal de los Juzgados de Primera Instancia de La Rioja .	49
184/013324	49381
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Promoción del deporte de la vela por la Armada	49
184/013325	49382
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que se ha negado la posibilidad de que el barco de vela de la Armada «Sirius I» esté a disposición de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (E TEA)	49

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013326	49383
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que no se ha permitido la participación del barco de la Armada «Sirius III» en el Campeonato del Mundo de 3/4 tonelada celebrado en Bayona ni en la regata del Príncipe de Asturias	50
184/013327	49384
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Tripulaciones que integraron el «Maxi Hispania», así como regatas en que ha participado desde su entrega a la Armada	50
184/013328	49385
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Coste del «maxi Hispania» y necesidad de que sea mandado por un Capitán de Fragata de la Armada	50
184/013329	49386
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Modernización de las estructuras de las explotaciones agrarias y abono de la deuda consecuencia de la aprobación de expedientes de reforma de estructuras acogidos a lo dispuesto en el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio	50
184/013330	49387
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Medidas para paliar los problemas de los productores de almendra, especialmente de Almería ..	51
184/013331	49388
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Insuficiencia de la dotación presupuestaria para el año 1993 destinada a la financiación de los tres programas previstos en las medidas complementarias de reforma de la Política Agrícola Común (PAC)	51
184/013332	49389
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Inversiones del Ministerio de Cultura efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca .	52
184/013333	49390
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca	52
184/013334	49391
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca	52

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013335	49392
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca	53
184/013336	49393
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Número de pararrayos radiactivos instalados en España que aún no han sido retirados y sistema de almacenamiento elegido	53
184/013337	49394
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para evitar los abusos de las agencias de alquiler de viviendas	53
184/013338	49395
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Falta de seguridad en la subida y bajada de los trenes que circulan vía Barcelona con parada en Sant Sadurní d'Anoia	53
184/013339	49396
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha prevista para que inicie su funcionamiento el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Alicante	54
184/013340	49397
Autor: Cholbi Diego, José.	
Características del trasvase de agua del Júcar a Alicante	54
184/013341	49398
Autor: Cholbi Diego, José.	
Criterios con que se ha fijado el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por el Ministerio para las Administraciones Públicas	54
184/013342	49399
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas para acelerar las obras del Plan de Avenidas y ejecutar los encauzamientos urbanos de Orihuela, Rojales y Formentera, de la provincia de Alicante	54
184/013343	49400
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas para la iniciación de los juicios rápidos en Elche (Alicante), así como fecha prevista para el funcionamiento de un nuevo Juzgado de lo Penal en la citada localidad	55
184/013344	49401
Autor: Cholbi Diego, José.	
Acondicionamiento del local del Servicio de Correos de Muchamiel (Alicante)	55

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013345	49402
Autor: Cholbi Diego, José.	
Garantías de los estudios técnicos realizados para ejecutar las obras de encauzamiento del río Segura a su paso por la localidad de Formentera (Alicante)	55
184/013346	49403
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Desarrollo de la plantilla sanitaria durante los últimos diez años en los centros hospitalarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo	55
184/013347	49404
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Adquisición de aparatos médicos durante los últimos diez años en los centros hospitalarios dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo	55
184/013348	49405
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Recursos hospitalarios en los distintos centros hospitalarios dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Ciudad Real	56
184/013349	49406
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Razones de la modificación de la distribución de servicios médicos entre los Hospitales de Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de Alarcos, de Ciudad Real	56
184/013350	49407
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Atención sanitaria en la provincia de Ciudad Real	56
184/013351	49408
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Dotación de personal, funciones y número de urgencias atendidas por el equipo de guardia del Hospital Nuestra Señora del Carmen de Ciudad Real	56
184/013352	49409
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Número de Médicos contratados, así como Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) existentes para atender las ausencias por vacaciones del personal hospitalario durante el último período estival en los hospitales de la provincia de Ciudad Real	56
184/013353	49410
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Impago de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la importación de dos aviones «Airbus A-320», adquiridos por la banca privada para su posterior «leasing» a Iberia	57

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013354	49412
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Motivos por los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no transfiere a las Cámaras Agrarias Provinciales los recursos económicos necesarios que permitan saldar la deuda que éstas tienen contraída con los guardas rurales	57
184/013355	49413
Autor: Villalón Rico, César.	
Dificultades financieras del Hospital San Jorge de Huesca	57
184/013356	49414
Autor: Villalón Rico, César.	
Opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la deuda del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Aragón y de la situación económica del Hospital San Jorge de Huesca ..	58
184/013357	49415
Autor: Villalón Rico, César.	
Posible privatización de algún servicio de asistencia sanitaria	58
184/013358	49416
Autor: Villalón Rico, César.	
Modificación de la situación administrativa de la insulina, separándola del apartado de medicamentos para crónicos	58
184/013359	49417
Autor: Villalón Rico, César.	
Posible modificación del estatuto jurídico de los Médicos	59
184/013361	49419
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Peticiones de teléfono pendientes de atender por la Compañía Telefónica Nacional de España en la provincia de Castellón	59
184/013362	49420
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Supresión de servicios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la Comunidad Autónoma de Aragón	59
184/013363	49421
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Entrada en servicio del nuevo Centro de Salud «Canal Salat» construido en Ciutadella (Menorca)	60
184/013364	49422
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Motivo por el cual los españoles que han nacido en la antigua provincia española del Sáhara son inscritos como nacidos en Marruecos al renovar su Documento Nacional de Identidad (DNI)	60

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013365	49423
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Incumplimiento de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en los recintos deportivos	60
184/013366	49424
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Errores en el mapa de la red ferroviaria de largo recorrido incluido en la revista de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) «Paisajes»	61
184/013367	49428
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Número de españoles residentes en la antigua Unión Soviética (los llamados «Niños de la Guerra») que han vuelto a nuestro país desde 1978, así como ayudas concedidas a los mismos	61
184/013368	49429
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Posibilidad de incentivar la protección a la natalidad	61
184/013369	49430
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Disminución de la frecuencia de parada en la estación de Garraf (Barcelona) de los trenes de cercanías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	62
184/013370	49431
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Previsiones del anteproyecto de la Ley de Arrendamientos Urbanos en materia de subrogación de los descendientes del arrendatario	62
184/013371	49433
Autor: Martínez Sieso, José Joaquín.	
Precariedad en la dotación de los Juzgados de Primera Instancia de Cantabria	62
184/013372	49435
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Incremento de las obligaciones tributarias de los conquenses como consecuencia del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), en comparación con lo que pagaban por los impuestos suprimidos por aquél	63
184/013373	49436
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Efectivos de clase de tropa profesional el 1 de enero de 1992 y en la actualidad	63
184/013374	49437
Autor: Oliver Chirivella, Juan.	
Amortización de las instalaciones y del mantenimiento de las infraestructuras, así como previsiones de la cuenta de explotación, del Tren de Alta Velocidad Español (TAV)	63

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013375	49448
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Construcción del Pantano de Itoiz en Navarra	64
184/013376	49450
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Medidas para hacer efectiva la Directiva 92/43, de 21 de mayo, para la protección de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres	64
184/013377	49544
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Crédito concedido por el Gobierno español para la financiación de la construcción de un ferrocarril metropolitano en la ciudad colombiana de Medellín cuando está paralizada la construcción del de Sevilla	64
 CONTESTACIONES	
184/010706	49124
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración de la situación actual de la industria editorial en España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992)	65
184/011385	49155
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ayudas recibidas del Gobierno por los artistas flamencos en el año 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	67
184/011401	49156
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre campañas de actividades formativas y divulgativas sobre el Patrimonio Histórico Español llevadas a cabo por el Gobierno a propuesta del Consejo del Patrimonio Histórico desde la aprobación del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	67
184/011424	49157
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre proyecto EU-78 sobre investigación y desarrollo de semillas de remolacha, maíz, soja y cereales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992) ..	68
184/011499	49125
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre inversiones para mejorar los cascos de las ciudades calificadas como Patrimonio de la Humanidad. (La pregunta de referencia fue	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	68
184/011629	49126
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre conocimientos idiomáticos de los Catedráticos españoles de idiomas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	69
184/011637	49127
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre acciones que piensa ejercer el Ministerio de Defensa para evitar el inicio de la construcción de un complejo penitenciario en el término municipal de Soto del Real (Madrid). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	70
184/011655	49321
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre sociedades que han recibido fondos del Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en los años 1991 y 1992, así como programas que han recibido ayudas entre los presentados por las empresas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	70
184/011669	49556
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre situación en que quedará el servicio ferroviario en la provincia de Jaén tras la puesta en funcionamiento del Tren de Alta Velocidad (TAV), así como forma en que se contempla dicho servicio en el nuevo Plan de Transporte Ferroviario (PTF). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	71
184/011693	49158
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre nuevos estudios universitarios que se van a impartir en el Campus de Cuenca en los cursos 1992-1993 y 1993-1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	72
184/011754	49557
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre previsiones del Gobierno acerca de la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 290, de 10 de abril de 1992, con el número de expediente 181/001799)	72

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011790	49159
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P) sobre previsiones para la implantación de nuevas Licenciaturas universitarias en el Campus de Albacete. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 306, de 1 de junio de 1992, con el número de expediente 181/001886)	
	73
184/011796	49128
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre medidas para desbloquear la crisis de la Empresa Isleña de la Navegación (ISNASA). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 306, de 1 de junio de 1992, con el número de expediente 181/001897)	
	73
184/011847	49160
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones acerca de los economatos de la Empresa Nacional Bazán existentes en El Ferrol (La Coruña). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	75
184/011910	49129
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre incidente ocurrido el día 26-6-92 en Fraga (Huesca) entre los vecinos de dicha localidad y temporeros inmigrantes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	75
184/011932	49161
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre normalización de los productos industriales españoles. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	76
184/011979	49558
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Pagán Saura (G. S) sobre situación del Anteproyecto de Ley sobre multi-propiedad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	77
184/012020	49452
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre construcción de un ramal de autovía entre las ciudades de Tarancón y Cuenca para los años 1992 y 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	78

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012030	49559
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre obligaciones pendientes de pago de todos los hospitales de la red del Instituto Nacional de la Salud (INSAUD), así como de cualquier otra organización que tenga algún tipo de concierto con dicha red en Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	78
184/012040	49453
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre obras de mantenimiento de las unidades de la Armada en los arsenales militares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	78
184/012041	49130
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre virus en el sistema de aceite y lubricación de las fragatas de la serie «Santa María». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	79
184/012042	49231
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre subasta del Castillo de San Felipe de El Ferrol (La Coruña). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	79
184/012061	49131
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre relevo de la fragata «Baleares» en sus misiones en la Fuerza Naval Permanente del Mediterráneo (STANAVFORMED) de la organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	80
184/012062	49454
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre mantenimiento de las cinco fragatas de la clase «Baleares». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	80
184/012063	49162
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre utilización en el mantenimiento de la fragata «Extremadura» de elementos de otras fragatas de la misma clase. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	81

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012064	49232
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre modificación de la disposición de nuestras bases militares más importantes ante el cambio geoestratégico de España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	81
184/012067	49132
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre situación de la futura Universidad Euro-Arabe de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	82
184/012073	49455
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre aplicación en la provincia de Guadalajara de las ayudas de la Comunidad Económica Europea (CEE) destinadas al cese voluntario en la producción. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	82
184/012091	49560
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre tierras abandonadas o repobladas hace treinta años en la provincia de Guadalajara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) ...	
	83
184/012105	49456
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre aplicación de las ayudas de carácter técnico para los ganaderos incluidos en agrupaciones de defensa sanitaria y que deseen constituirse en agrupación en la provincia de Guadalajara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992).	
	84
184/012123	49561
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del almendro en Guadalajara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	84
184/012141	49457
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S) sobre incendio ocurrido el 22-06-92 en las instalaciones de la refinería de petróleo de Santa Cruz de Tenerife de la empresa Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	84

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012143	49458
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre adecuación al régimen de los bienes del Patrimonio Nacional del uso de los terrenos en que se encuentra ubicada la estación de servicio del punto kilométrico 8 de la carretera de La Coruña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	85
184/012149	49562
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre cobertura de la plaza vacante de Médico General del Servicio Normal de Urgencias (SNU) del Centro de Salud de Barbastro (Huesca). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	86
184/012154	49163
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre ausencia del castellano en las señalizaciones de las autopistas de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	86
184/012169	49264
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre exclusión del idioma español de los carteles informativos de las estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	86
184/012180	49459
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Merino Santamaría (G. P) sobre emisión de pagarés forales de la Diputación Foral de Vizcaya por el Banco Europeo de Finanzas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	87
184/012204	49265
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inversiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Andalucía en el período 1986-1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	87
184/012229	49133
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre entrevista de Daniel Ortega con el Secretario de Estado Rafael Vera para el inicio de una «cooperación policial hispano-nicaragüense». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012247	49266
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre medidas para el cumplimiento de los plazos de construcción del gasoducto Argelia-Marruecos-España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	88
184/012300	49267
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Soria durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) ...	
	88
184/012302	49268
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Albacete durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	89
184/012304	49269
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Cuenca durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	89
184/012306	49270
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rogelio Baón Ramírez (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Toledo durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	90
184/012307	49290
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Barcelona durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	90
184/012308	49291
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Girona durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	90
184/012309	49292
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Manuel Fabra Vallés (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Lleida durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	91

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012310	49293
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Manuel Fabra Vallés (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Tarragona durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	91
184/012312	49294
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Cáceres durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	91
184/012313	49295
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mauro Varela Pérez (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Lugo durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	92
184/012314	49296
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Orense durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	92
184/012315	49297
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Alicante durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	93
184/012321	49298
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Asturias durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	93
184/012322	49300
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Granada durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	93
184/012323	49301
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Guillermo Perinat y Elío (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Murcia durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	94

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012325	49302
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Pontevedra durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	94
184/012327	49303
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gaspar Ariño Ortiz (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Valencia durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	95
184/012332	49304
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Sevilla durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	95
184/012333	49305
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Almería durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	95
184/012334	49306
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Cádiz durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	96
184/012336	49307
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emilliano Sanz Escalera (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Huelva durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	96
184/012338	49308
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Málaga durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	97
184/012339	49309
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Huesca durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	97

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012340	49310
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Teruel durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) ...	
	97
184/012341	49311
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Zaragoza durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) ...	
	98
184/012343	49312
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Avila durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	98
184/012344	49313
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Burgos durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	98
184/012347	49314
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Fernando Fernández de Troconiz Marcos (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Salamanca durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	99
184/012349	49460
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre reclamaciones efectuadas por usuarios del aeropuerto internacional Madrid-Barajas por extravío de sus equipajes durante los cinco últimos años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	99
184/012406	49134
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre medidas para que el servicio telefónico funcione satisfactoriamente en la época de verano. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	100

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012422	49461
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre adjudicación de proyectos de nuevas carreteras a construir por el Estado a empresas de proyectos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	100
184/012423	49462
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre convocatoria de concursos para la realización de la coordinación, control, expropiación y comprobación de cálculo para los proyectos de obras públicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	101
184/012427	49463
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre previsiones acerca de la presentación de un Proyecto de Ley regulador de la propiedad a tiempo compartido. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	101
184/012497	49315
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre beneficios fiscales y subvenciones para la industria manufacturera de la zona del triángulo Alicante-Elche y Santa Pola. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	101
184/012510	49563
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de sociedades mercantiles españolas y extranjeras, en el periodo 1982 a 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	102
184/012514	49464
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de sociedades mercantiles españolas y extranjeras, a julio del año 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	102
184/012532	49135
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre profesores universitarios prematuramente jubilados desde 1984. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	102

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012541	49465
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Reforma de Centros Penitenciarios, 0145-Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	103
184/012553	49316
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0010-Presa de Rules (Río Guadalfeo), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	103
184/012556	49466
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0820-Riegos del Guadarranque, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	104
184/012557	49467
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0060-Riegos Motril-Salobreña, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	104
184/012560	49468
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210-Embalse de Beznar, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	106
184/012569	49469
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Creación de Centros Penitenciarios, 0106-Sección Abierta (Gra-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
nada), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	108
184/012570	49317
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tasara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0034-Motril, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	108
184/012577	49470
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Hernández Mollar (G. P) sobre importe de las modificaciones presupuestarias acordadas en el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) hasta el 31-7-92. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	108
184/012578.	49471
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de camas propias en funcionamiento, administradas y en concierto, en el ámbito de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-92. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	108
184/012581	49564
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de ciudadanos que disponen, a 30-6-92, de cartilla sanitaria individual. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) ..	109
184/012582	49565
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre fórmula adoptada por el Gobierno para el pago de las deudas contraídas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	109
184/012585	49233
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre garantía de escolarización de la población infantil en el primer ciclo de la educación infantil. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	109

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012604	49234
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre enajenación de los buques «Ciudad de Compostela», «Levante», «Siroco», «Monzón» y «Cierzo», adscritos a la compañía «Trasmediterránea». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	110
184/012605	49318
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre gastos por desplazamiento de personal de la compañía «Trasmediterránea» a Finlandia en relación con la construcción del buque «Seadriver». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	110
184/012607	49566
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre misión de la compañía «Deltamarín», consultora técnica en la construcción de un «Seadriver» para la compañía «Trasmediterránea». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	110
184/012610	49472
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre importe cobrado por «Deltamarín» en la construcción de un buque «Seadriver» para la compañía «Trasmediterránea». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	111
184/012611	49473
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre modificación del precio para la construcción de un buque «Seadriver» con destino a la compañía «Trasmediterránea». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	111
184/012612	49235
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la construcción de los primeros cuatro Cazaminas para la Armada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	112
184/012613	49136
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones del Ministerio de Defensa para los programas AWACS, de vigilancia de muy baja cota, SIMCA, de información, mando y control aéreo, MIRAGE III, P-3 y AX. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	112

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012620	49567
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas para atender a los enfermos de crohn y de colitis ulcerosa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	112
184/012627	49568
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre compra de regalos con fondos públicos para los cadetes de la Academia de Artillería de Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	
	113
184/012641	49474
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre gastos realizados por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) al invitar a su equipo directivo a la inauguración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	
	113
184/012642	49319
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre ayudas eficaces para los agricultores productores de melocotones de la provincia de Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	
	113
184/012645	49164
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre negativa a los ascensos honoríficos de los poseedores de la Medalla de Mutilado. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	
	114
184/012646	49320
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre dificultades al efectuar operaciones con tarjetas de crédito en los meses de verano por fallos en las líneas de la Compañía Telefónica. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	
	114
184/012648	49137
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre fabricación de un nuevo modelo de teléfono denominado «Forma» y adjudicación de la misma a las empresas «Telefónica y Electrónica, S. A.» e «Interisa». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	
	114

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012653	49569
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre calidad de las aguas del río Tajo que abastece a la ciudad de Cáceres. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	
	115
184/012669	49322
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre acciones de apoyo a la enseñanza del idioma español en los ámbitos de la educación y de la comunicación. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	115
184/012671	49323
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre fijación de pensiones al personal procedente del Cuerpo de Mutilados del Ejército. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	117
184/012672	49475
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre número total de pasajeros que han viajado en tren desde El Ferrol a Madrid y viceversa durante 1991 y el primer semestre de 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	118
184/012673	49476
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre reestructuración del Gobierno Militar de la Región Militar Noroeste y destino futuro de sus instalaciones. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	118
184/012676	49477
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre cupos de combustible asignados a las unidades del Ejército del Aire, así como combustible restante hasta final de año. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	119
184/012677	49478
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre problemas en el aceite de lubricación del Portaviones «Príncipe de Asturias». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	119

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012686	49479
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones acerca del futuro de los trenes de cercanías y regionales que parte de la estación de El Ferrol. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	119
184/012689	49570
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones relativas a las instalaciones abandonadas de CAMPSA en terrenos de la Junta del Puerto de El Ferrol. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	120
184/012697	49480
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre acciones previstas para acondicionar y mejorar las medidas de seguridad de las instalaciones de Correos de Petrel (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	120
184/012698	49481
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre número de núcleos rurales atendidos en la provincia de Alicante durante 1991 y el primer semestre de 1992 dentro del Plan de mejora de las comunicaciones en núcleos rurales, así como actuaciones previstas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	120
184/012702	49571
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre posible importación ilegal de residuos tóxicos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	121
184/012703	49482
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre causas que han impedido intervenir meses atrás con medidas reparadoras en relación con la grave situación creada a los productores de patatas, así como medidas que se piensan tomar en beneficio de los agricultores, además del almacenamiento del producto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992) ...	
	121
184/012704	49324
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre causas que ocasionaron el descarrilamiento de un vagón del tren de la línea Puigcerdá-L'Hospitalet de Llobregat el día	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
6-9-92, así como medidas para evitar que se repita. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	122
184/012705	49483
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre previsión relativa a la construcción y ubicación de un nuevo centro penitenciario en Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	122
184/012707	49484
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre informe de la Comisión de la Comunidad Europea (CE) relativo a la integración plena de la agricultura española el 1 de enero de 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	123
184/012717	49325
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P) sobre situación de las obras de acceso a Madrid por la carretera N-VI. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	123
184/012719	49485
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre condiciones operativas y de disponibilidades de material en que se encuentran las unidades del Ejército de Tierra que, hipotéticamente, hubieran de desplazarse a Yugoslavia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	124
184/012721	49572
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre condiciones de armamento, equipos, material y personal de la fragata Andalucía. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	124
184/012722	49573
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre misión internacional a la que se ha incorporado la fragata Extremadura durante su estancia en el mar Adriático. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	124

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012723	49486
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) sobre obras de desvío de la carretera N-340, a su paso por Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	
	125
184/012738	49326
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, grado de ejecución e importe de las inversión. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	125
184/012739	49327
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	125
184/012740	49487
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, grado de ejecución e importe de la inversión (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	125
184/012741	49488
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	126
184/012742	49328
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, grado de ejecución e importe de la inversión. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	128
184/012743	49328-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	128

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012744	49489
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Justicia, grado de ejecución e importe de la inversión. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	128
184/012745	49329
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	128
184/012781	49490
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución de las licencias concedidas para la extracción de áridos en cauces públicos en los ríos de Andalucía y de la provincia de Málaga desde 1983 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	128
184/012782	49332
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución de las actas levantadas desde 1989 a 1992 en la provincia de Málaga por la utilización de métodos prohibidos por la Ley de Caza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	129
184/012784	49330
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inversiones y subvenciones para el fomento de la selvicultura otorgadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Andalucía y en la provincia de Málaga durante los años 1983 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	129
184/012794	49331
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre control de la utilización de productos químicos en la agricultura intensiva. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	130
184/012795	49333
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre productos agrícolas inadmitidos en los diez últimos años en el mercado internacional por su producción con plaguicidas y fertilizantes prohibidos en la Comunidad Económica Europea (CEE). (La pregunta de referencia fue	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	130
184/012796	49334
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre uso de bendano en España, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	130
184/012806	49491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre aplicación en Málaga del Real Decreto 145/1989, que aprueba el Reglamento Nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos marítimos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	131
184/012823	49492
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre sanción a una trabajadora de un almacén de naranjas en la localidad de Almoímes (Valencia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	132
184/012854	49574
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para los buques del grupo de combate de la Armada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	132
184/012859	49575
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre sistema de cálculo de combustible del petrolero «Mar del Norte». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992) ..	132
184/012890	49493
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC) sobre cifra invertida por el Banco de España desde el 1 al 17-9-92 para mantener la cotización de la peseta. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	132

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012891	49494
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre construcción de la nueva Prisión Provincial de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	133
184/012892	49495
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre consumo de droga en la Prisión Provincial de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	133
184/012893	49496
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre instalación de la nueva Prisión Provincial de Córdoba en las inmediaciones de El Carpio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	134
184/012901	49497
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P) sobre inicio de la construcción, emplazamientos estudiados, información facilitada a los Ayuntamientos afectados y criterios de seguridad adoptados en relación con el nuevo centro penitenciario en la provincia de Burgos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	134
184/012919	49498
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre condiciones en las que se ha adoptado el acuerdo de toma de razón en relación con las obras de emergencia de captaciones y depósito para el abastecimiento de agua a Villafranca del Cid, Area del Maestre y Castellfort, en la provincia de Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	134
184/012925	49499
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre creación de un Juzgado de lo Social en la Isla de Lanzarote. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	134
184/012927	49500
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre recurso por el Gobierno a las Disposiciones Adicionales en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para resolver asuntos sin conexión directa con el Presupuesto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	135

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012935	49501
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre provisiones de plazas de reserva transitoria para la próxima convocatoria en los tres Ejércitos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	135
184/012947	49502
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre medidas para evitar el colapso en las aduanas ante las anunciadas huelgas de los funcionarios de las mismas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	136
184/012958	49503
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre municipios de la provincia de Almería que van a recibir ayudas para inversiones con cargo al programa de cooperación de la Comisión Nacional de Administración Local. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	136
184/012962	49576
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)	
	136
184/012995	49577
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre medidas para solucionar los problemas de los Juzgados de Andújar (Jaén). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 341, de 13 de octubre de 1992)	
	136
184/013041	49578
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre coste total por diseño, instalación y obra civil del jardín tropical que se ha construido en el interior de la Estación de Atocha de Madrid, así como coste del mantenimiento. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 343, de 20 de octubre de 1992)	
	137
184/013059	49504
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre posible invitación de la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a los directivos de la Compañía y sus familiares a los recientes Juegos Olímpicos de Barcelona, con cargo a los presupuestos de la Em-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<p>presa Pública. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 343, de 20 de octubre de 1992)</p>	137
184/011262	49154
Autor: Gobierno.	
<p>Corrección de error en su contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre destino de la antigua prisión de Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992)</p>	138

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/013266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación para resolver el déficit de plazas existentes en la Comunidad Autónoma de Madrid en educación de adultos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En abril de 1984 se firmó un Convenio de cooperación entre el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Consell de la Generalitat Valenciana, para la realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión pública.

¿Qué estudios se han realizado desde la firma del Convenio entre el CIS y la Generalitat Valenciana hasta la actualidad, cuál ha sido su contenido y en qué fechas se han entregado los mismos a la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En respuesta escrita a este Diputado, en enero de 1991, sobre zonas de actividad sísmica, se citaba la realización en ese momento de estudios de ingeniería sísmica.

mica de microzonación y riesgo ubicados en Granada y en la falla Torre Vieja-Lorca-Vera.

¿Se han concluido estos trabajos?

¿Cuál es el resultado de esos estudios de ingeniería sísmica?

¿Qué conclusiones prácticas se deducen de los mismos en vista a la prevención de ese riesgo potencial importante para la población de esas zonas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En diciembre de 1991 la Asamblea Regional de Murcia aprobó una moción en la que se instaba a su propio Gobierno regional a realizar gestiones ante el Ministerio de Industria y el INI tendentes a aclarar el presente y futuro de la Fábrica de la Pólvora de Murcia, de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

La Fábrica de la Pólvora de Murcia, de historia centenaria, dispone en la actualidad de una plantilla de 246 trabajadores y tecnología avanzada en la producción de distintos tipos de pólvora, así como productos nitrados de aplicación civil.

Existe inquietud entre los trabajadores por la aparición de diferentes noticias que cuestionan su futuro.

¿Qué previsiones de futuro tiene el Gobierno para la Fábrica de la Pólvora de Murcia y sus trabajadores dentro del conjunto de la Empresa Nacional Santa Bárbara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Diputación Provincial y la Universidad de Alican-

te han llegado a un acuerdo para el mantenimiento de una red de sismicidad local que ha puesto en marcha la Unidad de Registro Sísmico del Campus de San Vicente del Raspeig de esta Universidad.

En respuesta a este Diputado del 16 de enero de 1991 sobre zonas de actividad sísmica y grado de cumplimiento de legislación antisísmica en la construcción, se citaban como realizaciones recientes referidas a este tema: Red Sísmica Nacional instalada entre 1984 y 1987 que permite la detección, medición y cálculo de movimientos sísmicos superiores a magnitud 2; Red de acelerógrafos instalada en 1987; Estudios e ingeniería sísmica de microzonación y riesgo ubicados en Granada y en la falla Torre Vieja-Lorca-Vera, y una nueva Norma Sismorresistente en estudio.

¿Conoce el Gobierno ese proyecto de colaboración entre la Diputación Provincial y la Universidad de Alicante?

¿Tiene intención el Gobierno de colaborar en el funcionamiento de esta Unidad de Registro Sísmico del Campus de San Vicente?

¿Estará conectada esta Unidad con la Red Sísmica Nacional para más allá del interés académico indudable, rentabilizar su utilidad en la prevención de ese riesgo potencial importante para la población en toda la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En respuesta escrita a este Diputado, en enero de 1991, sobre grado de cumplimiento de legislación antisísmica, se citaba, entre otros aspectos, la existencia en fase de proyecto de una nueva norma (N-CSE-90) que establecería distintas responsabilidades entre las Administraciones y los agentes privados, así como apartados de inclusión taxativa en las memorias de cualquier proyecto de construcción.

¿En qué fase se encuentra la elaboración de esa nueva norma antisísmica y cuándo se prevé su aplicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Economía y Hacienda la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Aparecen con relativa frecuencia, en los medios de comunicación, noticias respecto a un inminente despido de 3.000 trabajadores del ente público RTVE, como condición por parte del Ministerio de Economía y Hacienda para conceder a RTVE un contrato-programa valorado en 30 mil millones de pesetas. Se justifica tal condición por la existencia de un exceso de personal en RTVE.

¿Es cierto que para conceder a RTVE el contrato-programa que su Director General viene reclamando sin éxito ha puesto el Ministerio de Economía y Hacienda como condición el despido de 3.000 trabajadores?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/013273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

La construcción de un nuevo paseo marítimo en la Playa de la Costilla en Rota (Cádiz), ha provocado el rechazo de multitud de habitantes de la localidad que ven con preocupación el posible impacto que puede ejercer el nuevo paseo marítimo sobre las playas de la localidad.

El proyecto y su ejecución se han dividido en dos fases. En la primera no se ha considerado oportuna la evaluación del impacto ambiental, al no quedar contempladas dicho tipo de obras en el Anexo del RDL 1302/86 de 28 de junio, si bien para la 2.ª fase se encargará el estudio oportuno, tal y como reconoce el Jefe de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico. Parece un tanto incongruente que en una actuación en una franja litoral de un kilómetro de longitud, desglosada en dos fases, se vea necesario el estudio de impacto ambiental en sólo una de ellas.

Por otra parte este rigor legal que se adopta para no elaborar el estudio de impacto ambiental, ateniéndose

exclusivamente a lo indicado en el Anexo RDL 1302/86, no se observa igualmente con los preceptos de la Ley 22/1988 de Costas, cuando en su artículo 44.5 se dice: «Los paseos marítimos de localización fuera de la ribera del mar», quedando perfectamente definido en el artículo 3 el concepto de ribera. Asimismo, los artículos 42.2 y 44.2 y 3 de la Ley de Costas indican que se deben evaluar los efectos de las obras sobre la zona marítimo-terrestre.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas de exigir el estudio de impacto ambiental a la 2.ª fase de las obras y no así a la 1.ª, tratándose de la misma franja litoral y en una distancia de 1 kilómetro?
2. ¿Cuáles son las causas de la no observancia de los artículos de la Ley de Costas?

Madrid, 27 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

Durante años la Administración Central ha venido señalando como una obra prioritaria para la vertebración de las comunicaciones en Andalucía la construcción de la Autovía Córdoba-Antequera, que permitiría enlazar la Autovía E-5 con la del 92 y vertebrar las comunicaciones de Córdoba con la Costa del Sol.

Miembros del Gobierno en visitas realizadas a la comarca de las Subéticas Cordobesas, han afirmado que la realización de las obras de la proyectada autovía serían una de las obras que se acometerían en el Plan Nacional de Carreteras.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se ha producido la exclusión del Plan Nacional de Carreteras de la Autovía Córdoba-Antequera?
2. ¿Considera el Ministro conveniente seguir demorando la construcción de esa prioritaria autovía pese a su contrastada necesidad?

Madrid, 27 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para el pago de trienios a los funcionarios que temporalmente se encuentran ejerciendo de cargos públicos?

— ¿Se le exige a las Administraciones, en que desempeñan el cargo público, algún requisito especial para que sigan siendo las Administraciones de origen las que sigan abonando los trienios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según el Ministro del Interior, Señor Corcuera, las fuerzas de orden público en su conjunto han realizado una labor loable y meritoria de felicitación con su servicio prestado durante el tiempo que ha permanecido abierta al público la Exposición Universal del 92 en la Isla de La Cartuja, garantizando la seguridad a todos los visitantes y ciudadanos de Sevilla.

— ¿Cuántos han sido los efectivos policiales movilizadas en prestación de servicio durante el tiempo que ha permanecido abierta la Expo-92?

— ¿A cuánto asciende en pesetas, el montante global de las dietas satisfechas a la Policía Nacional por el servicio especial prestado en la Expo-92?

— ¿A cuánto asciende el montante global de dietas que están sin pagar a la Policía Nacional por el servicio especial prestado en la Expo-92?

— ¿Por qué no se han satisfecho los pagos por dietas a la Policía Nacional que ha prestado servicio especial en la Expo-92?

— ¿Cuándo piensa el Gobierno satisfacer los pagos que se adeudan por dietas a la Policía Nacional?

— ¿Se les ha prometido otra clase de incentivos (gratificaciones, pluses, etc.)?

— En caso afirmativo, ¿cuáles han sido? ¿A cuánto ascendía? ¿Se les han abonado los mismos? En caso de no haber sido abonados, ¿para cuándo prevén hacerlo efectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El actual mecanismo de precios de oferta fue una imposición realizada por la CEE en el proceso del Tratado de Adhesión de España en 1986 para proteger las producciones comunitarias de las exportaciones de productos agrícolas españolas.

Su aplicación siempre ha tenido consecuencias nefastas para nuestro país, llegándose en esta campaña a una situación insostenible ya que la tasa que se aplica alcanza un montante corrector de 80 pesetas por cada kilo de pepino, cuyo resultado final se traducirá en una pérdida superior a los 5.000 millones de pesetas en octubre en la provincia de Almería.

La consecuencia directa de esta situación se produce porque el pepino holandés cotiza por debajo de los precios mínimos que deberían respetar las producciones españolas. Por ello, la autorregulación del sector productor no supondrá una mejora sustancial de este conflicto, siendo preciso una negociación al más alto nivel y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las demandas del sector productor español.

Aunque el Tratado de Adhesión prevé la aplicación de trabas a las exportaciones españolas de frutas y hortalizas debería revisarse por haber cambiado sustancialmente las condiciones, ya que los costes del cultivo en nuestro país ya no suponen una ventaja para nuestras producciones a diferencia de lo que ocurría en 1986.

COAG ha remitido urgentemente una carta al Ministro de Agricultura, Pedro Solbes, exigiendo que se realicen las gestiones políticas oportunas para resolver esta grave situación.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

— ¿Es intención del Gobierno el impulsar la revisión del Tratado de Adhesión de España a la CEE en lo relativo a las trabas impuestas a las frutas y hortalizas españolas para su exportación al resto de la CE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013278

184/013281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en materia de residuos hospitalarios?
- ¿Cómo, con qué técnicas y dónde están siendo tratados los residuos hospitalarios de Málaga y de Andalucía en su conjunto?
- ¿Qué riesgos medioambientales y de todo tipo presentan los residuos hospitalarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿El proyecto de Cartuja 93 acogerá empresas de investigación pura o acogerá también empresas y entidades con investigación y producción industrial?
- ¿En qué campos se prevé la creación de empleo en el proyecto Cartuja 93 y qué volumen de empleo se espera alcanzar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué inversiones reales ha llevado a cabo la Administración Central en las islas Canarias durante el período 1982-1992?
- ¿Cómo se desglosan por anualidades, islas y Ministerios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué superficie, evolución y perspectivas de futuro tiene el cultivo del espárrago en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué superficie, evolución y perspectivas tiene el cultivo de drogas con destino a farmacia en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué superficie, evolución y perspectivas ofrece el cultivo del melón en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Superficie, evolución y perspectivas del cultivo de hortalizas en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la superficie, evolución y perspectivas de futuro del cultivo de la vid en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos puestos de trabajo industriales se han perdido en España durante el período 1982-1992?

— ¿Cómo se desglosan por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la superficie, evolución y perspectivas de futuro del cultivo de invernaderos bajo plásticos en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las aportaciones realizadas por la provincia de Málaga a la Hacienda pública del Estado por todos los conceptos IRPF, IVA, etc., en el ejercicio correspondiente a 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué aportación económica ha hecho nuestro país a la OTAN desde nuestro ingreso en dicha organización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidad financiera aportan al CESID los servicios de inteligencia europeos y de EE UU por la utilización de oficinas en las dependencias centrales del propio CESID?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),

y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ayuntamiento de Sant Climent de Sescebes (Girona) se ha manifestado claramente favorable a que se incremente el número de soldados y efectivos con que cuenta el centro militar sito en esa población.

Ante esta voluntad, avalada por la importancia que el Centro Militar de Sant Climent Sescebes comporta para la reactivación económica de la localidad, este Diputado presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1.^a ¿Cuáles son las previsiones de futuro del Centro Militar de Sant Climent Sescebes, al ponerse en práctica la nueva política de redistribución de acuartelamientos?

2.^a ¿Qué número de efectivos tiene actualmente el mencionado centro y cuántos se prevén en los próximos tres años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Salvador Carrera Comes**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/013292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según denuncian diversos ciudadanos en la provincia de Badajoz, el INSERSO toma determinadas decisiones que a todas luces parecen no ser las más adecuadas para el correcto funcionamiento de los servicios de ese Instituto.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Es legal que un funcionario del INSERSO en la propia capital de la provincia, sea al tiempo Director de dos centros de la tercera edad en dos pueblos distintos?

2.º En su caso, ¿están autorizados los funcionarios del INSERSO de Badajoz para asistir a su puesto de trabajo los días que se desplazan a atender otros puestos en distintos términos municipales?

3.º ¿Cuál es el horario de trabajo de los funcionarios del INSERSO en la provincia de Badajoz?

4.º ¿Cuál es el horario de trabajo de los directores de los centros de la tercera edad en la provincia de Badajoz?

5.º ¿Cuál es la retribución anual bruta que perciben los directores de centros de tercera edad en la provincia de Badajoz?

6.º Quienes desempeñan estos puestos de trabajo ¿tienen competitividad para percibir otro tipo de remuneraciones?

7.º ¿Quién es el director actual de los centros de tercera edad de Aburquerque y Don Benito?

8.º ¿Desempeñan algún otro puesto de trabajo en el propio INSERSO esos directores?

9.º ¿Con qué criterio se eligen a los directores de los centros de la tercera edad en la provincia de Badajoz?

Madrid, 26 de octubre de 1992.—**Luis Ramallo García**.

184/013293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedos, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La evolución del mercado de trabajo exige tomar medidas que faciliten el acceso de los jóvenes al mundo laboral.

Las experiencias anteriores de contratos de formación y en prácticas dieron, sin duda, resultados positivos. Las políticas tendentes a facilitar el acceso al trabajo de jóvenes estudiantes de Formación Profesional están recomendadas por la Comisión Europea, y así lo indica el «Memorándum de la Comisión sobre la Formación Profesional en la Comunidad Europea para los años 90».

Sería positivo, en consecuencia, que el Gobierno tomara medidas tendentes a facilitar la formación dual.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno impulsar contratos en formación y en prácticas con estímulos a las empresas para su formalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—**Jordi Casas i Bedos**.

184/013294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedos, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Cada vez son más los expedientes de jurisdicción voluntaria incoados en los Juzgados de Catalunya relativos a menores en situación de desamparo.

Esta situación aconsejaría crear o habilitar un Juzgado de Familia en Girona, Lleida i Tarragona donde se tramiten, además de los procedimientos propios de un Juzgado de Familia (separaciones, divorcios, tutelas...), los expedientes de jurisdicción voluntaria dimanantes de la aplicación de medidas de protección a menores desamparados. Con esta estructura, se tendría un único interlocutor judicial, con especialización, que facilitaría incluso armonizar los criterios de aplicación de la Ley y sería conecedor de todos los recursos sociales y las connotaciones psicopedagógicas y sociales que inciden en la problemática de la infancia y la adolescencia.

El problema se agudiza más en Barcelona, donde sería conveniente la creación de dos Juzgados de Familia con dedicación total a menores, donde se tramitarían no sólo los procedimientos derivados de la aplicación de medidas de protección a menores desamparados, sino también todas aquellas cuestiones en las que no entren en conflicto intereses de los menores en general, y que no se deriven de un procedimiento de separación o divorcio.

Si en el campo de la justicia juvenil hay asignados 3 Juzgados de menores para el conocimiento de las causas penales en el territorio de Barcelona, es evidente que deberían habilitarse, como se dice, unos Juzgados dedicados a menores.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Piensa el Gobierno crear o habilitar, un Juzgado de Familia en Girona, Lleida y Tarragona, donde se tramiten, además de los asuntos propios de este tipo de Juzgados, expedientes de jurisdicción voluntaria dimanantes de la aplicación de medidas a menores desamparados?

¿Piensa el Gobierno crear o habilitar, en Barcelona, dos Juzgados de Familia con las características descritas en los antecedentes de esta pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—**Jordi Casas i Bedos**.

184/013295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Fondo de Garantía de Depósitos es propietario de unos terrenos en Torrevieja (Alicante) sobre los que desde hace un año se especula, en medios de comunicación, con la construcción de un gran proyecto urbanístico denominado «Sal Gruesa».

En dicho proyecto se prevé la instalación de múltiples establecimientos de ocio.

— ¿Conoce el Gobierno el proyecto de construcción conocido como «Sal Gruesa» en terreno propiedad del Fondo de Garantía de Depósitos en Torrevieja (Alicante)?

— ¿De ser ciertas estas informaciones, qué proyectos tiene el Gobierno sobre la propiedad de esos terrenos en Torrevieja (Alicante)?

— ¿Cómo estaba valorado este activo inmovilizado, ubicado en Torrevieja, en el momento en que se procedió a su adquisición por el Fondo de Garantía del Depósito?

— ¿Cómo piensa valorarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la región de Murcia se han producido noticias respecto a la supuesta privatización del Hospital José María Morales Meseguer, conocido también como Antigua Areixaca.

Al parecer varias compañías de asistencia sanitaria privada ADESLAS, ASISA, SANITAS y ASEPEYO se han interesado por esa circunstancia e incluso se ha informado de negociaciones con el INSALUD con ese fin.

— ¿Qué previsiones de presente y futuro tiene el Gobierno respecto al funcionamiento del Hospital José María Morales Meseguer en la región de Murcia?

— ¿Tiene intención el Gobierno de establecer algún tipo de acuerdo con alguna compañía de asistencia sanitaria privada para la gestión de ese Hospital?

— ¿En caso de ser cierto, en qué extremos se con-

templa esta colaboración entre el INSALUD y compañías privadas de asistencia sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La línea de tren de Renfe Barcelona-Puigcerdá, y concretamente el tramo de vías que va de Vic a Barcelona, adolece de grandes inconvenientes que motivan serias molestias a los usuarios.

Los convoyes se forman con unidades de la serie 438 y 440, unas muy viejas y otras con claras señales de deterioro, con las ventanas que no cierran, ni abren, sometiendo a los pasajeros a intensos fríos o calor insoportable según la época del año y que por su deterioro están muy propensas a las averías.

El retraso es considerable habiendo llegado a contabilizar con mucha frecuencia hasta 59 minutos, parándose largos ratos en estaciones intermedias y también entre estaciones.

Los horarios con mucha frecuencia son cambiados entre cuatro y cinco veces en corto tiempo creando una gran confusión a los viajeros. Además, por los empleados del tren, no se dan ni reciben explicaciones de ningún género y con tales deficiencias se obliga a los usuarios a toda clase de incomodidades e inconvenientes.

Pregunta

¿Conceder el Gobierno de estas anomalías que se constatan en la línea de trenes Barcelona-Puigcerdá, y en su paso por Vic, de gran utilización por el público, ha tomado alguna medida a fin de evitar las incomodidades que se producen o, en su caso, qué medidas piensa adoptar?

Barcelona, 16 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz**.

184/013305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los últimos diez años son cada día más habituales las noticias sobre destrucción y expolio de yacimientos arqueológicos españoles a manos de bandas organizadas que, de forma coordinada con redes interiores y exteriores de venta de objetos artísticos, están realizando en poco tiempo una labor de destrucción sistemática de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Aunque la existencia de grupos dedicados al pillaje de objetos y yacimientos arqueológicos no es nueva, sí ha cambiado la tecnología empleada por estos desaprensivos y sus colaboradores «de campo», personas que por divertimento o por lograr unos ingresos fáciles, recorren la geografía española armados con potentes aparatos detectores de metales.

La reducción de los precios de aparatos destinados a la búsqueda, localización y detección de objetos metálicos, denominados generalmente como «magnetómetros», «detectores de metales» o «busca tesoros», basados en el electromagnetismo y la magnetometría, ha supuesto que muchas personas tengan acceso a adquirir instrumentos de esta naturaleza, generalmente importados de otros países.

Los avances tecnológicos permiten a estos aparatos la discriminación de los tipos de metales, profundidad del hallazgo y tamaño del mismo, funcionando con verdaderas computadoras de ayuda que facilitan en todo momento la labor del operario.

Es evidente que, salvo los adquiridos para uso en empresas e instituciones, la gran mayoría de estos ingenios tienen un único destino: la localización por furtivos de objetos arqueológicos de metal, para su venta en el mercado negro. La excusa del presunto «deporte» de búsqueda de objetos perdidos no sirve para ocultar el fin último de estos aparatos y sus usuarios: la rapiña de nuestro patrimonio arqueológico.

Tanto los medios de comunicación como los arqueólogos e investigadores, así como sus asociaciones profesionales, han denunciado repetidamente estos hechos, y sólo ahora parece que gracias a la concienciación de las diversas Comunidades Autónomas se comienza a tomar ciertas medidas de control.

En todo caso es necesario conocer la extensión del problema y los datos que obren en poder de la Administración Central para poder evaluar bien su gravedad y adoptar, en su caso, las medidas pertinentes.

Por ello, el Diputado abajo firmante desea conocer los datos que obren en poder del Gobierno respecto a las siguientes preguntas:

1.º ¿Conoce el Gobierno el número de unidades de detectores de metales —tanto electromagnéticos como magnetométricos— que han sido importados entre 1983 y 1991, detallando los datos por año, tipo, procedencia y otras informaciones complementarias?

2.º ¿Tiene el Gobierno algún tipo de valoración sobre el montante global por año entre 1983 y 1991, de los materiales arqueológicos robados de nuestros yacimientos por los furtivos?

3.º ¿Tiene el Gobierno prevista algún tipo de medida para frenar este creciente expolio de nuestro patrimonio histórico?

4.º ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de establecer nuevas multas y acciones coercitivas —requisita y destrucción de detectores, inhabilitación de los furtivos para el desempeño de cualquier cargo público o trabajo en la Administración...— para frenar esta actividad lucrativa?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Antonio Merino Santamaría.**

184/013306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, los agricultores españoles observan atónitos cómo se han consolidado el paso de productos agrarios marroquíes por las carreteras españolas hacia los mercados comunitarios, en perjuicio de las explotaciones agrarias españolas que tiene unos costes de cultivo muy superiores a los que existen en Marruecos.

Preocupa a este Diputado, que el reciente Acuerdo de Pesca firmado entre la CE y Marruecos fomenta y acaba por establecer el libre cambio de dichos productos agrarios marroquíes hacia los mercados comunitarios, toda vez que el preámbulo de dicho Acuerdo se establece:

«Considerando que el presente Acuerdo constituye un elemento precursor de una nueva asociación económica, política y social y cultural entre Marruecos y la Comunidad y que se concluye con la perspectiva de la realización progresiva de una zona de libre cambio entre las partes contratantes».

Y añade aún con mayor énfasis el artículo 16 del Acuerdo:

«El presente Acuerdo puede ser objeto, a partir de la entrada en vigor del régimen jurídico que establece la

nueva asociación económica, política, social y cultural entre las partes contratantes, de una revisión conforme a sus disposiciones con vistas a su adaptación y a su armonización en este nuevo marco».

Ante todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que el Gobierno no se muestre preocupado por lo establecido en el preámbulo y en el artículo 16 del Acuerdo de Pesca CE-Marruecos, de tal manera que cuando se establezca el libre cambio, los productos agrarios marroquíes estarán en los mercados comunitarios más fácilmente que los españoles?

2. ¿Piensa establecer el Gobierno algún tipo de compensaciones a los agricultores españoles que se están viendo fuertemente perjudicados por las crecientes exportaciones de productos agrarios de Marruecos hacia los mercados de la CE?

Madrid, 5 de octubre de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/013307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Argelia tiene retenidos al Armador, al Patrón y al Jefe de Máquinas del pesquero almeriense «Lupus» (parece ser que estas personas tienen previsto el regreso inminente a Almería), aunque el barco quedará en el puerto de Orán, donde está atracado desde el 1-8-92, fecha en la que fue apresado por un barco de guerra argelino, por faenar en sus aguas jurisdiccionales (según versión argelina).

Se le ha impuesto al armador del «Lupus» una sanción económica de 9 millones de pesetas, a todas luces desproporcionada e inusual, aún en el supuesto de que fuesen ciertas las acusaciones que se hacen al pesquero almeriense.

El «Lupus», de quedar sin tripulación en el puerto de Orán, muy posiblemente sea objeto de pillaje y desmantelamiento más o menos paulatino.

¿Qué medidas ha tomado y tomará el Gobierno español ante el de Argelia en defensa del pesquero español?

¿Es consciente el Gobierno que muchos barcos españoles son apresados en aguas internacionales y luego son sancionados como si hubiesen sido capturados en aguas jurisdiccionales de otras naciones del Magreb?

¿Qué precauciones tomará el Gobierno español para que el citado barco pesquero con base en Almería,

no sea objeto de pillaje y desmantelamiento en el puerto argelino, de tal forma que llegue su armador a perder el barco?

Madrid, 6 de octubre de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/013308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Comisión Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

FEVE formalizó durante el pasado mes de julio, Pe-tición Pública de Ofertas para ejecución de las obras:

A) Electrificación del Ferrocarril Bilbao-Balmaseda. Línea aérea de contacto (Cateneria).

B) Electrificación del Ferrocarril Bilbao- Balmese-da. Subestaciones eléctricas de Tracción de Zorroza y Aranguren.

Los presupuestos respectivos de contrata fueron 680.811.409 pesetas y 483.148.416 pesetas. IVA excluido en ambos casos.

Por FEVE se procedió al respecto y se adjudicaron ambas obras, haciendo caso omiso de la oferta más ventajosa, lo que supuso, según nuestros cálculos, una pérdida para la Hacienda Pública de 87.371.620 pesetas.

Ante esta circunstancia, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro tal pérdida?
2. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que el Informe correspondiente de los técnicos de FEVE era favorable a la oferta más económica en ambos casos?
3. ¿No es lo más concreto ante determinadas bajas, el solicitar la justificación de las mismas a los correspondientes licitadores? ¿Se hizo en este caso?

Madrid, 19 de octubre de 1992.—**Felipe Comisión Asensio.**

184/013309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Archivo de Segovia, como edificio perteneció en un inicio a una familia. Posteriormente, se utilizó como zona de reclutamiento. Al volver a manos de la familia, pensaron en demolerlo para hacer un edificio y venderlo por pisos. Intervino entonces la delegada de Cultura del momento, Dolores Cuencas, de UCD, e incoó un expediente para que no se pudiese hacer. Lo compró entonces el Ministerio de Cultura mediando el derecho de tanteo.

En la actualidad, el edificio está prácticamente en ruinas, hay agujeros en el techo, se empiezan a caer algunos muros (incluso muros de carga), cornisas, está siendo objeto de constantes visitas por parte de borrachos y gamberros...

En el año 90 no se pudo rehabilitar. En el 91 se dio preferencia a la hora de asignar partidas presupuestarias a los museos, dando para los «archivos» 450 millones de los cuales 400 ya estaban asignados. Este año, el subsecretario del Ministerio de Cultura, respondiendo a preguntas de diputados del Grupo Popular, ha confirmado que dicho Ministerio considera preferente la restauración del Archivo de Segovia.

Por todo ello se pregunta:

1. Dado que se nos ha confirmado que el proyecto de rehabilitación está hecho y aprobado, ¿cuándo está prevista la fecha de inicio y fin de las obras?
2. ¿Qué importe hay asignado para dichas obras?
3. ¿Cuándo empezará a funcionar el «Archivo» como tal?

Madrid, 21 de octubre de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/013310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 30 de julio de 1992, esta Diputada preguntó al Gobierno acerca de la apertura del Museo Zuloaga. Este museo tuvo unas interminables obras de rehabilitación (más de tres años), en los que se invirtió gran cantidad de millones, aunque todavía no se ha abierto al público.

El Monasterio El Parral, hace varios años que lleva en «obras» (palabra excesivamente generosa, llamémoslo —a cambio— «remiendos»). Se supone que este monasterio recibió una subvención del Ministerio de

Cultura, de aproximadamente unos 50 millones de pesetas. Estas «obras» tendrían que haber estado terminadas a finales de septiembre del año en curso.

Es ciertamente descorazonador ver el estado lamentable de avance que tienen las obras, pero es mucho peor comprobar que no hay el más mínimo interés en acabarlas.

Los frailes que habitan el Monasterio en condiciones muy difíciles, pues el techo se cae a pedazos, no tienen ninguna esperanza de ver a corto-medio-largo plazo, rehabilitada esta reliquia arquitectónica.

Ellos hablan de que a este ritmo no tardarán menos de 2 o 3 años.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Cuándo se empezaron las obras del Monasterio de El Parral?
2. ¿Qué tipo de restauración se va a llevar a cabo?
3. ¿Cuánto dinero se ha invertido y cuánto falta por invertir?
4. ¿Qué fecha de terminación tienen las obras?
5. ¿Se restaurará alguna parte del Monasterio para que pueda ser visitada por el público?, si esto se hace, ¿se repetirá la triste historia del Museo Zuloaga que tras un año y medio de verse concluidas sus obras todavía no se ha abierto al público, con el Monasterio de El Parral?

Madrid, 15 de octubre de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/013311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al parecer algunos alcaldes de la provincia de Segovia, profesionalmente dependientes del Ministerio de Educación, han tenido profesores sustitutos el curso pasado.

Por ello pregunto al Gobierno:

1. ¿Es eso cierto?
2. De ser así, ¿cuáles han sido las razones para que dichos alcaldes hayan tenido profesores sustitutos el curso pasado?
3. ¿Quiénes son los alcaldes que han disfrutado de ese privilegio?
4. ¿Está previsto para el presente curso escolar tener las mismas actuaciones? ¿Con qué alcaldes?

Segovia, 6 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/013312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura en el marco de su política nacional y el de la política agraria común respecto a la producción de lana en la provincia de Segovia?

Segovia, 9 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/013313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántas has. de secano de la provincia de Segovia ocupadas por actividades agrícolas fueron abandonadas o repobladas en los últimos 30 años?

2. ¿Qué valoración realiza el Gobierno de estos datos, en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, y cuáles son las medidas y previsiones del Gobierno respecto a las tierras abandonadas o repobladas hace 30 años en la provincia de Segovia?

Segovia, 9 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/013314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La agricultura y ganadería de la provincia de Segovia tienen una débil estructura económica general. A esta situación no son ajenos los problemas derivados del desempleo en el sector.

Por ello pregunto al Gobierno:

— ¿Cuáles son las ayudas y en qué cuantía destinadas por el MAPA a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación, para la generación de empleo en entidades asociativas del sector?

Segovia, 9 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/013315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La vida en el medio rural de Segovia presenta importantes deficiencias en áreas como la Sanidad, Educación, Tercera Edad, Bibliotecas, etc., a los que se debe prestar atención para garantizar un nivel de calidad equiparable a la de los centros urbanos, favoreciendo así la posibilidad de progreso de la población afincada en este medio

Por ello pregunto al Gobierno:

— ¿Cuáles son las previsiones de actuación del Gobierno para elevar el nivel de calidad de vida del medio rural de la provincia de Segovia en todas aquellas materias en las que éste tiene competencia?

Segovia, 9 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/013316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el ho-

nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La reestructuración de la producción agrícola viene siendo marcada y aún lo va a ser más en el futuro, por la Política Agraria Común de la CEE; por ello, para competir en el marco de la comunidad, es necesario mejorar la competitividad del sector agrario.

Por ello pregunto al Gobierno.

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para incrementar la competitividad del sector agrícola en la provincia de Segovia.

2. ¿Con qué instituciones y asociaciones de la provincia piensa contar el MAPA para llevar a cabo esta tarea?

Segovia, 13 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/013317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno recortó en 1991 el presupuesto del MAPA. Esta medida impuso una reducción en las previsiones de inversiones del Ministerio del 11%.

Por ello pregunto al Gobierno:

— ¿De qué forma han afectado estos recortes a las inversiones del MAPA en la provincia de Segovia?

Segovia, 13 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/013318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La promoción del turismo rural es una de las posibilidades de desarrollo en algunas zonas de la provincia de Segovia.

Por ello pregunto al Gobierno:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Industria, Turismo y Energía para promocionar internacionalmente el turismo rural en España y más concretamente lo referido en la provincia de Segovia?

Segovia, 13 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail**.

184/013319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La pequeña dimensión de las explotaciones agrícolas de Segovia impide la realización de estudios técnicos y económicos de innovación, mejora, transformación e introducción de nuevos mercados.

Por ello pregunto al Gobierno:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en orden a favorecer la realización de estudios técnicos y económicos de viabilidad, innovación, mejora, transformación e introducción en nuevos mercados en las explotaciones agrícolas de la provincia de Segovia?

Segovia, 13 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail**.

184/013320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La débil estructura económica de la agricultura y ganadería de la provincia de Segovia, requiere inversiones, en algunas ocasiones importantes. Por ello, sería necesario facilitar, entre otras cosas, créditos baratos

para hacer frente a unos gastos de explotación que aumentan constantemente.

Siendo el sector terciario estratégico en el futuro desarrollo de nuestra provincia, estimamos necesaria la adopción de créditos encaminados a establecer tipos de interés accesibles a los agricultores y ganaderos.

Por ello pregunto al Gobierno:

¿Qué acciones encaminadas a reducir o subvencionar los tipos de interés en la financiación de las inversiones del sector agrario se han llevado a cabo o tiene el MAPA previsto establecer en la provincia de Segovia?

Segovia, 13 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail**.

184/013321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El alto endeudamiento de agricultores y ganaderos es un problema que afecta de forma importante a algunas comarcas y explotaciones de la provincia de Segovia.

Por ello pregunto al Gobierno:

¿Qué actuaciones prevé el Gobierno, en relación con la estrategia de desarrollo del MAPA, en el ámbito de la Política Agraria Común, para mejorar las condiciones de financiación del crédito oficial agrario con el fin de rebajar las tasas de endeudamiento en este sector?

Segovia, 13 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail**.

184/013322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las medidas que se han planteado en los últimos años tendentes a conseguir la mejora de la com-

petitividad de los productos agrícolas españoles y mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, consistiría en acercar el producto de origen al consumidor agrícola final.

Por ello pregunto al Gobierno:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Segovia para hacer efectivas estas mejoras?

2. ¿En qué producciones se considera se puede conseguir esa aproximación?

Segovia, 13 de octubre de 1992.—**Javier Gómez Dar-mendrail.**

184/013323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la resolución de los últimos concursos ordinarios de traslado correspondientes a los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, muchos de los Juzgados de España y concretamente los Juzgados de Primera Instancia de La Rioja y su provincia han quedado una vez más en una situación de precariedad que, previsiblemente, se agravará a medida que la crisis económica se profundice y vayan llegando a estos Juzgados las obligaciones incumplidas e impagadas en forma de demandas.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuántas plazas de Oficiales de la Administración de Justicia y cuántas de Auxiliares componen la Plantilla Orgánica de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de La Rioja y su capital?

2. ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas por Oficiales titulares y cuántas por interinos, y cuántas están ocupadas por Auxiliares titulares y cuántas por interinos?

3. ¿Cuántas vacantes se han producido en virtud de dichos concursos en los Juzgados de Primera Instancia de toda la provincia de La Rioja en los respectivos Cuerpos?

4. ¿Cuántos días han estado sin cubrirse estas vacantes y qué medios tiene previsto adoptar el Ministerio para paliar la acumulación de asuntos pendientes que ello ocasiona en cada concurso ordinario de traslados?

5. Por tratarse de plazas presupuestadas, ¿qué destino se da al dinero que se deja de pagar a los funcio-

narios durante los períodos que se dejan vacantes las plazas?

6. ¿Cuántas plazas convocará el Ministerio de Justicia a Concurso-oposición el año 1993 para cubrir las vacantes en dichos Cuerpos?

7. ¿Qué medidas concretas tiene previstas tomar el Gobierno para sacar al Orden Jurisdiccional Civil del caos en que viene sumido desde el año 1986, ya que la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal se ha mostrado muy poco eficaz?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/013324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si la Armada española pretende la promoción del deporte de la vela, y un mayor conocimiento y acercamiento al mundo de la mar de todos los españoles y, preferentemente, del personal de la Armada:

¿No cree que con los quinientos millones de pesetas que ha costado el maxi Hispania, podría haber puesto en funcionamiento escuelas de vela en todos los puertos deportivos de la costa española?

¿Por qué motivos se han suprimido los últimos campeonatos de vela de la Armada?

¿Cuál es la relación de los cinco primeros clasificados, en los últimos seis campeonatos de vela de la Armada?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivos se ha negado la posibilidad de que el barco de vela de la Armada, «Sirius I», esté a dispo-

sición de la ETEA, cuando este buque no se utiliza prácticamente en El Ferrol, y cuando el propio Comandante Director de la ETEA pretendió su utilización para participar en regatas, representando a la propia ETEA, teniendo que hacerlo, finalmente, en un buque prestado por un particular?

¿De quién dependen, realmente, las decisiones que se están tomando en torno a la vela, dentro de la Armada?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivos no se ha permitido la participación del barco de la Armada «Sirius III», en el Campeonato del Mundo de 3/4 toneladas, celebrado recientemente en Bayona?

¿Por qué motivos no se ha permitido la participación de este mismo buque en la regata del Príncipe de Asturias, celebrada en aguas gallegas?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué regatas ha participado el «maxi Hispania», desde su entrega a la Armada, y qué resultados se han obtenido?

¿Cuánto es el monto total, en dietas, que ha percibido la tripulación, de este barco de vela, en cada una de las regatas en que ha participado y con cargo a qué partida presupuestaria se han abonado?

¿Cuántas regatas de la Armada ha ganado, o ha que-

gado clasificado entre los cinco primeros, el Patrón del «maxi Hispania»?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el costo definitivo del «maxi Hispania», construido para la promoción de la vela en la Armada?

¿Es necesario que este buque sea mandado por un Capitán de Fragata de la Armada?

¿Se ha publicado la vancante de este mando?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, para el próximo año de 1993, recientemente presentados por el Gobierno, únicamente se han presupuestado 10.700 millones de pesetas para modernizar las estructuras de las explotaciones agrarias del conjunto de los agricultores y ganaderos españoles.

Habida cuenta, que actualmente existen en España alrededor de dos millones de explotaciones agrarias, esa cantidad presupuestada es a todas luces totalmente insuficiente para lograr acercar su rentabilidad a la del resto de las explotaciones de la Comunidad previa su efectiva modernización.

Por otra parte, no hay que olvidar, que según reconoció el propio Ministro de Agricultura, don Pedro Solbes, en el Congreso de los Diputados, su Ministerio le adeuda a los agricultores y ganaderos españoles 29.000 millones de pesetas desde hace varios años, como con-

secuencia de la aprobación de expedientes de reforma de estructuras, acogidas a lo dispuesto en el RD 808/87.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cómo piensa el Gobierno modernizar y hacer competitivas a los cerca de 2.000.000 de explotaciones agrarias españolas para que puedan competir dignamente en los mercados comunitarios cuando sólo ha presupuestado 10.700 millones de pesetas para dicha finalidad?

2.º ¿Por qué razón todavía no ha satisfecho el Gobierno los 29.000 millones que adeuda al sector agrario desde hace varios años como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 808/87?

3.º ¿Qué cuantía del total de los 10.700 millones citados anteriormente, tiene previsto el Gobierno que corresponderá a los agricultores almerienses?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/013330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En plena recolección de la almendra, el precio que los agricultores están percibiendo por sus cosechas es de auténtica ruina, toda vez que es de más de 50 pesetas por kilo, más bajo que el que percibían en la campaña pasada.

A esta circunstancia tan negativa, los agricultores productores tienen que añadir la pérdida de más del 50% de su cosecha en gran parte de España, y muy especialmente en Almería, como consecuencia de heladas tardías y de la sequía padecida.

Por otra parte, hay que señalar que las ayudas comunitarias a este producto son totalmente insuficientes para lograr que el almendro sea un cultivo rentable en España y competitivo con las producciones procedentes de Estados Unidos.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para paliar los graves problemas que en la actualidad están padeciendo los agricultores productores de almendra de gran parte de España, y muy especialmente de Almería, como consecuencia de las bajas producciones y de los mínimos precios que está alcanzando este producto?

2.º ¿Cuál es la estimación que efectúa el Gobierno

sobre la grave situación por la que está atravesando el sector productor de almendras español?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/013331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los presupuestos del Ministerio de Agricultura para el próximo año de 1993, recientemente presentados por el Gobierno, únicamente se han presupuestado 1.200 millones de pesetas para financiar las medidas complementarias previstas en la reforma de la Política Agrícola Común aprobadas el pasado 21 de mayo y que en esencia consisten en la jubilación anticipada, reforestación de tierras arables y establecimiento de sistemas productivos agrícolas y ganaderos compatibles con la protección medioambiental.

Dada la importancia de cada uno de estos tres programas para el sector agrario de nuestro país, consideran las Organizaciones Profesionales Agrarias españolas y los propios agricultores y ganaderos que es totalmente insuficiente la dotación presupuestaria destinada a su financiación el próximo año 1993.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Considera el Gobierno que son suficientes 12.000 millones de pesetas para financiar los tres programas comunitarios previstos en las medidas complementarias de reforma de la PAC?

2.º ¿Cuál es el número de agricultores y ganaderos previstos, que recibirán ayudas en cada uno de los tres programas mencionados?

3.º ¿Cuál es el importe del total de los 12.000 millones de pesetas, destinado a cada uno de esos tres programas?

4.º ¿Cuál es el importe total previsto destinar a los agricultores y ganaderos de la provincia de Lamiara en cada uno de esos tres programas, del total de los 12.000 millones presupuestados?

5.º ¿Cuándo van a ser dictadas y publicadas por el Ministerio de Agricultura las disposiciones reglamentarias para que se pongan en funcionamiento cada uno de los tres programas comunitarios previstos en las me-

didias complementarias de la reforma de la Política Agrícola Común?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/013332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo entrado en el último trimestre de 1992 es momento para analizar el grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Cuenca.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuáles son las inversiones del Ministerio de Cultura efectuadas en el presente año en la provincia de Cuenca, señalando las que lo son con cargo a las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 y las que se financian con remanentes de ejercicios anteriores.

2.º ¿Fechas, procedimiento de adjudicación y empresa adjudicataria de cada una de ellas?

3.º ¿Plazo de ejecución de cada una?

4.º ¿Cantidades certificadas, certificaciones pagadas y certificaciones pendientes de pago a cada una de las empresas adjudicatarias?

5.º ¿Obras pendientes de adjudicación y situación del expediente correspondiente a cada una?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/013333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo entrado en el último trimestre de 1992 es momento para analizar el grado de ejecución de las in-

versiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Cuenca.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuáles son las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuadas en el presente año en la provincia de Cuenca, señalando las que lo son con cargo a las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 y las que se financian con remanentes de ejercicios anteriores.

2.º ¿Fechas, procedimiento de adjudicación y empresa adjudicataria de cada una de ellas?

3.º ¿Plazo de ejecución de cada una?

4.º ¿Cantidades certificadas, certificaciones pagadas y certificaciones pendientes de pago a cada una de las empresas adjudicatarias?

5.º ¿Obras pendientes de adjudicación y situación del expediente correspondiente a cada una?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/013334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo entrado en el último trimestre de 1992 es momento para analizar el grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Cuenca.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuáles son las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia efectuadas en el presente año en la provincia de Cuenca, señalando las que lo son con cargo a las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 y las que se financian con remanentes de ejercicios anteriores?

2.º ¿Fechas, procedimiento de adjudicación y empresa adjudicataria de cada una de ellas?

3.º ¿Plazo de ejecución de cada una?

4.º ¿Cantidades certificadas, certificaciones pagadas y certificaciones pendientes de pago a cada una de las empresas adjudicatarias?

5.º ¿Obras pendientes de adjudicación y situación del expediente correspondiente a cada una?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/013335

184/013337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo entrado en el último trimestre de 1992 es momento para analizar el grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Cuenca.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuáles son las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes efectuadas en el presente año en la provincia de Cuenca, señalando las que son con cargo a las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 y las que se financian con remanentes de ejercicios anteriores?

2.º ¿Fechas, procedimiento de adjudicación y empresa adjudicataria de cada una de ellas?

3.º ¿Plazo de ejecución de cada una?

4.º ¿Cantidades certificadas, certificaciones pagadas y certificaciones pendientes de pago a cada una de las empresas adjudicatarias?

5.º ¿Obras pendientes de adjudicación y situación del expediente correspondiente a cada una?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/013336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno del número de pararrayos radioactivos que hay instalados en España y que aún no han sido retirados, y sobre en qué sistema de almacenamiento se ha pronunciado en evitación de accidentes irreversibles?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la carencia de viviendas de alquiler se ha generado un nuevo negocio que consiste en el montaje de distintas agencias que ofrecen sus servicios en la búsqueda de pisos, previo el pago o abono de determinadas cantidades, prometiendo encontrarles rápidamente ubicación para el cliente, ahorrándole los gastos de gestión que cobran los administradores. Ello motiva que en ocasiones los pisos que ofrecen no son más que reclamos que motivan que el cliente acabe perdiendo el dinero entregado.

A veces, según se ha comprobado en consultas efectuadas a un determinado número de los pretendidos clientes, han sido engañados ofreciéndoseles algunas viviendas en el momento de llevar a efecto los contratos han resultado ser inexistentes.

En la ciudad de Barcelona se ha detectado que se producen unos 10.000 abonos anuales lo que representa una cifra de negocio de 150 millones de pesetas, habiéndose extendido el negocio a las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, así como al área de Salou en donde, debido al turismo, la demanda de viviendas es considerable.

Se han producido diversas denuncias a la Organización de Consumidores y Usuarios de Cataluña, que han asegurado que es difícil demostrar el engaño ya que las cláusulas contractuales hacen muy difícil la devolución de los importes pagados.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno a fin de controlar y evitar los posibles abusos que se puedan cometer con los ciudadanos necesitados de vivienda que acuden a la oferta de dichos servicios?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/013338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro

de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los trenes que circulan diariamente vía Barcelona con parada en Santa Sadurní d'Anoia, transportan desde esta localidad unas 450 personas al día. Curiosamente la subida y bajada del tren supone un riesgo para el usuario del mismo, debido a un hueco entre el tren y el andén que dificulta la subida o bajada del mismo, especialmente, a las personas mayores que más de una vez han tenido que ser transportadas en brazos. Como esta situación supone falta de seguridad para los ciudadanos de Sant Sadurní que deben realizar ese trayecto diariamente, tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas tiene previstas ese Ministerio o cuáles va a tomar para subsanar el riesgo que supone para los habitantes de Sant Sadurní d'Anoia subir al tren que les traslada diariamente a Barcelona?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/013339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La necesidad de que inicie su funcionamiento lo antes posible el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Alicante requiere habilitar las oportunas dependencias y dotarlo de los medios humanos adecuados, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fechas previsiblemente podrá funcionar regularmente el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Alicante?

Madrid, 28 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con independencia de las previsiones del Plan Hidrológico Nacional a largo plazo, el Secretario de Estado para el agua se ha comprometido ante la prensa a traer agua del Júcar a Alicante en un plazo de dos años, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Puede el Gobierno informar de las características del trasvase y volumen de agua que podrá llegar a la provincia de Alicante en un plazo de dos años, así como las comarcas más directamente beneficiadas?

Madrid, 28 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según datos del Ministerio para las Administraciones Públicas Elda es una de las ciudades de más de 20.000 habitantes con mayor nivel de endeudamiento, entre el 28 y 30% de los ingresos corrientes, mientras que desde fuentes municipales se afirma que no llega al 16%, originándose la natural confusión entre los ciudadanos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Con arreglo a qué criterios se ha fijado el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Elda por el Ministerio para las Administraciones Públicas, con el detalle posible en cifras?

Madrid, 28 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de los encauzamientos urbanos de Orihuela, Rojales, al parecer no finalizarán hasta el año 1994.

184/013345

Las posibilidades de que se produzcan trombas de agua sobre el Mediterráneo, según numerosos metereólogos, ascienden al 90% en el presente otoño, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones ha adoptado el Gobierno para acelerar las obras del Plan de Avenidas y ejecutar los encauzamientos urbanos de Orihuela, Rojales y Formentera?

Madrid, 28 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El colapso que afecta a los dos Juzgados de lo Penal de Elche va a suponer un notable retraso en la puesta en práctica de los juicios rápidos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas se van a adoptar para la iniciación de los juicios rápidos en Elche y cuándo podrá funcionar un nuevo juzgado de lo penal?

Madrid, 28 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias del servicio de correos de Muchamiel son notorias ya que 7 funcionarios en un local de apenas 50 metros cuadrados tienen que atender una localidad de 10.300 habitantes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se va a acondicionar el local de 220 metros cuadrados adquirido hace años para mejorar el servicio y aumentar la plantilla de funcionarios?

Madrid, 28 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La desaparición de motas y muros en el cauce del río Segura a su paso por Formentera agravan las consecuencias ante el peligro de posibles riadas en la zona, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Tienen garantía suficiente los estudios técnicos que han debido realizarse para ejecutar las obras en curso, y éstas soportarán la fuerza de una riada?

Madrid, 28 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el desarrollo de la plantilla sanitaria con desglose de especialidades y número de contrataciones o plazas cubiertas, durante los últimos diez años, en los centros hospitalarios del INSALUD en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo?

Ciudad Real, 14 de octubre de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/013347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la adquisición de aparataje médico, durante los últimos diez años, en los centros hospitalarios

dependientes del INSALUD, en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, con desglose del tipo de aparato e importe de los mismos?

Ciudad Real, 14 de octubre de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/013348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la distribución de los recursos hospitalarios —aparataje, especialidad y número de especialistas, etcétera— en los distintos centros hospitalarios dependientes del INSALUD, en la provincia de Ciudad Real?

¿Cuáles de estas medidas y servicios sanitarios están centralizados en los Hospitales de Ciudad Real capital?

¿Cuál es el número de servicios de Oncología, Cirugía Cardiovascular, Endoscopia de Urgencia, Unidades de Cuidados Intensivos y Neurocirugía, así como su localización en la provincia de Ciudad Real?

Ciudad Real, 14 de octubre de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/013349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones de la modificación de distribución de servicios médicos entre los Hospitales Ntra. Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de Alarcos, teniendo en cuenta que la nueva distribución conlleva la reducción del número de camas, del número de consultas y de quirófanos mientras que no se ha reducido el número de enfermos?

Ciudad Real, 14 de octubre de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/013350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de enfermos por habitación en el Hospital Ntra. Sra. de Alarcos, en los últimos tres meses, con desglose por especialidades?

¿Cuál es el número de enfermos en lista de espera en las distintas especialidades y Centros Hospitalarios de la provincia de Ciudad Real?

¿Cuál es el volumen de enfermos atendidos en las Consultas Externas de los distintos Centros de la provincia de Ciudad Real, con desglose de especialidades, durante los últimos tres meses?

Ciudad Real, 14 de octubre de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/013351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la dotación de personal, con desglose de especialidad y funciones del equipo de guardia del Hospital Ntra. Sra. del Carmen?

¿Cuál es el número de urgencias atendidas por esa unidad en los últimos cinco meses?

Ciudad Real, 14 de octubre de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/013352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de médicos contratados, con desglose de especialidades, así como el número de ATS para atender las ausencias por vacaciones del personal hospitalario durante el último período estival, en los hospitales de la provincia de Ciudad Real?

Ciudad Real, 14 de octubre de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/013353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha sabido que, durante el pasado mes de junio, y de acuerdo con las previsiones del contrato suscrito entre Airbus e Iberia para la renovación de la flota de esta última, llegaron al aeropuerto de Barajas dos nuevos aviones Airbus-A-320, procedentes de fábrica para incorporarse a la referida flota.

Pero ocurrió que dificultades financieras insalvables de Iberia impidieron que al efecto se pudieran atender los correspondientes pagos de adquisición e importación que ascendían a un montante del orden de los 8.000 millones de pesetas, lo que obligó a acudir a la banca privada, maquetándose la operación en base a la compra por ésta de los dos aviones, para su posterior «leasing» a Iberia.

Al ser el importador, y por tanto el propietario de los dos aviones, una institución privada procedía por consiguiente, de conformidad con la legislación vigente, la liquidación al Estado del correspondiente IVA, que ascendía aproximadamente a unos 1.200 millones de pesetas y, en consecuencia, por el pertinente servicio de Aduanas se giró la correspondiente liquidación, a pagar, como resultado de la importación habida.

Sin embargo, dicho Impuesto no se ha satisfecho dado que, en contra de lo establecido en la Ley, se ha exonerado a la sociedad privada importadora del pago del mismo.

Esta exoneración constituye una manifiesta transgresión de la legislación fiscal vigente, que tan sólo libera de impuestos a las importaciones de material aeronáutico efectuadas por las Compañías estatales. Así lo entendido, al parecer, el servicio de Aduanas de Barajas y, en tal sentido, levantó el Acta correspondiente, expresando su disconformidad con la medida adoptada.

Ante tan flagrante transgresión de la Ley y grave irregularidad fiscal por parte del Gobierno, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Está el Gobierno en disposición de confirmar tales hechos?

2.º ¿Quién dio la orden de tan improcedente exoneración de impuestos? ¿El Director General de Aduanas, el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, el Ministro de Economía y Hacienda, o el Consejo de Ministros?

3.º ¿No estima el Gobierno que tan impresentable actuación en materia fiscal le deslegitima para exigir rigor al resto de ciudadanos?

4.º ¿No cree que las dificultades financieras de Iberia, producto de una gestión deficiente y falta de previsión, no debieran en ningún caso desencadenar hechos tan poco ejemplares como el descrito?

Madrid, 28 de septiembre de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/013354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A los miembros de la Guardería Rural dependientes de las Cámaras Agrarias se les adeuda los dos últimos meses de su sueldo y las mejoras retributivas, pactadas en su día, de los dos últimos años.

¿Cuáles son los motivos por los que ese Ministerio no transfiere a las Cámaras Agrarias Provinciales los recursos económicos necesarios que permitan saldar la deuda que éstas tienen contraída con los guardas rurales?

Madrid, 15 de octubre de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/013355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace días se publicaba en un diario de Aragón la posibilidad de que el Hospital San Jorge de Huesca estu-

viera en peligro de quiebra económica, con un aumento considerable del gasto hospitalario sin haberse incrementado las contraprestaciones sanitarias.

Por esto, formulo las siguientes preguntas:

Pregunta

1.º ¿Cuál es la deuda del Hospital San Jorge a 30 de septiembre de 1992?

2.º ¿Qué servicios hospitalarios de hostelería son los más deficitarios?

3.º ¿El Gobierno piensa privatizar los servicios de lavandería y de cocina?

4.º ¿Qué otras medidas se piensan tomar para reducir el déficit y mejorar la asistencia sanitaria?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad, para las que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de julio de este año el Director Territorial del Insalud de Zaragoza, Sr. Larraz, afirmaba que «la deuda del Insalud en Aragón ascendía a casi 8.000 millones de pesetas, pese a que se ha reducido a la mitad en los últimos meses». Además el director territorial indicaba «no preocupante» el déficit del Sistema Nacional de Salud en esta Comunidad Autónoma.

Por esto, formulo las siguientes preguntas:

1.º ¿El Ministro de Sanidad considera «no preocupante» la situación de la deuda del Insalud de Aragón?

2.º ¿El Ministro de Sanidad considera «no preocupante» la situación económica del Hospital San Jorge de Huesca?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las diferentes propuestas que presenta el Sr. Gutiérrez Mondote, Director General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad, sobre la administración de los hospitales del Sistema Nacional de Salud destaca la que se refiere a: «conceder excedencia a unidades hospitalarias completas y establecer con ellas un contrato por arrendamiento de servicios».

Por ello, este Diputado formula las siguientes preguntas.

1.º ¿El Ministerio de Sanidad y Consumo piensa privatizar algún servicio de asistencia sanitaria?

2.º ¿Los servicios sanitarios contratados por arrendamientos, pertenecerían a los hospitales del Insalud o a clínicas privadas?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, y Javier Gómez, Diputado por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuesta por escrito.

Es conocido por todos que para la mayoría de los enfermos diabéticos, la Insulina es un medicamento imprescindible y por lo tanto de obligada utilización en las dosis recomendadas para mantener una calidad de vida aceptable.

Al parecer tras la inminente aprobación del Decreto de financiación selectiva del medicamento, se piensa modificar la situación administrativa de la Insulina separándola del apartado de medicamentos para crónicos, por lo que los ciudadanos no pensionistas que tengan necesidad de este medicamento pasarán de abonar 50 pesetas como máximo por la adquisición del medicamento a pagar el 40% del precio comercial de la insulina.

Es por todo ello, que estos Diputados formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿El Gobierno no considera a la Insulina como medicamento de enfermedad crónica?

2.º ¿Se ha reunido algún responsable del Ministerio de Sanidad con la Asociación de Diabéticos para explicarles esta medida?

3.º En caso afirmativo, ¿qué persona del Ministerio se ha reunido, en qué fecha y lugar y con qué asociación de diabéticos?

4.º ¿Son criterios científicos o económicos los que

han motivado esta variación de la situación administrativa de la Insulina?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unos meses el Sr. Gutiérrez Morlote, Director General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, anunciaba el criterio del Ministerio de flexibilizar la relación laboral de los médicos mediante el «contrato cooperativo» y «la carrera profesional» dentro del proceso «ordenación de las profesiones sanitarias».

Ante el desconocimiento que los médicos tienen de estas propuestas, este Diputado formula las siguientes preguntas.

Pregunta

1.º ¿Para cuando está prevista la entrada en vigor de estas nuevas normativas?

2.º ¿El Gobierno piensa derogar el estatuto jurídico de los médicos?

3.º ¿Qué entiende el Gobierno por «Contrato cooperativo»?

4.º ¿Cuándo va a presentar el Gobierno su modelo de «carrera profesional» médica?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de peticiones de teléfono pendientes por la Compañía Telefónica Nacional de España en

la provincia de Castellón y qué actuaciones están previstas al efecto?

Madrid, 21 de octubre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses numerosos ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón observan perplejos las decisiones, a todas luces injustificadas, que está tomando la Renfe en dicha Comunidad Autónoma. De un tiempo a esta parte, no es raro encontrarse con noticias de que esta empresa ferroviaria suprime determinadas líneas férreas, trayectos, paradas e incluso amenaza hasta con el cierre de líneas.

Las causas aducidas por los responsables de Renfe en Aragón se basan siempre en la falta de rentabilidad de dicha empresa de determinadas líneas, recorridos o estaciones por falta de viajeros y de mercancías, extrañando a los ciudadanos afectados el hecho de que esta circunstancia sólo se ha tenido en cuenta en determinadas Comunidades Autónomas españolas.

Extraña, por otra parte, a esta Diputada que dicho criterio de economía y rentabilidad no se ha aplicado igualmente a otras inversiones de la empresa Renfe, como puede ser el caso del Tren AVE cuya rentabilidad, una vez que ha finalizado la Expo de Sevilla, está presentando signos negativos.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Está de acuerdo el Gobierno con el criterio de rentabilidad a la hora de determinar cuáles son las líneas, itinerarios y estaciones que deben permanecer abiertas para optimizar los retrasos en la empresa Renfe?

2.º ¿Se va a seguir ese criterio para todas las líneas y recorridos de Renfe en nuestro país incluyendo las del Tren AVE?

3.º ¿Por qué razón no se tienen en cuenta criterios sociales, y no simplemente económicos, a la hora de decidir cuáles son las líneas y estaciones que deben permanecer en funcionamiento por la empresa Renfe?

4.º ¿Por qué está tan mal tratada la Comunidad Autónoma de Aragón por dicha empresa hasta el extremo que está tragando que gran número de ciudadanos

de dicha Comunidad se manifiesten incluso con carácter voluntario contra dicha empresa?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/013363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el Honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito.

El Insalud inició el pasado mes de junio la entrada en servicio del nuevo Centro de Salud «Canal Salat», construido en Ciutadella de Menorca.

Ello no obstante, a pesar de las declaraciones y anuncios efectuados por los responsables de Insalud en Menorca y en Baleares, la atención y el número de especialidades, sigue sin resolverse.

1. ¿Cuáles son las prestaciones y especialidades que cubrirá el Centro de Salud Canal Salat de Ciutadella de Menorca?

2. ¿Qué nivel asistencial, de asistencia sanitaria y atenciones se van a prestar en este Centro?

3. ¿Cómo se ha estructurado el Servicio de Urgencias en este Centro?

4. ¿Cuál es la plantilla del Centro? ¿Está totalmente cubierta?

5. ¿Tiene intención el Insalud de incrementar el número de profesionales —medicos y ATS— que atienden la Comarca de Poniente de Menorca, al objeto de evitar los constantes desplazamientos al Hospital Virgen de Monte Toro de Mahón?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/013364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, ciudadanos españoles nacidos en lo que entonces era provincia española del Sahara y que así figuraba en sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad, se están viendo sorprendidos cuando al efectuar la renovación de los mismos, se indica como lugar de nacimiento Marruecos en lugar de Sahara.

A quienes han indagado la razón de este cambio, parece ser que se les ha indicado que es por cuestiones informáticas, como si los ordenadores y la extensión de la informatización fueran responsables de los programas que se les introducen.

Por dicho motivo, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Cuál es el motivo por el cual a los españoles que han nacido en la antigua provincia española del Sahara, se les pone en la renovación de sus Documentos Nacionales de Identidad el de Marruecos en lugar de Sahara?

2.º ¿Ha previsto el Gobierno la urgente corrección de esta anomalía?

Madrid, 19 de octubre de 1992.—**Elena García-Alcañiz.**

184/013365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al objeto de luchar contra la violencia en los recintos deportivos, fue prohibida la venta de bebidas alcohólicas en los bares que están situados en el interior de los mismos.

Es de todos sabido, que dichas bebidas se siguen vendiendo libremente en gran número de recintos deportivos sin que las autoridades gubernativas tomen medidas para evitarlo, como recientemente se ha hecho público a través de los diferentes medios de comunicación.

Así sucede, por ejemplo, en los campos de fútbol de Coruña y Barcelona entre otros o en el propio Palacio de los Deportes de Madrid.

Por ello, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Por qué motivo se sigue autorizando la venta de bebidas alcohólicas en numerosos recintos deportivos por toda la geografía nacional?

2.º ¿Está autorizada la venta de cerveza, a pesar de prohibirse la venta de otras bebidas alcohólicas?

3.º ¿Qué sanciones han sido impuestas por dicho motivo en el último año?

Madrid, 19 de octubre de 1992.—**Elena García-Alcañiz.**

184/013366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los gastos en publicidad y propaganda que Renfe viene consumando, a través del GIRE, son considerables, hasta el punto de que durante el pasado ejercicio se alcanzó la nada despreciable cantidad de 2.400 millones de pesetas.

Aparte de la improcedencia de la desproporción de tal importe, los ciudadanos con cuyos impuestos se sufragaban aquellos gastos, debieran tener derecho, al menos, a que el producto de tal derroche no cayera en la inexactitud, e incluso en la ridiculez.

Sin embargo, tal no parece ser el caso de la revista de Renfe «Paisajes», desde el momento que viene incluyendo un mapa en cuaticromía de España con la red ferroviaria de Largo Recorrido, complementado con una Cartela de Relaciones Internacionales, en el que deslizan varias extravagancias.

Respecto a ellas, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Por qué se recoge en el mapa un ramal ferroviario de Bargas a Toledo si realmente no existe?

2.º ¿Por qué se recoge también un Ramal Internacional de Huelva a Lisboa, por Ayamonte, si tampoco existe?

3.º ¿Por qué se recoge, por ejemplo, la conurbación de Coscurrita, como urbe trascendente y, sin embargo, se omite la villa de Sevilla en la Cartela? ¿Es que se propuso Renfe, en la efemérides del V Centenario, tan sólo resaltar los vestigios ferroviarios históricos?

Madrid, 21 de octubre de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/013367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss.

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Con la llegada de la democracia a nuestro país, un buen número de españoles residentes en la antigua Unión Soviética (los llamados «Niños de la Guerra») decidieron volver a España. Conocidas son, desde entonces, sus vicisitudes en orden a adaptarse tras tantos años de ausencia. Una de ellas —quizás la más importante— era su regulación económica, al no haber cotizado nunca en nuestro país y no existir convenio bilateral entre ambos países. Esta situación se ha agravado en los últimos meses tras la desaparición de la URSS y la crisis económica que atraviesan las naciones que la han sucedido, lo que ha provocado la suspensión de las pensiones que la extinta URSS les enviaba.

Por todo ello, el Diputado firmante desea saber:

1.º ¿Cuántos españoles de los llamados «Niños de la Guerra» han vuelto a nuestro país desde 1978?

2.º ¿Les dispensa el Estado español algún tipo de ayuda?

3.º En caso negativo, ¿tiene previsto el Gobierno alguna medida para subvenir sus necesidades?

Madrid, 6 de octubre de 1992.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/013368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El descenso de la natalidad en España cada vez es mayor, de tal manera que podría darse la circunstancia de que fuera la más baja del mundo.

La Administración no ha previsto dar alguna ayuda económica para proteger la paternidad, como ocurre en otras naciones de Europa donde ya hace muchos años que se favorece e incentivan.

Si a todo esto se acompaña la falta de guarderías y que los horarios de apertura de las que existen, las 8 de la mañana, coinciden con las horas de entrada al trabajo de las madres, se agrava considerablemente el crecimiento de la natalidad.

Todo esto provoca que cada día vayamos más a una sociedad sin niños, con el grave perjuicio que ello representa para la Nación.

Pregunta

¿Ha considerado el Gobierno qué posibilidad tiene para incentivar la protección a la natalidad, con medidas estimulantes para el aumento de la natalidad en España a fin de detener el descenso que se viene observando ya desde algún tiempo?

Barcelona, 16 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/013369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A mediados de este mes de octubre, dejarán de detenerse en la estación de Garraf los trenes de cercanías que habitualmente hacen parada cada 30 minutos, habiéndose anunciado que lo harán cada 90 minutos con gran perjuicio para el personal que utiliza dicho medio de transporte.

Este servicio es el único medio de transporte de que ha gozado hasta la fecha el barrio de Garraf, no existiendo otro.

Pregunta

¿Es condecorador el Gobierno de los perjuicios que se irrogan a los vecinos de Garraf, al haber determinado la Renfe suprimir las paradas cada media hora en la estación de la misma y espaciarlas a una hora y media, y qué medidas puede tomar en beneficio de dichos ciudadanos?

Barcelona, 16 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/013370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el anteproyecto de la Ley de Arrendamientos Urbanos, en su Capítulo segundo, artículo 12, apartado c) dice:

«Los descendientes del arrendatario que en el momento de su fallecimiento estuvieran sujetos a su patria potestad, o tutela, o hubiesen convivido habitualmente con él en la vivienda arrendada durante los dos años precedentes.»

No se prevé en el artículo enunciado el caso del familiar que ha dedicado toda su vida al cuidado de sus padres y que al faltar los mismos se encuentra con una edad que no le permite subrogar la vivienda por estar en una edad superior en que ha perdido la patria potestad, o tutela y se ve obligada a abandonar la vivienda y encontrarse en la calle por no estar amparada por la LAU.

Pregunta

¿Ha previsto el Gobierno, y consecuentemente el legislador, el caso del ocupante de la vivienda, que por su mayoría de edad ha perdido la patria potestad, o tutela, y que al fallecer el arrendatario de una vivienda habiendo convivido y haber sido asistido hasta su último momento por el hijo o la hija de avanzada edad, pierda el derecho de subrogar la vivienda en la que ha vivido gran número de años junto a sus padres?

Barcelona, 16 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/013371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la resolución de los últimos concursos ordinarios de traslado correspondientes a los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, muchos de los Juzgados de España y en concreto los Juzgados de Primera Instancia de Cantabria han quedado una vez más en una situación de precariedad que, previsiblemente, se agravará a medida que la crisis económica se profundice y vayan llegando a estos Juzgados las obligaciones incumplidas e impagadas en forma de demandas.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuántas plazas de Oficiales de la Administración de Justicia y cuántas de Auxiliares componen la Plantilla Orgánica de los Juzgados de Primera Instancia de Cantabria?

2.º ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas por Oficiales titulares y cuántas por interinos, y cuántas están ocupadas por Auxiliares titulares y cuántas por interinos?

3.º ¿Cuántas vacantes se han producido en virtud de dichos concursos en los Juzgados de Primera Instancia de Cantabria en los respectivos Cuerpos?

4.º ¿Es cierto que el Ministerio de Justicia dio órdenes a la Gerencia Territorial de Cantabria para que no se proveyeran con interinos las vacantes que se produjeran, hasta nueva orden, por carecer de disponibilidad presupuestaria?

5.º ¿Cuántos días han estado sin cubrirse estas vacantes y qué medios tiene previsto adoptar el Ministerio para paliar la acumulación de asuntos pendientes que ello ocasiona en cada concurso ordinario de traslado?

6.º ¿Por tratarse de plazas presupuestadas, ¿qué destino se da al dinero que se deja de pagar a los funcionarios durante los períodos que se dejan vacantes las plazas?

7.º ¿Cuántas plazas convocará el Ministerio de Justicia a Concurso oposición el año 1993 para cubrir las vacantes en dichos cuerpos?

8.º ¿Qué medidas concretas tiene previstas tomar el Gobierno para sacar al Orden Jurisdiccional Civil del caos en que viene sumido desde el año 1986, ya que la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal se ha mostrado ineficaz?

Madrid, 19 de octubre de 1992.—**José Joaquín Martínez Sieso.**

184/013372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La notificación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) que están recibiendo los empresarios, comerciantes y profesionales conquenses están siendo sensiblemente incrementadas las cantidades que tienen que pagar en relación con lo que pagaban con los impuestos suprimidos por el IAE.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuál es el incremento medio que ha supuesto la aplicación del IAE en la provincia de Cuenca?

2.º ¿Es consciente el Gobierno de los problemas que ocasionará este incremento a los pequeños empresarios y profesionales conquenses?

3.º ¿Cuántos son los sujetos pasivos de este impuesto en la provincia de Cuenca?

Madrid, 21 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/013373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 de vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era el número total de efectivos de los que genéricamente se pueden englobar bajo la denominación de clase de tropa profesional el 1 de enero de 1992 y cuál es en la actualidad?

¿Qué porcentaje suponen respectivamente en relación al total de la clase de tropa?

Valladolid, 19 de octubre de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/013374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Oliver Chirivella, Diputado de Unió Valenciana, integrado al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La cuantiosa inversión realizada por el Gobierno para la construcción del Tren de Alta Velocidad Español (AVE), y las dudas sobre su rentabilidad genera una gran inquietud entre muchos ciudadanos españoles.

Este estado de ánimo se ve agravado al analizar las manifestaciones de la Sra. Presidenta de Renfe ante la Comisión de Presupuestos el pasado día 14 con motivo de su comparecencia para explicar los Presupuestos de Renfe para 1993.

Según la Sra. Presidenta, la explotación del AVE no podrá financiar la amortización de las instalaciones, ni el mantenimiento de las infraestructuras y en su caso, a medio plazo (unos 30 años) podrá financiar el mantenimiento del material móvil.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

Primera: ¿Cuál es el importe de la amortización de las infraestructuras y material móvil anual previsto para 1993 y siguientes?

Segunda: ¿Cuál es el importe del mantenimiento de las infraestructuras del AVE y sistema adaptado para su realización y financiación anual (1993)?

Tercera: ¿Cuál es la previsión de la cuenta de explotación del servicio del AVE para el año 1995?

Madrid, 29 de octubre de 1992.—**Juan Oliver Chirivella.**

184/013375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Antecedentes:

Ante la próxima adjudicación definitiva de las obras del Pantano de Itoiz en Navarra, donde se pretende invertir por parte del Ministerio de Obras Públicas casi 18.000 millones de pesetas, este Grupo Parlamentario desea realizar las siguientes preguntas al Sr. Ministro:

1. ¿Continúa el MOPT considerando conveniente la construcción de un embalse de la envergadura y características del que se pretende, en los plazos previstos, cuando todavía el Gobierno de Navarra no ha planteado un proyecto de construcción del Canal de Navarra, obra que se presenta indiscutible para justificar la regulación de los ríos Irati y Urrobi, y cuyos costes se prevén en casi 55.000 millones de pesetas?

2. ¿Ante la etapa de ajuste que se nos avecina, su Ministerio mantiene la cifra de 18.000 millones de pesetas para la financiación de las obras de embalse en los plazos convenidos según el Acuerdo firmado por el MO-PU y el Gobierno de Navarra el 20-10-88?

3. ¿Por qué de los 24 nuevos embalses proyectados en la Cuenca del Ebro durante los próximos diez años y otras 16 actuaciones en los siguientes 20 años, 40 en total. Se especifican los usos y destinos del agua, mientras que no ocurre lo mismo con los del Pantano de Itoiz?

4. ¿Ante el previsible descenso de la población agraria de Navarra, 5% según fuentes sindicales, su Ministerio mantiene las previsiones de rentabilidad, y por

otra parte, por qué se reducen de 72.500 las Hectáreas a convertir en regadío en el proyecto técnico del embalse a 44.700 según el Plan Hidrográfico?

5. ¿Ha mantenido su Ministerio algún contacto con el Gobierno de Navarra en el sentido de aclarar las posibilidades financieras de la Comunidad Foral para llevar adelante la construcción del Canal de Navarra?

6. ¿Además de uso agrícola, qué otros destinos se prevén para el agua embalsada en el Pantano de Itoiz. Asimismo, si el plazo de ejecución de las obras del vaso es inicialmente de 7 años, y el del Canal de Navarra, pudiera ser de 25 a 30 años, qué usos y destinos se prevén para el agua embalsada en ese desfase de tiempo y qué tipo de servidumbres quedarían consolidadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1992.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/013376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que solicita su respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer efectiva la Directiva 92/43, de 21 de mayo, para la protección de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres?

¿Qué criterios piensa seguir para determinar los espacios a proponer a la Comisión como susceptibles de ser clasificados como «de importancia comunitaria»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/013377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

En los últimos días del presente mes de octubre, ha salido a la luz pública la decisión del Gobierno de la Nación de conceder un nuevo crédito de treinta y cinco mil millones de pesetas para la financiación de la

construcción de un ferrocarril metropolitano en la ciudad colombiana de Medellín.

La noticia ha provocado una inmediata ola de indignación en todos los sectores políticos y sociales y, más aún, en el ciudadano de a pie de la ciudad de Sevilla, al confirmarse el destino de miles de millones de pesetas para el metro de una ciudad americana, cuando el metro de Sevilla lleva paralizado más de diez años alegándose como excusa la ausencia de fondos para el proyecto.

En un contexto de austeridad presupuestaria como el que vivimos, contrasta el esfuerzo del Gobierno en ayudar en la financiación de una obra de alto coste en un país extranjero, aunque el mediador haya sido un empresario español amigo del Presidente del Gobierno, con el desinterés por finalizar las obras que en Sevilla comenzaron para la construcción del Metro.

Con este nuevo desprecio hacia Sevilla, que ya resulta insultante, el Gobierno socialista tendrá que explicar con claridad al ciudadano, si es que encuentra algún argumento creíble, cuáles son las «imperiosas» razones que aconsejan la ayuda para la construcción del metro de Medellín y cuáles impiden la continuación del metro sevillano.

Lo único que parece estar claro en este asunto es la absoluta falta de voluntad y desinterés del Gobierno para acometer el proyecto andaluz ya que, según parece, la falta de presupuesto ha dejado de ser el motivo de la no reanudación del metro de Sevilla.

Por todo lo expuesto, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué ha decidido el Gobierno aportar treinta y cinco mil millones de pesetas para construir un metro en Medellín cuando no se contempla todavía la posibilidad de continuar las obras del metro sevillano, paralizado por no existir presupuestos?

2. ¿Qué otras circunstancias, excluida la económica, impiden la reapertura de las obras del metropolitano en Sevilla?

3. ¿Cuando piensa el Gobierno proceder a la dotación presupuestaria del dinero necesario para continuar construyendo el metro sevillano?

4. ¿En qué año considera el Gobierno que estará en funcionamiento el metro de Sevilla?

Madrid, 30 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

CONTESTACIONES

184/010706

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010706.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la situación actual de la industria editorial en España.

«1. A la vista de la evolución de los últimos años, así como de las perspectivas a corto y medio plazo, cabe afirmar que la industria editorial española pasa por un momento aceptable.

Un simple y rápido repaso a los principales parámetros de la economía editorial conduce a las siguientes conclusiones:

— La oferta de títulos en el mercado se aproxima a los 400.000 y se incrementa anualmente en algo más de 40.000 títulos.

— El número de ejemplares lanzados al mercado anualmente por la industria editorial española se mantiene constante.

— Es previsible una reactivación de los mercados culturales de los países hispanoamericanos.

— El ritmo de inversión del sector no ha decrecido en los últimos años. En las peticiones de ayuda de las empresas del sector para la realización de inversiones en activos inmovilizados en 1991, se ha registrado un incremento del orden del 26 por ciento respecto a 1990.

— El nivel de ocupación en los distintos subsectores de mundo del libro se mantiene estable y no se aprecian síntomas de paro preocupantes.

Todo ello configura un sector de la actividad económica con ritmo normal de desenvolvimiento y con los problemas que ocasiona un sistema económico fuertemente presionado.

2. Por una parte, el Ministerio de Cultura realiza anualmente campañas de fomento de lectura. Así en los años 1990 y 1991 se ha desarrollado una amplia campaña bajo el slogan "Cobi leyendo", en la que han participado una importante muestra de alumnos de EGB, de toda la geografía española.

Como novedad, se señala que en el último trimestre de este año, la Dirección General del Libro y Bibliotecas realizará una gran Campaña de Potenciación del Libro. Dicha Campaña, probablemente la más ambiciosa y de mayor alcance que se haya emprendido en los últimos años, tiene la fuerza de haber sido concertada con todos los sectores de la cadena del libro —editores, distribuidores, gráficos, librerías, autores, etc.— a través de sus asociaciones profesionales. Su objetivo básico es dignificar el libro como vehículo de comunicación y cultura imprescindible en una sociedad democrática y atraer a la lectura y a la compra de libros a sectores de población cuyos hábitos de lectura no son suficientes. La Campaña —que se realizará en prensa y televisión— se prolongará a lo largo de todo el año siguiente.

Por otra parte, el Departamento de Cultura tiene un panel de ayudas y estímulos al sector editorial que, en síntesis, puede resumirse en los siguientes puntos:

a) Ayuda a la edición de obras de autores españoles. Reguladas por OM de 22 de febrero de 1991, las clases de ayuda que se contemplan bajo esta modalidad son:

Primera. Ayudas a la edición de obras de autores españoles que represente una aportación de calidad al acervo cultural español, así como una novedad en el tratamiento y contenido de la obra.

Segunda. Ayudas a la edición de obras de autores españoles que, estando agotadas y por su trascendental aportación a la cultura española, se considere necesario mantenerlas en el mercado.

La ayuda consistirá en la compra, con el descuento legalmente establecido sobre el precio de venta al público, de un lote de ejemplares de la obra subvencionada, cuya cuantía se establece de acuerdo con una escala de precios.

b) Ayudas a la traducción de obras de autores españoles entre las lenguas oficiales españolas.

Reguladas por la OM de 22 de febrero de 1991, tienen como finalidad primordial la de contribuir al enriquecimiento y difusión de la cultura española en el ámbito del Estado, facilitando la traducción de obras entre las diferentes lenguas oficiales españolas para la necesaria intercomunicación de las distintas culturas que conforman el legado cultural español.

La ayuda consistirá en la compra, con el descuento legalmente establecido sobre el precio de venta al público, de un lote de ejemplares de la obra subvencionada, cuya cuantía máxima se establece de acuerdo con una escala de precios.

c) Ayudas a la gestión de los sectores de distribución y comercialización del libro español.

La OM de 22 de febrero de 1991 establece la concesión de una serie de ayudas que faciliten la implantación y mejora de los sistemas de gestión de la red de distribución y comercialización de libro a nivel estatal.

Las clases de ayudas que se han establecido dentro de esta modalidad, han quedado establecidas en 1991 de la forma siguiente:

a) Elementos técnicos capaces de conectarse a las bases de datos ISBN, tanto en su versión on-line como en CD-ROOM.

b) Elementos técnicos con capacidad suficiente para conectarse a las bases de datos bibliográficas de ámbito intercomunitario, siempre que ello asegure la difusión de la información del libro español entre dos o más Comunidades Autónomas.

c) Elementos técnicos capaces de incrementar las posibilidades de explotación de los equipos instalados a los que se refieren los grupos a) y b).

El importe máximo de las ayudas se establece en función del volumen de facturación anual, en el caso de las librerías, o del número de títulos en distribución, en el caso de las empresas distribuidoras de libros.

d) Ayudas financieras a la inversión en el sector del libro.

Por OM de 30 de julio de 1990 se estableció un nuevo marco en la política de fomento y difusión de la cultura escrita, con la finalidad de apoyar la inversión en el sector del libro.

El artículo 1 de la OM de 22 de febrero de 1991 prevé las siguientes modalidades de ayuda:

— Ayudas destinadas a reducir el tipo de interés en las operaciones de préstamos para la adquisición de activos inmovilizados materiales.

— Ayudas destinadas a reducir el tipo de interés en las operaciones de préstamos para la adquisición de activos inmovilizados inmateriales.

— Ayudas destinadas a reducir el tipo de interés en las operaciones financieras para inversión en proyectos editoriales.

e) Compra de libros.

Una parte importante de la acción del Centro del Libro y de la Lectura viene impuesta por la compra de libros con destino a las acciones de fomento de la lectura y a Instituciones y Centros Culturales, así como las adquisiciones de fondos bibliográficos para bibliotecas públicas, centros culturales, exposiciones y otras actividades propias del citado Centro Directivo.

A tal fin, y para lograr una adecuación entre los fines perseguidos por la Administración y los medios bibliográficos necesarios para la consecución de los mismos, se ha creado una Comisión de Selección Bibliográfica, que es la encargada de recomendar los libros que el Centro del Libro y de la Lectura de la Dirección General del Libro y Bibliotecas adquiere para sus acciones de promoción del libro y fomento de la lectura.

f) Subvenciones para la renovación tecnológica de la industria y el comercio del libro.

El 12 de enero de 1988 se firmó un Convenio con el Banco de Crédito Industrial, en virtud del cual esta entidad financiera concedió préstamos subvencionados, hasta 6.000 millones de pesetas, para la renovación tecnológica de las empresas que se dediquen a la edición, distribución o venta al público de libros. Por otra parte, la Dirección General del Libro y Bibliotecas subvenciona en cuatro puntos porcentuales el tipo de interés aplicado por el Banco de Crédito Industrial, hasta un montante total de 1.250 millones de pesetas en el período de 1988 a 1995.

Por último, cabe destacar que el Ministerio de Cultura participa asiduamente en Ferias y Exposiciones tanto de ámbito nacional como internacional. Esta intervención se realiza bien directamente —a través de la instalación de pabellones o "stands", envío de libros y exposiciones bibliográficas de carácter temático, en-

cuentros con escritores y profesionales, etc.— bien indirectamente a través de aportaciones y ayudas presupuestarias solicitadas por organizaciones profesionales como son la Federación de Gremios de Editores, el Centro de Exportaciones de Libros Españoles (CELESA), etc.

En los últimos años, el Ministerio de Cultura está participando en numerosas Ferias y Exposiciones Internacionales como son las Ferias Internacionales del Libro de Bolonia (libro infantil), Jerusalén, Túnez, Yakarta, Ginebra (Feria del Libro y del Audiovisual sobre Telecomunicaciones y Electrónica-Telecom), Frankfurt, Chile y Guadalajara (Méjico); y la Bienal Internacional del Libro de Río de Janeiro. Asimismo, está contribuyendo con la Federación de Gremios de Editores de España, en las Ferias Internacionales del Libro de Méjico, Buenos Aires y Bogotá, entre otras. Mantiene, además, una presencia o colaboración en Ferias y Exposiciones Españolas como son el Salón Internacional del Libro (Liber), el Salón y la Semana del Libro Infantil de Barcelona y Ficomic (Salón Internacional del Comic de Barcelona).»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011385

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011385.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ayudas recibidas del Gobierno por los artistas flamencos en el año 1992.

«Se relacionan, a continuación, las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dependiente del Ministerio de Cultura, a los artistas y compañías de arte flamenco en el presente ejercicio:

	Pesetas
— Ayuda a producción y gira del Ballet de Cristina Hoyos	5.000.000
— Gira internacional de la Compañía de Mario Maya	3.500.000
— Gira por España del Ballet de Luis Fuentes	4.000.000
— Producción y gira del Ballet de Paco Romero	2.000.000

	Pesetas
— Patrocinio de la participación española en la Bienal Internacional de Danza de Lyon	6.000.000
— Gira internacional de Manuel Gerena	2.150.000
— Gira internacional de Víctor Monge Sertranito	1.000.000
— Participación de artistas y compañías españolas en el Festival Mayo de la Guitarra de Vichy	604.000
— Séptima Bienal de Arte Flamenco de Sevilla	5.000.000
— Producción Flamenco Katak de Andrés García Cubo	1.000.000
— Seminario Internacional sobre Flamenco, de los Cursos Manuel de Falla, de Granada	3.000.000
Total	33.254.000»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011401

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011401.

AUTOR: Zárate y Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Asunto: Campañas de actividades formativas y divulgativas sobre el Patrimonio Histórico Español llevadas a cabo por el Gobierno a propuesta del Consejo del Patrimonio Histórico desde la aprobación del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

«El Consejo del Patrimonio Histórico, formado por el Director General de Bellas Artes y los representantes designados por los Consejos de Gobierno de cada Comunidad Autónoma, no ha realizado hasta la fecha, "campañas de actividades formativas y divulgativas sobre el Patrimonio Histórico Español". No obstante, está previsto abordar este punto en el próximo Consejo, que se celebrará en el mes de noviembre o diciembre del presente año.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011424

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011424.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Proyecto EU-78 sobre investigación y desarrollo de semillas de remolacha, maíz, soja y cereales.

«El proyecto Eureka EU-78 cuyo título es "Bacteprod" fue aprobado en la Conferencia Ministerial de Estocolmo en 1986. Los participantes en el proyecto son: SES "Sociedad Europea de Semillas, S. A." por parte española, SES "Societe Europeenne de Semences, S. A." y "Plan Genetic Systems NV" por parte belga, SES "Societa Europea del Seme" por parte italiana y "Chemie Linz AG" por parte austriaca.

El objetivo fundamental del proyecto es el desarrollo de productos de origen microbiano con efectos promotores del crecimiento y de productos utilizables en el control de enfermedades de origen fúngico. Las especies vegetales, sobre las que se pretende experimentar los desarrollos, son en principio: maíz, girasol, remolacha azucarera, soja y trigo.

El proyecto se encuentra prácticamente finalizado, habiéndose obtenido buenos resultados en lo que se refiere a cepas bacterianas con efectos fungicidas, especialmente los aplicables sobre remolacha azucarera.

La empresa española continúa desarrollando, junto a sus socios en el proyecto, métodos de aplicación de las cepas obtenidas.

En cuanto a la financiación del proyecto, el presupuesto global es de 388 millones de pesetas, de los cuales la participación española asciende a 90 millones de pesetas. La empresa española ha autofinanciado su participación sin haber recibido financiación pública con cargo al proyecto Eureka.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011499

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011499.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Inversiones para mejorar los cascos de las ciudades patrimonio de la Humanidad.

«Desde hace un año existe una comisión de la FEMP que estudia la problemática y posibles actuaciones en las ciudades históricas. En esta comisión están representadas las ciudades de Cáceres, Granada, Salamanca, Santiago de Compostela y Toledo.

Desde febrero de 1992 se viene estudiando desde la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la posibilidad de lanzar un Programa de Actuación en ciudades históricas, de apoyo y colaboración con las ciudades que tienen este carácter, intentando recoger de una forma más efectiva los planes e inversiones que desde la Administración Central se vienen realizando en las Ciudades Históricas, dirigidos hasta ahora de forma prioritaria a la rehabilitación de edificios y viviendas.

El programa intenta lograr el objetivo de la mejora de las condiciones de vida de los habitantes y usuarios de las ciudades históricas, desarrollando estudios piloto y planes de actuación concertada con ayuntamientos y comunidades autónomas, que acabarán por ir creando una metodología de actuación en estas áreas urbanas que sirva de referencia a los diversos agentes y organismos que actúan en las ciudades históricas.

El programa se encuentra en fase de estudio, para lo cual se están manteniendo contactos con los Ayuntamientos que han llevado a cabo planes especiales o tienen propuestas de actuaciones en sus cascos históricos, y está abierto a cuantas sugerencias nos sean aportadas desde las administraciones locales.

En este sentido, en marzo pasado, la citada Comisión de ayuntamientos de la FEMP se puso en contacto con la Secretaría de Planificación y Concertación Territorial para tener una reunión, en donde se tratara sobre la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en sus ciudades históricas en base al interés general que como lugares turísticos de primera importancia tienen las mismas.

A partir de dicha reunión, cuatro ciudades enviaron documentos previos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con una serie de propuestas de actuación con una valoración de las mismas (Cáceres 17.675 millones de pesetas, Granada 15.071 millones de pesetas, Salamanca 16.815 millones de pesetas y Toledo 26.250 millones de pesetas) que suman un total de 75.811 millones de pesetas. Sin embargo la mayor parte de los proyectos propuestos no supondrían una mejora sustancial para el Centro Histórico, y están dirigidos a la realización de infraestructuras en otras áreas de la ciudad.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes está estudiando dichas propuestas y analizando las que directamente están relacionadas con los centros históricos, con objeto de proponer fórmulas posibles de concertación entre las distintas Administraciones implicadas para llevar a cabo dichas actuaciones.

El programa de actuación en ciudades históricas, en su actual fase de elaboración, no ha desarrollado todavía el estudio económico correspondiente, por lo que se desconoce la inversión total destinada a la mejora de los cascos de las ciudades Patrimonio de la Humanidad y por lo tanto la distribución y asignación a cada una de ellas.

Por otra parte, existe un convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para la realización de actuaciones en la ciudad, en el marco del proyecto Compostela 93-99 con fecha 18 de noviembre de 1991. En la base quinta de dicho documento se recogen las operaciones urbanas y de mejora en las que se expresa la cooperación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en las mismas.

La situación actual de las actuaciones previstas en el Convenio es la siguiente:

— CN-550. Variante acceso Sur a Santiago de Compostela (tramo Cornes-Choupana): se encuentra en Licitación con un presupuesto de 1.421 millones de pesetas.

— CN-525. Acceso a Santiago de Compostela (tramo A9-Castiñeiro): se encuentra en Orden de Expropiación y un presupuesto de 513 millones de pesetas.

— CN-550. Circunvalación a Santiago de Compostela (tramo San Lázaro-Fontiñas Sur): tiene Proyecto Redactado y un presupuesto de 1.568 millones de pesetas.

— CN-550. Variante Acceso Norte a Santiago de Compostela (tramo Polígono de Tambre-A9 a Puente de San Lázaro): se encuentra en Orden de Estudio con presupuesto de 1.800 millones de pesetas.

— CN-550. Ampliación a cuatro carriles Acceso Sur (tramo: Choupana-A9): se encuentra en Orden de Estudio con presupuesto de 500 millones de pesetas.

— CN-525. Circunvalación a Santiago de Compostela (tramo: Castiñeiro-Cornes): se encuentra en Orden de Estudio con presupuesto de 600 millones de pesetas.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011629

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011629.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Conocimientos idiomáticos de los Catedráticos españoles de idiomas.

«La disposición 3.^a, apartado B (fase específica, punto 1.º) de la Orden Ministerial de 11 de mayo de 1990 ("BOE" del 14), por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero, determina que los candidatos podrán ser requeridos para que demuestren ante la Comisión Seleccionadora el nivel de conocimientos de una de las lenguas de uso del país en que esté situada la plaza a la que aspiran. Asimismo, en al base 5.^a de la Fase Específica (B), comprobación primera, de la Orden Ministerial de 15 de enero de 1992 ("BOE" de 28), de convocatoria para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero, se establece "la comprobación del nivel de conocimientos de los candidatos en una de las lenguas que se indica en la descripción de cada una de las plazas a la que se opte".

La Comisión Seleccionadora, en aplicación de lo establecido en las referidas OO. MM. y para dar cumplimiento a dicha comprobación, acordó convocar a todos los candidatos, sin excepción, a la realización de las oportunas pruebas, organizadas al efecto en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, por entender que la no realización de esta prueba por parte de algún candidato podría ir en detrimento de la objetividad del proceso seleccionador e introducir un factor distorsionador y discriminatorio, dada la diversa naturaleza y tipología de las plazas convocadas.

Las mencionadas pruebas tienen por objeto la verificación del nivel actual de conocimiento de los candidatos en cuanto al uso de una lengua extranjera. No cuestionan, por tanto, la titulación administrativa de los mismos, ni su solvencia didáctico-pedagógica en relación con las plazas solicitadas.

Ante la Comisión Seleccionadora se presentó tan sólo una reclamación en este sentido (se trata de la reclamación de don Juan A. Sarmiento Padilla, que fue debidamente atendida en escritos de fechas 5 de junio y 6 de julio), que corresponde al único aspirante que dejó de asistir exclusivamente a la prueba de idioma, de un total de cincuenta y siete candidatos a una misma plaza.

Por otra parte el signo 0 que aparece junto al nombre de cualquier candidato no presentado a las pruebas de la Fase Específica de la convocatoria no es una valoración. Se refiere únicamente al código alfanumérico otorgado por el programa informático aplicado.

No obstante lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Educación y Ciencia está considerando ésta y otras circunstancias, con objeto de evaluar la conveniencia de modificar lo que sea preciso para la mejora del proceso.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011637

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011637.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Acciones que piensa ejercer el Ministerio de Defensa para evitar el inicio de la construcción de un complejo penitenciario en el término municipal de Soto del Real (Madrid).

«El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Administración Penitenciaria, solicitó, en junio de este año, resolución favorable del Ministerio de Defensa para la construcción de un Centro Penitenciario en el término municipal de Soto del Real, por estar su implantación dentro del área de influencia del helipuerto militar ubicado en Colmenar Viejo.

El informe técnico elaborado para fundamentar las autorizaciones legales necesarias establece que no se vulneran las servidumbres aeronáuticas y radioeléctricas de la Base "Coronel Maté", y que las futuras construcciones deberán contar con la iluminación y balizamiento preceptivos por lo que no existen motivos para no realizar favorablemente la solicitud del Ministerio de Justicia.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011655

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011655.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Sociedades que han recibido fondos del Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), en los años 1991 y 1992, así como programas que han recibido ayudas entre los presentados por las empresas.

«En 1991, 271 Sociedades han recibido fondos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Las previsiones para 1992 dependerán de los proyectos presentados durante el año en curso.

Por lo que se refiere a Proyectos Concertados entre empresas y centros públicos de investigación, adscritos al Plan Nacional de I+D, en 1991 hay que indicar que se aprobaron 114 proyectos a los que el CDTI aportó 5.805 millones de pesetas, siendo la inversión total asociada de 14.017 millones de pesetas, lo que significó un 41% de participación del CDTI y una inversión media por proyecto de 123 millones de pesetas. La distribución y cuantía de estos proyectos por Programas del Plan Nacional de I+D se refleja en el Cuadro 1 que se adjunta como Anexo. Para 1992, en base a las asignaciones presupuestarias del Fondo Nacional de I+D, el CDTI tiene previsto financiar 106 Proyectos Concertados por un montante de unos 5.200 millones de pesetas.

Respecto a los Proyectos de Desarrollo Tecnológico, financiados con arreglo a las líneas establecidas en el Plan de Actuación Tecnológico Industrial (PATI), del MICYT, se aprobaron 205 proyectos en 1991 con un compromiso de inversión CDTI de 12.073,8 millones de pesetas. El presupuesto total de I+D movilizado fue de 32.855,9 millones de pesetas, lo que indica que el CDTI financió un 36,7% de la inversión total en este tipo de proyectos de Desarrollo Tecnológico a cuya financiación aportará unos 10.000 millones de pesetas. En el Cuadro 2 que se adjunta en Anexo se muestra la distribución que hubo en 1991 en cuanto a número de proyectos y compromisos de inversión del CDTI, según líneas del PATI.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

Cuadro 1. Proyectos Concertados (1991)

Area / Programas nacionales	Número proyectos	Aportación CDTI (Mpta)	Presupuesto Total (Mpta)
Tecnologías agroalimentarias	31	876	2.069
• Investigación agrícola	6	233	550
• Investigación y desarrollo ganadero	3	97	235
• Recursos geológicos	1	32	80
• Recursos marinos y acuicultura	5	139	307
• Sistemas y recursos forestales	3	97	253
• Tecnología de alimentos	13	278	644
Tecnologías sanitarias y medioambientales	16	1.129	2.824
• Biotecnología	4	325	812
• Investigación y desarrollo farmacéutico	4	408	1.022
• Conservación del patrimonio natural	6	223	557
• Salud	2	173	433
Tecnologías de la producción y de los materiales	37	2.184	5.458
• Automatización avanzada	12	832	2.254
• Nuevos materiales	25	1.352	3.204
Tecnologías de la información y de las comunicaciones	30	1.616	3.666
• Investigación espacial	10	455	1.000
• Microelectrónica	5	294	658
• Tecnologías de la información y de las comunicaciones	15	867	2.008
Total	114	5.805	14.017

Cuadro 2. Proyectos de Desarrollo Tecnológico (1991)

Líneas/Planes	Núm. Proyectos	Compro. CDTI (Mpta)
PAUTA	33	2.049,2
BQM	36	2.082,8
SBT	45	2.806,7
FARMA	4	410,3
PITMA	13	696,4
PEIN	74	4.028,4
Total	205	12.073,8

184/011669

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011669.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx), y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Situación en que quedará el servicio ferroviario en la provincia de Jaén tras la puesta en funcionamiento del Tren de Alta Velocidad (TAV), así como forma en que se contempla dicho servicio en el nuevo Plan de Transporte Ferroviario (PTF).

«1. La línea de alta velocidad Madrid-Córdoba-Sevilla entró en servicio comercial el día 20 de abril de 1992. En esa fecha, Renfe realizó una reestructuración de sus servicios con respecto a Andalucía, lo que implicó la modificación de algunos trenes de largo recorrido por la provincia de Jaén, pero en ningún caso, los trenes regionales ni aquellos que tienen su origen/destino en Jaén capital.

Se adjuntan en Anexo cuadros de servicios del reciente cambio de horarios del mes de octubre, tanto de largo recorrido como de trenes regionales.

2. En el Plan de Infraestructura Ferroviaria que forma parte del Plan Director de Infraestructuras que elabora el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se analizan los problemas ferroviarios del conjunto del territorio español y, por consiguiente, los que atañen a la provincia de Jaén.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011693

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011693.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Nuevos estudios universitarios que se van a impartir en el Campus de Cuenca en los cursos 1992-1993 y 1993-1994.

«Por el Real Decreto 1050/1992, de 31 de julio ("BOE" del 26 de agosto), se crean centros y se autorizan enseñanzas en varias Universidades y, entre ellas, la de Castilla-La Mancha.

El citado Real Decreto se refiere a tres supuestos: creación de Centros e implantación de nuevas enseñanzas; adaptación de enseñanzas que ya tienen implantadas las mismas a las nuevas titulaciones, con la consiguiente extinción de las actuales, y adscripción de Centros, ampliación y adaptación de las enseñanzas de éstas y transformaciones de Colegios Universitarios adscritos en Centros de enseñanza superior para la impartición de estudios completos y no sólo de primer ciclo.

El artículo 3 del Real Decreto 1050/1992, de 31 de julio, antes mencionado, se refiere, exclusivamente, a la Universidad de Castilla-La Mancha.

Durante los próximos meses están previstas reuniones entre las Universidades y el Ministerio de Educación y Ciencia para completar la programación de los siguientes cursos. Y es evidente que no se pueden adelantar datos sobre nuevos estudios universitarios para el curso 1993-94, cuando la decisión final se va a tomar tras negociación con cada Universidad individual teniendo en cuenta los resultados del análisis de la situación actual y de las tendencias previsibles en cuanto a recursos existentes, demanda por parte del mercado de trabajo, demanda estudiantil y tendencias científicas y socioculturales, y ello en el contexto de las disponibilidades presupuestarias oportunas.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011754

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011754.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) para el año 1991.

«La liquidación provisional del Insalud —total, más Comunidades Autónomas— en 1991 ha ascendido a 2.259.351.475 pesetas, cifra que representa un porcentaje de ejecución del 99,43% respecto al Presupuesto Actualizado. Con relación al Presupuesto inicial, 2.108.862.519 pesetas, las obligaciones reconocidas han supuesto una desviación del 7%.

La liquidación del Insalud —Gestión directa— ha ascendido a 1.004.554.215 pesetas; estas obligaciones representan el 44,46% del total nacional. Los gastos de las Comunidades Autónomas con el Insalud transferido, han sido los siguientes:

Comunidad Autónoma	(Miles de pesetas)
Andalucía	391.459.750
Cataluña	359.494.903
País Vasco	123.668.089
C. Valenciana	228.206.403
Galicia	124.819.136
Navarra	27.148.977

Por Grupos de Programas, el gasto se ha desglosado de la siguiente forma:

Programa	(Miles de pesetas)
A. Especializada	611.737.488
A. Primaria	353.559.298
Administración y Servicios	
Generales	20.354.504
Formación Personal Sanitario	16.449.704
Investigación Sanitaria	2.453.224

En el citado ejercicio, el gasto de funcionamiento del Insalud-Gestión directa se ha elevado a 1.096.657.778 pesetas. La diferencia entre el presupuesto liquidado y el mencionado gasto de funcionamiento —92.103.563 pesetas— ha elevado el total de las obligaciones pendientes de pago a 31-12-91, para el Insalud-Gestión directa, en 251.787.320 pesetas que, para todo el Insalud, suponen un montante de 561.043.422 pesetas de obligaciones pendientes de pago a finales de 1991.

El Gobierno ha preparado —con el acuerdo y cooperación de las Comunidades Autónomas competentes— un plan de saneamiento financiero del Insalud, a iniciar durante 1992 y con una duración prevista de 3 años.

El procedimiento diseñado para acometer el plan de saneamiento, consiste en la concesión de un préstamo del Estado a la Seguridad Social, distribuido en tres

anualidades (ejercicios 1992-94) de 280.521, 140.261 y 140.261 millones de pesetas, respectivamente.

El plan pretende completar los recursos financieros requeridos por la prestación de la asistencia sanitaria en los niveles fijados por la normativa jurídica vigente. Se trata, pues, de situar al gasto público sanitario en el nivel competente con el coste inherente a las prestaciones sanitarias jurídicas exigibles.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011790

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011790.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Previsiones para la implantación de nuevas licenciaturas universitarias en el Campus de Albacete.

«El Real Decreto 1050/1992, de 31 de julio, artículo 3 («BOE» de 26 de agosto de 1992), autoriza la implantación en la Universidad de Castilla-La Mancha, Campus de Albacete, de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas; Diplomado en Relaciones Laborales; Maestro, especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física; Ingeniero Técnico. Se crea, de otra parte, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Castilla-La Mancha con sede en Albacete y se le autoriza a organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Agrónomo y de Ingeniero Técnico Agrícola y Forestal.

Por otra parte, la programación de la oferta educativa tiene carácter plurianual, de tal manera que durante este curso prosiguen los contactos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Universidades correspondientes para, en su caso, poder establecer nuevas enseñanzas en el futuro.

Es claro que es a la Universidad a quien corresponde presentar, de acuerdo con los mecanismos que le confiere su autonomía, su programación que tiene que sustentarse en un preciso análisis de su situación actual en cuanto a recursos de todo tipo y a alumnado, así como a las tendencias previsibles en el mismo y a los propios recursos. Parece evidente que el crecimiento de una Universidad ha de atender a las necesidades del desarrollo económico y social, a las preferencias de los

estudiantes y a criterios de especialización universitaria y geográfica.

Por ello, al ser la programación citada resultado de unas fases previas de análisis, no parece conveniente ni sería correcto adelantarse a las conclusiones de dichos trabajos en lo que respecta a la Universidad de Castilla-La Mancha, fases en las que participan diversas instancias tanto de la Universidad como del Ministerio de Educación y Ciencia.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011796

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011796.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Medidas para desbloquear la crisis de la Empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA).

«Con motivo del reciente conflicto laboral en la Entidad Patronal "Isleña de Navegación (ISNASA)" que ha afectado a los buques "Bahía de Málaga", "Bahía de Ceuta", "Punta Europa", "Sevilla 92" y "Rápido de Algeciras", el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha venido desarrollando diversas actuaciones en coordinación y diálogo permanente con la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Ceuta, la Delegación del Gobierno en Andalucía, el Gobierno Civil de Cádiz, la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, la Delegación de Trabajo de Cádiz y la Dirección General de Trabajo.

Se significa que no se trata de un conflicto laboral ordinario cuyos efectos se limiten a las partes implicadas en el mismo, sino de un conflicto que afecta a determinados servicios de transporte marítimo de carácter vital para las comunicaciones marítimas entre la Península y los Territorios Españoles no Peninsulares y que tiene incidencia de gran importancia en la ya conocida "Operación Paso del Estrecho", agravada este último verano por las consecuencias del conflicto de los camioneros franceses.

Las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes —Dirección General de la Marina Mercante— se circunscriben a garantizar el adecuado desenvolvimiento del tráfico marítimo, no siendo obviamente de su competencia las tareas sanitarias, de protección civil, de seguridad pública, etc., que en una operación tan compleja como ésta son necesarias.

La secuencia temporal ordenada de los acontecimientos

tos relativos al desarrollo del conflicto en los que ha participado la Dirección General de la Marina Mercante es la siguiente:

Tripulaciones mínimas de seguridad

Los sindicatos convocantes de la huelga notifican a la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz, de la Junta de Andalucía, con fecha 6 de abril el inicio de la huelga para el 18 de abril, con carácter indefinido.

En fecha 13 de abril de 1992, la Dirección General de la Marina Mercante en el ejercicio de sus competencias dicta una Resolución declarando innecesaria la determinación de una tripulación mínima de seguridad para cada uno de los buques antes mencionados, en atención a que sus condiciones de seguridad quedaban plenamente satisfechas en razón de su situación de amarre en puerto con seguridad. No obstante, se requería a la Empresa "Isleña de Navegación" —propietaria de los buques— a que se estableciese un sistema de guardia y custodia de los mismos y se le imponía la obligación de garantizar la asistencia, en caso necesario y durante la duración del conflicto de remolcadores de potencia y elementos técnicos suficientes para hacer frente a las eventualidades que pudieran ocurrir.

Comités de Mantenimiento y Seguridad. Arbitraje de Marina Mercante

En fecha 4 de mayo de 1992, las partes implicadas deciden voluntariamente designar al Director General de la Marina Mercante como árbitro para la designación de los Servicios de Mantenimiento y Seguridad de los cinco buques, ante la inexistencia de acuerdo entre el Comité de Huelga y la Empresa.

En fecha 5 de mayo de 1992, a los efectos de cumplir el compromiso preexistente entre las partes, el Director General de la Marina Mercante dicta un laudo de obligado cumplimiento fijando los referenciados Comités y estableciendo las obligaciones de sus componentes, así como las de la empresa.

En fecha 6 de mayo de 1992, se recibe en la Dirección General de la Marina Mercante un escrito que reflejaba el acuerdo entre las partes para modificar la composición de los Comités de mantenimiento con inclusión de un número mayor de trabajadores.

Mediación de la Dirección General de la Marina Mercante en el Conflicto "ISNASA"

Paralelamente a las actuaciones relatadas, la propia Dirección General de la Marina Mercante, ante la petición de las partes, actuó de mediadora en el conflicto, en razón de su especialidad, al afectar a un Servicio de Transporte Marítimo de carácter estratégico en las comunicaciones entre la península y los territorios españoles no peninsulares. Así ocurrió los días 29 de abril y 4 de mayo. Tras intensas reuniones para clarificar las posiciones de partida y ofrecer posibles soluciones, no

se pudo desbloquear el conflicto ante la distancia existente entre las peticiones de la Empresa y las reclamaciones de los trabajadores.

No obstante, se logró rebajar algo el nivel de tensión existente entre ambas partes si bien no se logró que Empresa y Centrales Sindicales llegasen a un acuerdo que permitiese desconvocar la huelga, debido a tres puntos en los que las divergencias eran grandes:

- Duración del Convenio.
- Duración de la jornada laboral.
- Aumentos salariales.

En dicho contexto y ante la inminencia de la Operación "Paso del Estrecho", la Dirección General de la Marina Mercante optó por mantener un canal permanente de contacto con ambas partes y proponer al Ministro de Obras Públicas y Transportes la aprobación de una Orden regulando los servicios mínimos, que fue firmada con fecha 17 de junio.

Dicha Orden de servicios mínimos regulaba la prestación de servicios entre Algeciras y Ceuta únicamente, dado que el Real Decreto del que trae causa, sólo contempla supuestos de huelga en líneas regulares de cabotaje nacional; no obstante, el punto cuarto de la citada Orden preveía la posibilidad de acuerdo entre las partes para establecer servicios superiores a lo preceptuado en la misma, lo que no sucedió ante lo irreductible de las posiciones enfrentadas.

Asimismo, se establecían dos secuencias diferenciadas en la prestación de los servicios mínimos, coincidiendo con los períodos "valle" y "punta" de dicha operación.

Se señala que el Sindicato Libre de Marina Mercante (SLMM-CC OO) ha presentado recurso contencioso-administrativo al amparo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona, contra dicha Orden de servicios mínimos.

Para el supuesto de incumplimiento de "servicios mínimos" la Dirección General de la Marina Mercante había previsto, si así lo hubiesen requerido las necesidades del servicio, autorizar a aquellas empresas navieras que con buques de pabellón nacional o extranjero pudieran prestar servicios complementarios de navegación de cabotaje y exterior en la Zona del Estrecho para suplir posibles deficiencias de ISNASA, fueren ajenas o no a su propia voluntad.

Como fórmula final y ante la insuficiencia de todas las demás soluciones, se había previsto la sustitución de los huelguistas por efectivos militares (adscritos al Cuartel General de la Armada) y así garantizar los servicios de transporte marítimo interrumpido por la huelga. Esta medida viene recogida en el artículo 10.2 "in fine" del RD Ley 17/77, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo y en el Decreto 1125/1976, de 8 de abril, sobre colaboración de las autoridades militares y gubernativas en caso de anormalidad y de excepción. Este tipo de intervención, lógicamente neutral y ajena al

conflicto, vendría, en su caso, exigida por el interés general para paliar los efectos de la huelga en los usuarios, en una situación de clara urgencia para acometer en el presente año la "Operación Paso del Estrecho" en condiciones de plena normalidad.

No obstante, los servicios mínimos se realizaron correctamente desde su inicio (20 de junio), si bien la situación de tensión coexistente aconsejaba una mediación de la Dirección General de la Marina Mercante en la resolución del conflicto.

Con esta finalidad, se reactivan los contactos con ambas partes el día 9 de julio, llegándose a un preacuerdo.

Dicho preacuerdo es aceptado por UGT, quien desconvoca la huelga en dicha fecha; por el contrario, SLMM-CC OO considera que debe someter dicho preacuerdo a la aprobación del Comité de Huelga y posterior Asamblea de trabajadores.

El SLMM-CC OO celebra una Asamblea el día 13 de julio con resultado aprobatorio para el preacuerdo.

El 15 de julio el SLMM-CC OO solicita un compromiso de intervención del Director General de la Marina Mercante para su mediación en el asunto de los despedidos, lo que se lleva a efecto y en contestación a dicho compromiso, ese sindicato desconvoca la huelga.

Finalmente, con fecha 15 de julio, se firma un Acuerdo entre la Empresa y el SLMM-CC OO en presencia del Secretario General para los Servicios de Transportes y el Director General de la Marina Mercante.

Los días 31 de julio y 1 de agosto la empresa naviera marroquí "COMARIT" no acepta los billetes unificados que normalmente utilizan las cuatro navieras que conforman el "pool" y sólo admite como válido su propio billete. Esto provoca una nueva dificultad en los embarques con el consiguiente tapón e incremento en el tiempo de espera. El día 2 de agosto a las cuatro de la tarde queda solucionada la cuestión tras una reunión de los Directores Generales de la Marina Mercante de ambos países con los Presidentes de las cuatro navieras implicadas.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011847

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011847.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de los economatos de la Empresa Nacional Bazán existentes en El Ferrol (La Coruña).

«La Empresa Nacional Bazán tiene previsto llevar a cabo el cierre de sus Economatos Laborales a finales del presente año. Para ello está sosteniendo conversaciones con los representantes del personal, barajándose distintas opciones sin que hasta el momento haya una solución definitiva, aunque las conversaciones se estén llevando a cabo, por el momento, en un clima de diálogo y tratando de resolver el problema a través del acuerdo.

Dentro de estas conversaciones se tendrá en cuenta la situación de los trabajadores actualmente dedicados a este Servicio, que son 165 en total, distribuidos entre 75 dependientes, 15 administrativos y el resto dedicados a laborales de Almacén, Movimiento y otras tareas auxiliares.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011910

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011910.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Incidente ocurrido el día 26-6-92 en Fraga (Huesca) entre los vecinos de dicha localidad y temporeros inmigrantes.

«En relación con los incidentes concretos ocurridos en la localidad de Fraga, cuando en la noche del 26 al 27 de junio último fueron agredidos por jóvenes fragatinos un grupo de magrebíes, resultando seis de ellos heridos, se adoptaron de inmediato por el Gobierno Civil de la provincia de Huesca las siguientes medidas, dentro del ámbito de sus competencias:

— Intensificar los servicios de vigilancia y de protección de Fraga, recabando el traslado a Fraga de Unidades del Grupo Rural de Seguridad de la Guardia Civil, ubicado en Zaragoza, cuya intervención, con profesionalidad y eficacia, fue decisiva para mantener la seguridad ciudadana y evitar un enfrentamiento entre vecinos de Fraga y ciudadanos magrebíes en la noche del 27 de junio, así como en la protección del Juzgado de Instrucción durante una manifestación de apoyo a los jóvenes detenidos por su presunta participación en los sucesos.

— Convocar una reunión de la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana para efectuar un análisis-valoración de la situación.

— Condenar, sin paliativos, ante los medios de comunicación social, los hechos ocurridos, que no derivaban de un problema de inseguridad ciudadana, sino que eran una neta y concreta manifestación de xenofobia y hacer una encarecida llamada a la serenidad y a la calma para que, por impulsos de crispación y de irracionalidad, no se produjeran reacciones de alcance y consecuencias imprevisibles.

Todo ello, junto a la localización, detención y puesta a disposición judicial de los autores de la agresión y la actuación decidida y firme del Juzgado de Instrucción de Fraga, que de los 22 detenidos por la Guardia Civil ordenó el ingreso en prisión de 12 jóvenes, así como de la Fiscalía de Huesca, permitió hacer frente con éxito a la situación derivada de los mencionados incidentes, a lo que coadyuvó, por supuesto, el buen sentido de la mayoría de la ciudadanía fragatina y la postura adoptada por las distintas instituciones, partidos políticos, sindicatos y asociaciones diversas.

No obstante, es obvio que los esfuerzos y acciones dirigidos a dar respuesta a las necesidades de los extranjeros temporeros y a resolver la problemática originada en las zonas y comarcas en las que se asienta más o menos temporalmente esa población inmigrante, sobrepasan las lindes del tratamiento policial, pues son necesarios también, y previamente, planteamientos y enfoques de carácter social, económico, laboral, cultural, asistencial y humanitario.

En tal sentido, el 27 de julio último se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Fraga entre representantes de las distintas Administraciones Públicas implicadas en esta problemática, al objeto de estudiar la situación derivada de la presencia de un importante número de extranjeros de procedencia magrebí y adoptar las medidas apropiadas que eviten la repetición el próximo año de las situaciones que se han originado en el actual.

Independientemente de las medidas concretas que se analizaron en dicha reunión (incremento de la presencia de la Guardia Civil para potenciar la seguridad ciudadana, abrir por la DGA una línea de ayudas para que los agricultores puedan habilitar viviendas destinadas a dar alojamiento a los temporeros en las campañas de recolección de fruta, inspecciones laborales para evitar contrataciones ilegales, acciones de apoyo social a los inmigrantes, etc.), lo fundamental fue que los asistentes coincidieron en señalar que la llegada masiva de temporeros necesita una acción coordinada de todas las instituciones en la búsqueda de una solución que evite hechos lamentables como los ocurridos en la localidad de Fraga.

Por otra parte, en el "BOE" del 17 de julio último, se publicó una Resolución de 7 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por lo que se delega en el Gobernador Civil de Huesca las facultades que están conferidas por la legislación vigente al titular de dicha Secretaría de Estado, para la tramitación y resolución de los expedientes de expulsión de extranjeros del te-

rritorio nacional, en el ámbito de la provincia de Huesca.

Dicha Resolución está justificada por la existencia de un gran número de extranjeros residentes en la provincia oscense de forma irregular, sin cumplir las normas establecidas, lo que origina una incidencia negativa en la seguridad ciudadana, estimándose que con la citada delegación de facultades se podrán agilizar los trámites conducentes a la urgente resolución de los expedientes que se instruyan al efecto, lo cual facilitará la solución de la referida problemática.

Es preciso señalar, por otro lado, que todas las actuaciones del Gobierno Civil de Huesca se han realizado con pleno respeto a la normativa vigente, a la dignidad humana y a los derechos y libertades reconocidos por nuestra Constitución.

Por lo que se refiere a las condiciones laborales y de estancia de los temporeros, en el caso concreto de la provincia de Huesca, la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social lleva a cabo un intenso control para evitar la contratación ilegal de trabajadores temporeros e insiste continuamente ante los agricultores y Ayuntamientos para que faciliten oportunamente a las oficinas del INEM sus previsiones de necesidades de mano de obra, a fin de poder hacer las gestiones oportunas y facilitar las contrataciones solicitadas; pudiéndose afirmar que los trabajadores colocados a través del INEM gozan de unas condiciones laborales y de estancia que pueden calificarse de óptimas, en relación con las características específicas de su actividad, según comprueban los distintos servicios dependientes de la citada Dirección Provincial.

Por consiguiente, en tanto en cuanto se consiga que todas las contrataciones de trabajadores temporeros se efectúen a través de las oficinas del INEM, para lo cual es fundamental la colaboración de los agricultores, evitándose movimientos migratorios incontrolados y anárquicos, fundamentalmente de extranjeros procedentes del Tercer Mundo, se eliminarán muchos de los problemas que afectan a los temporeros.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011932

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011932.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Normalización de los productos industriales españoles.

«La Ley 21/1992, de 16 de julio, de la Industria, establece, entre otros objetivos, los medios para adaptar la actividad industrial en España a la derivada de nuestra incorporación a la CE y la constitución del Mercado Interior. En materia de seguridad y calidad industrial se tiene particularmente en cuenta la eliminación de barreras técnicas a través de la normalización, la armonización de las reglamentaciones, así como la potenciación de la certificación de productos y de empresas.

Por lo que se refiere al grado de normalización de los productos industriales hay que señalar que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con el RD 1614/85, mantiene una relación directa con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), que es la representante española en los foros internacionales en los Organismos de Normalización y Certificación de la CE.

La normalización de los productos industriales se refiere al cumplimiento, en términos generales, de normas industriales que en el caso español son las UNE y en el caso concreto europeo son las EN (Norma Europea) y las HD (Norma Armonizada).

De acuerdo con el Informe Anual, cerrado a 31 de diciembre de 1991, están vigentes en este momento 8.523 normas UNE, de las cuales puede estimarse que el 80% son normas actuales y correspondientes a normas europeas y de los otros países de la CE.

Respecto al cumplimiento de Directivas Comunitarias, puede estimarse que nos encontramos a los mismos niveles de transposición de normas EN y HD que los demás países de la Comunidad, y por lo que refiere al cuerpo general de normas, puede estimarse que nos encontramos en un término medio entre países de muy avanzado desarrollo normalizador, como es el caso alemán o británico, y otros de menor desarrollo, como es el caso italiano, belga o portugués.

En lo referente a su aplicación para Certificación de empresas y de productos con las Marcas de AENOR, los datos son los siguientes, de acuerdo asimismo con el mencionado Informe Anual:

Marcas concedidas a productos	11.204
Empresas que comercializan sus productos con Marcas AENOR	401

En este campo de la Certificación voluntaria convencional, España se encuentra situada también en una posición intermedia entre los países referidos, si bien en este caso se está desarrollando un gran esfuerzo destinado a lograr una fuerte posición de interlocución en lo nuevos Organismos europeos de Certificación, que algunos de ellos, como la EOTC (Organización Europea de Ensayos y Certificación), se están poniendo en marcha en estos momentos.

Por otro lado, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través del Plan Nacional de Calidad Industrial (Orden de 9 de mayo de 1991, sobre concesión de ayudas para la promoción de la calidad industrial, me-

dante el apoyo a actividades de difusión, sensibilización, información, formación, normalización y presencia internacional), viene concediendo ayudas a las industrias españolas que realicen actividades de normalización, tanto para su participación en la elaboración de las normas (a través de los Comités Técnicos de Normalización, de la Asociación Española de Normalización, de la Asociación Española de Certificación [AENOR]), como para su presencia en los foros europeos de Normalización.

Además el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tiene firmados Convenios anuales con AENOR, mediante los cuales AENOR recibe una financiación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destinada a satisfacer el pago de las cuotas derivadas de la participación de AENOR en organismos internacionales de Normalización y Certificación, a la participación de los Comités Técnicos de AENOR en la normalización internacional, a la elaboración de normas y a atender los trabajos de Secretaría de los Comités de Normalización, que son gestionados por Asociaciones Empresariales.

La financiación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a AENOR, para el año 1992, ha sido de 205 millones de pesetas.

Las partidas presupuestarias dedicadas a fomentar la extensión de la normalización en la industria española son las siguientes:

	Presupuesto 91 Mptas.	Presupuesto 92 Mptas.
20.14.722C.783	165	145
20.14.722C.785	264	200

El grado de cumplimiento puede considerarse altamente satisfactorio al haberse cumplido al 100%.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011979

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011979.

AUTOR: Pagán Saura, Luis (G. S).

Asunto: Situación de Anteproyecto de ley sobre multipropiedad.

«La Comisión General de Codificación ha elaborado un texto completo de Ley de Conjuntos Inmobiliarios,

en cuyos capítulos finales se regulan las diversas modalidades admitidas de Multipropiedad. Este texto está siendo objeto de revisión.

No obstante, y pese a la necesidad de una regulación jurídica de la Multipropiedad, no parece conveniente la tramitación inmediata del Proyecto de Ley, porque se está estudiando por las instituciones de la Comunidad Económica Europea una propuesta de Directiva sobre Multipropiedad, que, una vez aprobada, habrá de ser incorporada a nuestro Ordenamiento. Por tanto, parece conveniente esperar a la aprobación de la Directiva para tramitar el Proyecto de Ley español en el que se hayan incorporado ya las exigencias del texto comunitario.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012020

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012020.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Construcción de un ramal de autovía entre las ciudades de Tarancón y Cuenca para los años 1992 y 1993.

«Tras la decisión del cierre de la autovía Madrid-Valencia, están en estudio las posibles soluciones a adoptar en relación con la red viaria de Cuenca, estudio que se enmarca en el Plan Director de Infraestructuras actualmente en proceso avanzado de elaboración.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012030

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012030.

AUTOR: Palacio Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Obligaciones pendientes de pago en todos los hospitales de la red del Instituto Nacional de la Salud (Insalud), así como de cualquier otra organización que tenga algún tipo de concierto con dicha red en Segovia.

«Las obligaciones pendientes de pago en el Hospital General de Segovia —único de la Red Insalud en esa provincia— ascendían, al 31-12-91, a 1.023.077.828 pesetas.

El desglose por Capítulos presupuestarios de dichas obligaciones, es el siguiente:

	Pesetas
Capítulo I	480.939.667
Capítulo II	542.138.161»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012040

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012040.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Obras de mantenimiento de las unidades de la Armada en los arsenales militares.

«1. Los recursos puetos a disposición de los Almirantes de los arsenales para obras de mantenimiento, durante 1992, ha sido:

	Pesetas
— Arsenal de Ferrol	828.171.441
— Arsenal de La Coruña	1.501.786.051
— Arsenal de Cartagena	3.093.307.712
— Arsenal de Las Palmas	291.100.000

2. No se ha dejado de hacer ninguna obra realmente imprescindible para el mantenimiento de las unidades. No obstante, las obras programadas y no ejecutadas por dificultades presupuestarias son las siguientes:

Arsenal de Ferrol:

- Retraso en el reentubado de las calderas de la fragata "Asturias".
- Obras programadas de las unidades de Zona (patrulleros y trenes navales).

Arsenal de la Carraca:

- Obras programadas y de rehabilitación del Transporte de Ataque "Castilla".
- Obras programadas de las unidades de Zona (patrulleros, buques hidrográficos y tren naval).

Arsenal de Cartagena:

- Retrasar las obras de gran carena del submarino "Marsopa".
- Obras programadas de la corbeta "Descubierta".
- Obras programadas de los cazaminas y dragaminas.
- Obras programadas de las unidades de Zona (patrulleros y tren naval).
- Dos inmovilizaciones programadas de dos submarinos.

Arsenal de Las Palmas:

- Obras programadas de las unidades de Zona (patrulleros y tren naval).»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012041

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012041.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Virus en el sistema de aceite y lubricación de las fragatas de la serie «Santa María».

«El sistema de aceite y lubricación de la planta propulsora de las fragatas de la clase "Santa María" se ha visto afectado por una contaminación de bacterias, hongos y levaduras, con ausencia de virus.

Para tratar de subsanar esta contaminación ha sido necesario confirmar en laboratorios especializados su existencia y, una vez confirmada, se procedió de la siguiente manera:

1. Limpieza exhaustiva del sistema.
2. Recirculación de aceite a altas temperaturas por todo el sistema durante varios días.
3. Empleo de depuradoras de aceite con calentamiento, tanto con el buque en puerto como navegando.

4. Reconocimientos y análisis periódicos del aceite y eliminación de residuos y agua mediante purga.

5. Empleo de deshidratadores, ya previsto en la construcción de estos buques.

6. Emisión de instrucción de acción para cada caso que se presente como consecuencia de los reconocimientos periódicos.

Se desechó el empleo de biocidas hasta conocer con precisión el efecto que pudieran producir y se espera que no va a ser necesario su uso.

El importe medio de la reparación es del orden de 30 millones de pesetas por fragata, incluyendo los ensayos y reconocimientos exhaustivos realizados hasta comprobar fehacientemente que la contaminación no ha producido daños en las plantas propulsoras.

No se puede precisar en la actualidad cuál ha sido la causa de tal incidente, se están investigando diversas hipótesis entre las que se incluye la posibilidad de que se produjese por contaminación atmosférica y agua del mar, especialmente en las zonas de navegación por mares cálidos, y sobre todo en zonas de vertidos de petróleo, ya que para reducir las manchas de petróleo, en ocasiones los vertidos se tratan con cultivos de bacterias. Se desconoce si alguna nación ha tomado esta medida en zonas donde han navegado nuestros barcos.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012042

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012042.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Subasta del Castillo de San Felipe de El Ferrol (La Coruña).

«1. Una propiedad militar sale a subasta pública después de haber sido previamente desafectada del fin público al que estaba destinada. El proceso de desafectación se inicia con la declaración de no interés para la Defensa Nacional emitida por el Cuartel General del Ejercicio correspondiente que mantenía en uso dicha propiedad.

En definitiva, cuando se produce la desafectación, el Ministerio de Defensa ya ha estudiado las implicaciones que tal hecho puede producir en los fines que le son propios.

2. A la subasta de bienes desafectados a la Defensa Nacional puede concursar cualquier persona física o jurídica que reúna los requisitos exigidos en la Ley de Contratos del Estado y que en el caso de que sean extranjeros, se ajustarán a lo dispuesto en la legislación específica que regula sus adquisiciones.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012061

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012061.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Relevo de la fragata «Baleares» en sus misiones en la Fuerza Permanente del Mediterráneo (Stanavformed) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«Para contestar adecuadamente a la la pregunta de su S. S. es necesario precisar que la expresión utilizada, de disponer de buques “al cien por cien de sus posibilidades”, carece técnicamente de significación.

La extraordinaria complejidad de los buques de guerra actuales hace que en cualquier marina del mundo se establezcan criterios para definir unos niveles de operatividad más o menos altos, admitiendo la imposibilidad de obtener en la práctica todo su rendimiento teórico.

La designación de un buque para desempeñar una misión se efectúa teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que su nivel de operatividad se adecue a las dificultades previsibles en el desarrollo de las operaciones.

1. En relación a la primera de sus cuestiones, el Ministerio de Defensa, antes de que la ONU decretara el embargo contra la antigua Yugoslavia, mantenía los planes de la Armada para llevar a cabo la presencia española en la Agrupación Stanavformed, consistente en que la fragata “Baleares” cesaría en la Agrupación el día 27 de junio y la fragata “Andalucía” no se incorporaría a la misma Agrupación hasta el día 8 de septiembre en que volvería ésta a reunirse después de un período de mantenimiento de todos sus buques en sus bases respectivas.

La decisión del Gobierno de enviar un buque a la Agrupación naval formada en el seno de la UEO para

control del embargo a Yugoslavia aconsejó hacerlo con otra fragata distinta de las mencionadas, con la operatividad necesaria para hacer frente a la misión encomendada.

De esta forma se demuestra que existían suficientes buques operativos para poner en práctica la decisión adoptada con un mínimo de modificaciones a los planes de mantenimiento de los buques y el desarrollo normal de otras misiones encomendadas a la Armada.

2. El criterio establecido en su momento de mantener en la zona una fuerza naval compuesta por una sola unidad naval dentro de la Agrupación UEO determinó el cese temporal de la participación española en la Stanavformed.

Este criterio puede ser circunstancialmente modificado a la vista de la evolución de los acontecimientos y de las decisiones que se adopten, tanto en el seno de la OTAN como de la UEO, en donde España cuenta con representantes y técnicos permanentemente.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012062

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012062.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Mantenimiento de las cinco fragatas de la clase «Baleares».

«1. Para la puesta a punto de la fragata “Extremadura”, designada para incorporarse a la Agrupación Naval de la UEO en el mar Adriático, se utilizaron algunos elementos procedentes fundamentalmente de la fragata “Cataluña”.

Estos elementos, utilizados con carácter restrictivo y excepcional, no afectaron al rendimiento de esta última unidad que se encontraba en esas fechas en un período de inactividad programado.

2. Como S. S. sin duda conoce, todos los elementos mecánicos en funcionamiento son susceptibles de averiarse, incluso sin dar indicios previos de ello.

En el caso que se indica, la avería se produjo en el curso de una serie de ajustes y pruebas rutinarias el día anterior a la decisión de reemplazar el elemento averiado con el correspondiente a la fragata “Cataluña”,

ya que no estaban previstas existencias de repuestos en los almacenes debido a su bajo índice de averías.

3. Si es posible y, de hecho, se mantienen.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012063

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012063.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Utilización en el mantenimiento de la fragata «Extremadura» de elementos de otras fragatas de la misma clase.

«Como ya se ha expresado con ocasión de la contestación a otras preguntas formuladas por S. S. con anterioridad, la Armada mantiene los buques con un grado de operatividad y equipamiento que se considera adecuado para las misiones que normalmente desempeñan en tiempo de paz.

En circunstancias excepcionales, cuando es necesario operar en zonas potencialmente conflictivas, este grado de operatividad se eleva al máximo posible y se completa su equipamiento hasta los niveles necesarios para hacer frente a cualquier contingencia previsible.

En el caso del envío de la fragata «Extremadura» a las aguas del mar Adriático para cooperar en la vigilancia del embargo contra la antigua Yugoslavia, la elevación de su operatividad hasta los niveles requeridos debió efectuarse en un tiempo extraordinariamente corto, manteniendo la Armada otras misiones y compromisos adquiridos con anterioridad.

Esta preparación necesitó en algunos casos de la transferencia de algunos materiales de otros buques que o bien no afectaba de forma importante a su propia operatividad o los plazos de reposición o reparación excedían de la fecha prevista para la incorporación de la fragata «Extremadura» a la Agrupación Naval de la UEO.

Este recurso para obtener la operatividad requerida en tan escaso tiempo sólo se utilizó en algunos casos excepcionales, siendo los elementos repuestos inmediatamente con material de almacenes. De ninguna manera se ha producido la utilización sistemática de material de otros buques.

La prudencia que exige el tratamiento de cualquier información que afecte a la seguridad de los buques españoles en las operaciones frente a las costas de la an-

tigua Yugoslavia y a sus dotaciones no permite, en éste y otros casos, la difusión de detalles técnicos del equipamiento general con el que se están desarrollando las operaciones.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012064

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012064.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Modificación de la disposición de nuestras bases militares más importantes ante el cambio geoestratégico de España.

«El Gobierno configura la Defensa Militar a través de un ciclo bienal de planeamiento en el que uno de los documentos fundamentales se denomina Plan Estratégico Conjunto.

En su contenido se analizan la situación estratégica y los riesgos potenciales a la seguridad, se valoran las capacidades militares propias y se establece en consecuencia el despliegue de la fuerza y la distribución de las bases.

El análisis de la situación estratégica es un proceso continuado y la aparición de variaciones en la situación internacional tienen su reflejo en las sucesivas revisiones del citado Plan.

Por otro lado, la creación o supresión de bases militares es un proceso lento y muy costoso que requiere fundamentarse en conceptos poco variables en el tiempo y con sólida implantación geográfica para que aquellas bases designadas para apoyar a la fuerza conserven su valor ante una amplia gama de riesgos. Son las unidades las que, por el contrario, deben tener una presencia activa en las zonas de mayor interés estratégico en una doble función de alerta y disuasión, manteniendo la movilidad necesaria para adaptarse a los cambios que se requieran en tiempos de crisis o conflicto.

El Ministerio de Defensa no comparte con su señoría que estas valoraciones deban hacerse «al margen de la directiva nacional dictada por el Presidente del Gobierno» ni que exista una «primera línea de conflicto» en las que bases o unidades pudieran ser «susceptibles de un rápido ataque».

La Directiva de Defensa Nacional 1/92 es el documento que recoge los objetivos de la Defensa Nacional y las

directrices para el desarrollo de las Políticas de Defensa y Militar.

Entre los objetivos de la Defensa Nacional, aparecen de forma expresa, entre otros, no sólo garantizar la soberanía e independencia de España y la protección de la vida de su población y los intereses vitales de la nación sino también colaborar en el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre las naciones y de modo especial en nuestro entorno geográfico.

Es así, dentro del marco establecido por la Directiva, como es coherente la Defensa Militar eficaz con el desarrollo de relaciones de cooperación con los países vecinos que favorezcan la paz y la seguridad en la región.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012067

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012067.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Situación de la futura Universidad Euro-Arabe de Granada.

«1. El Presidente del Gobierno, durante un mitin electoral que tuvo lugar en Granada en 1990, se limitó a transmitir la noticia de que la Comisión General del Diálogo Euro-Arabe (DEA) en su reunión de Dublín, de junio de ese mismo año había decidido “invitar al Comité Técnico, en coordinación con el Comité Social y Cultural en cuanto fuera necesario, a estudiar el papel y el campo de actividades y la viabilidad de la Universidad Euro-Arabe”.

Con su declaración el Presidente anunció que tal decisión abría el camino de la creación de la Universidad, como así era, sin que en aquel momento se pudiera prever la posterior paralización del DEA por razones de orden político, que es la causa del actual estancamiento del desarrollo del proyecto de la Universidad.

2. El proyecto de la UEA fue incluido en la citada reunión de Dublín como uno de los proyectos para llevar a cabo en el marco del DEA, con el apoyo expreso de todos los países comunitarios, sin que, desde entonces, ninguno de ellos haya manifestado oposición al mismo.

Como se ha señalado anteriormente, la actual suspensión en el desarrollo de la UEA se debe al estancamiento del DEA y no a que exista oposición alguna por parte de los países comunitarios al respecto.

3. En aras de iniciar la andadura de lo que, en su día, será la UEA y aprovechando las instalaciones que habrán de servir de sede, se ha pensado en desarrollar desde ahora algunas actividades tales como seminarios, conferencias, cursos y otras, relacionadas con las relaciones euro-árabes involucrando en ellas no sólo a la Liga Árabe sino a los Estados de la Liga individualmente y a personalidades de la Comunidad Europea. Ello servirá para ir abriendo camino en materias que en su día han de constituir la actividad de la UEA y, al mismo tiempo, para llamar la atención de los Estados y las personalidades involucradas, sobre la futura Universidad. En este sentido, el 29 de abril de 1991 se firmó un convenio de cooperación entre la Delegación Oficial para la Universidad Euro-Arabe, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, cuyo objeto es la puesta en marcha de un Centro de Documentación Científica Euro-Arabe y un Seminario Permanente, futura célula de la Universidad Euro-Arabe, que versará sobre materias de interés común árabe y europeo en los ámbitos científico y tecnológico. Se señala, sin embargo, que la celebración de un acuerdo entre España y la Liga no aportaría grandes ventajas y podría ser utilizado para suplantar la idea de la Universidad y demorar su creación.

4. Es difícil hablar de fechas concretas pues dado que el obstáculo actual a su creación es la interrupción del Diálogo Euro-Arabe, el proyecto de la UEA no podrá continuar su desarrollo hasta que se reinicie el del DEA o se encuentre alguna fórmula que permita avanzar en el desarrollo del proyecto soslayando las dificultades políticas del DEA. En este sentido España, en aras de sacar adelante el proyecto de la UEA, está propugnando soluciones alternativas que permitan continuar el Diálogo a nivel técnico, mientras persistan las dificultades políticas.

5. Este asunto, como la cuestión del Diálogo Euro-Arabe en su conjunto, ha sido tratado en repetidas ocasiones con las autoridades francesas tanto en los encuentros entre los ministros responsables como en los de otros altos cargos, y éstas han mostrado siempre su acuerdo con España en cuanto a la conveniencia de relanzar el Diálogo y su apoyo al proyecto de la Universidad.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012073

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012073.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P), y Fernández Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Aplicación en la provincia de Guadalajara de las ayudas de la Comunidad Económica Europea CEE destinadas al cese voluntario en la producción.

«Desde la adhesión de España a la CEE, se han efectuado los siguientes planes de abandono:

1. Plan Comunitario de abandono voluntario de la producción lechera para la reducción del 3% de la cantidad global garantizada, establecido por el R. (CEE) número 1336/86 del Consejo aplicado en España por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del 23 de octubre de 1987.

En la provincia de Guadalajara, se acogieron a este plan 15, con un montante de cuotas de 568 Tm.

2. Plan Comunitario de suspensión temporal de la producción lechera.

También fue establecido por la CEE para reducir la cantidad global garantizada de los Estados Miembros, mediante el R. (CEE) número 775/87 del Consejo. En todos los Estados Miembros se aplicó de forma lineal y obligatoria, menos en España que se aplicó de forma voluntaria por las Ordenes de 24 de abril de 1987 y 22 de febrero de 1988 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El montante de cuota acogido a este plan en la provincia de Guadalajara fue de 2.277 Tm correspondiente a 34 ganaderos.

3. Plan Comunitario de abandono voluntario para la mejora de las estructuras de algunas categorías de productores. Fue establecido por el R. (CEE) número 1183/90 del Consejo y aplicado en España por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 21 de septiembre de 1990.

El número de ganaderos productores de leche de la provincia de Guadalajara acogidos a este Plan de Abandono fue de 9 y la cuota afectada de 358 Tm.

4. Plan Nacional de abandono voluntario e indemnizado de la producción lechera. La base legal de este Plan de abandono es el Real Decreto 1988/91, de 30 de diciembre, y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de diciembre de 1991.

En la provincia de Guadalajara los ganaderos acogidos a este plan han sido 24 y las cantidades de cuota rescatadas de 3.628 Tm.

Los controles sobre los abandonos se realizan por los Servicios de Inspección del Servicio Nacional de Productos Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, habiéndose promulgado para este fin, la resolución del SENPA de 22 de junio de 1992, por la que se establecen normas para la inspección y control de los abandonos indemnizados de la producción leche-

ra. Estos controles se efectúan mediante inspección de las explotaciones y de las empresas compradoras de leche.

Las cuotas procedentes de los planes comunitarios de abandono 1 y 2 fueron amortizadas y las procedentes del Plan de abandono contemplado en el punto 3 fueron distribuidas a los ganaderos.

Las cuotas rescatadas en el Plan Nacional de Abandono, contemplado en el punto 4, han sido incorporadas a la reserva nacional, en espera de su distribución para la asignación definitiva de las cuotas individuales, junto con las 650.000 Tm procedentes de la ampliación de la cantidad global garantizada de España, acordada por el Consejo de Ministros de la CEE.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012091

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012091.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P), y Fernández Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Tierras abandonadas o repobladas hace treinta años en la provincia de Guadalajara.

«La superficie repoblada forestalmente en la provincia de Guadalajara durante los últimos 30 años supera la cifra de 60.000 hectáreas, procedentes en parte de tierras de secano dedicadas anteriormente a cultivos agrícolas. Esto supone un notable esfuerzo que no termina en la simple repoblación, sino que es necesario complementarla a lo largo del tiempo con los cuidados culturales y tratamientos selvícolas.

En cuanto a la retirada de tierras de cultivo agrícola, las no repobladas en la actualidad pueden serlo en los próximos años con la aplicación de la política que el Gobierno pondrá en marcha para la forestación de tierras agrícolas. Dicha política, contenida dentro de las medidas de acompañamiento de la nueva Política Agraria Común, contempla la concesión de ayudas para la utilización alternativa de tierras agrarias mediante la forestación y desarrollo de actividades forestales en las explotaciones agrarias.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012105

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012105.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P), y Fernández Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Aplicación de las ayudas de carácter técnico para los ganaderos incluidos en agrupaciones de defensa sanitaria y que deseen constituirse en agrupación en la provincia de Guadalajara.

«Tras su constitución en el año 1980, las agrupaciones de defensa sanitaria puestas en marcha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido un instrumento de eficacia en las estrategias de lucha y control de las enfermedades del ganado porcino.

Actualmente, en la provincia de Guadalajara existen seis agrupaciones de defensa sanitaria que atienden a un censo total de 876 reproductoras.

En estas agrupaciones se subvencionan programas para la vigilancia y control periódico de la fiebre aftosa, peste porcina africana y peste porcina clásica (todas ellas erradicadas en la zona de referencia), así como de la enfermedad de Aujeszki, rinitis atrófica, colibacilosis, neumonía y otras actuaciones de desinfección y desratización continuada de las explotaciones.

El importe total de la subvención por estos conceptos, a lo largo del pasado año, fue de 920.190 pesetas, lo que supone un promedio de ayuda de 1.050 pesetas por reproductora.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012123

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012123.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P), y Fernández Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del almendro en Guadalajara.

«La superficie cultivada de almendro en la provincia de Guadalajara supone una superficie mínima (200 has) con relación a las 614.000 has cultivadas en todo el territorio nacional, no existiendo una clara vocación agraria orientada al desarrollo de este cultivo, en base a una serie de factores condicionantes, como son el suelo, clima, etc.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012141

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012141.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Asunto: Incendio ocurrido el 22-6-92 en las instalaciones de la refinería de petróleo de Santa Cruz de Tenerife de la empresa Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA).

«De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, cabe indicar que, a raíz del accidente ocurrido en la Refinería de Santa Cruz de Tenerife el pasado 22 de junio, la Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA), impulsó la creación de una Comisión interna para investigar sus causas. La composición de esta Comisión es la siguiente: cinco personas de la propia Refinería de Tenerife (dos de ellas pertenecientes al Comité de Seguridad), una persona de CEPSA (ajena a dicho centro de trabajo) y un asesor no perteneciente a la empresa y especializado en consultoría de seguridad.

El informe de la citada Comisión adelanta como causa más probable del accidente una fuga de nafta plattformada, producida probablemente como consecuencia de una fisura en la carcasa de la bomba que impulsaba este producto en una operación de trasiego de un tanque a otro. No obstante, sus conclusiones en relación al origen de la fisura deben esperar a la finalización de un estudio metalográfico de la bomba, encargado por CEPSA al CENIM, y que estará completo en breve.

La nafta, vaporizada en parte, formó una nube altamente inflamable, que cruzó una calle interior de la refinería y deflagró al introducirse en uno de los hornos de proceso allí ubicados. Esta deflagración, cuyo recorrido fue inverso al de formación de la nube inflamable, causó la muerte a un trabajador y quemaduras muy graves a otros cuatro, que fallecieron posteriormente en centros hospitalarios de Valencia y Sevilla.

El incendio subsiguiente, de pequeñas proporciones, fue sofocado rápidamente (unos 20-25 minutos) por los propios Servicios contra Incendios de la Refinería de Tenerife, que contaron con la colaboración de los Servicios de Bomberos de Santa Cruz de Tenerife.

Se señala que pese a ser la actividad de refino una actividad de alto riesgo, la labor desarrollada por las empresas del sector en el campo de la seguridad, ha logrado que los índices sectoriales de frecuencia y gravedad estén por debajo de los de otros sectores de actividades potencialmente menos peligrosas, aunque sea imposible garantizar la nula siniestralidad en función de las posibilidades de fallo fortuito.

En materia de prevención de riesgos la refinería de Tenerife ha sido objeto de un estudio de seguridad realizado de acuerdo con el RD 866/988 sobre "Prevención de Accidentes Mayores", del cual se entregó copia el 13-8-90 a las siguientes Instituciones:

- Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias.
- Gobierno Civil y Delegación del Gobierno.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Este estudio permite identificar los puntos de riesgo de la instalación y las consecuencias esperables en las circunstancias más adversas de cada siniestro posible, lo que junto a los resultados de los simulacros de emergencia que se realizan permite la actualización del Plan de Emergencia Interior, revisado anualmente.

En el campo de la acción correctiva en casos de siniestro, la Refinería de Tenerife dispone, además de instalaciones estáticas de detección y defensa contra incendios, de una unidad de bomberos de 25 hombres con dedicación exclusiva.

Por lo demás la refinería ha modernizado sus instalaciones, incorporando sistemas de control que permiten un mayor grado de precisión en el control del proceso, lo que indudablemente redundará en un mayor nivel de seguridad y control de las operaciones.

En el capítulo de formación, se está llevando a cabo un programa de acciones, a todos los niveles, sobre temas de seguridad, lo que complementa las prácticas contra incendios que realiza periódicamente todo el personal de operaciones.

Existe también un teléfono de sugerencias, abierto a todo el personal y un equipo de auditoría interna que identifica y propone soluciones para eliminar, de forma inmediata, situaciones con posibilidades de riesgo potencial.

Finalmente, en cuanto a las medidas adoptadas al objeto de conseguir la mejor atención posible para los heridos y sus familias, CEPSA comunica que se hizo cargo del traslado de los mismos a unidades hospitalarias especializadas en el tratamiento de quemados, asumiendo también la empresa los costos de alojamiento y traslado de los familiares a Sevilla y Valencia, para facilitar su proximidad al desarrollo de los acontecimientos. Asimismo, tras producirse las defunciones, como

medida preventiva ante el posible retraso en el proceso de asignación y abono de cantidades, CEPSA adelantó a los familiares el importe de los Seguros y otros conceptos.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012143

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012143.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Adecuación al régimen de los bienes del Patrimonio Nacional del uso de los terrenos en que se encuentra ubicada la estación de servicio del punto kilométrico 8 de la carretera de La Coruña.

«La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., venía gestionando, primero directamente, y luego a través de su filial CAMPSA Estaciones de Servicio, S. A. (CAMPSARED), la estación de servicio de Puerta de Hierro, edificada sobre terrenos pertenecientes al Patrimonio Nacional.

Como consecuencia de las obras de construcción del nudo de Puerta de Hierro, tal estación de servicio resultó afectada por la expropiación total de los terrenos e instalaciones. Dado el interés que el mantenimiento de dicho punto de venta revestía, una Comisión — integrada por representantes del Ayuntamiento de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid y Ministerio de Obras Públicas—, decidió que el emplazamiento idóneo para reubicar la estación era una parcela sita en el punto kilométrico 8 de la Carretera Nacional VI, en terrenos también pertenecientes al Patrimonio Nacional. Con tal finalidad se suscribió con el Patrimonio Nacional contrato de arrendamiento de los correspondientes terrenos, con fecha 23 de noviembre de 1989.

Se trata, por tanto, de una estación que ha sido trasladada a otro punto cercano por consecuencia de un expediente expropiatorio, y ubicada sobre terrenos del Patrimonio Nacional, como del Patrimonio Nacional eran también los terrenos de donde fue desalojada.

Desde el día inicial de su puesta en funcionamiento, dicha estación de servicio fue gestionada por CAMPSARED, y en esta situación continúa en la actualidad.

Como activos integrados en la escisión parcial de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., los derechos arrendaticios sobre los terrenos de la estación, fueron adjudicados a la entidad REPSOL

Combustibles Petrolíferos, S. A., beneficiaria de la escisión, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Ley 4/1191, de 29 de noviembre, convalidado como Ley 15/1992, de 5 de junio. De igual modo y en el mismo proceso de escisión, las acciones integrantes del capital de CAMPSARED fueron adjudicadas a la misma entidad beneficiaria, REPSOL Combustibles Petrolíferos, S. A.»

Madrid, 26 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012149

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012149.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Cobertura de la plaza vacante de Médico General del Servicio Normal de Urgencias (SNU) del Centro de Salud de Barbastro (Huesca).

«En el Centro de Salud de Barbastro (Huesca), coexisten actualmente dos estructuras asistenciales: el Equipo de Atención Primaria, con ámbito de actuación en toda la Zona de Salud —excepto un Partido médico cuyo titular no se han integrado— y en Servicio Normal de Urgencias, con ámbito de actuación en Barbastro localidad y llamado a desaparecer por integración de sus miembros en el nuevo modelo sanitario.

El diseño organizativo de la Atención Continuada del Centro de Salud de Barbastro, prevé la existencia de dos médicos de guardia del Equipo de Atención Primaria hasta las 23 horas y uno entre las 23 horas y las 9 horas del día siguiente, dado que la presión asistencial en este último tramo horario es de 3,12 pacientes/día, con lo que queda cubierto el Servicio teniendo en cuenta que existe un Hospital comarcal en esta localidad.

Al producirse una vacante en el Equipo, ocupada en comisión de servicio por un facultativo del Servicio Normal de Urgencias, no se cubrió su plaza de origen considerando que de esta forma se daba un paso más en la configuración de lo que se pretende, sea la organización definitiva del punto de Atención Continuada de la Zona de Salud de Barbastro.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012154

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012154.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Ausencia del castellano en las señalizaciones de las autopistas de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

«La señalización correspondiente a los accesos a las autopistas, de la que es concesionaria ACESA, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y muy particularmente en todas las salidas, está grafiada en castellano y catalán, bien por la duplicación de la leyenda (salida/sortida), en la misma señal, bien por la duplicación de las señales, una en castellano y otra en catalán. Más concretamente, cada salida dispone de cinco señales, a saber:

- A xx km (variable) de la salida, en catalán.
- A 1.000 metros de la salida, en castellano.
- A 500 metros de la salida, en catalán.
- En pórtico, sobre la salida, en castellano.
- La flecha de la salida en ambas lenguas.

Por otra parte, cabe destacar que los destinos corresponden a topónimos, todos ellos con aprobación administrativa y publicados en los Boletines Oficiales correspondientes.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012169

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012169.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Exclusión del idioma español en los carteles informativos de las estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

«Durante los últimos años se ha asistido a un considerable esfuerzo de la señalización en las estaciones de

la Red, especialmente acentuado en Cataluña, con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos.

Tanto en el caso catalán, como en las estaciones situadas en los ámbitos geográficos de otras Comunidades Autónomas en las que coexiste una lengua vernácula con la oficial del Estado, se ha puesto particular atención en lograr la implantación de una señalización lo más amplia y completa posible, en cuanto a la información que puede contenerse en la misma, en ambas lenguas.

Sin embargo, por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Cataluña, en muy determinados y reducidos ámbitos geográficos, que en general se circunscriben a pequeñas localidades, caracterizadas fundamentalmente por un uso muy amplio y exhaustivo de la lengua catalana, se ha optado por proceder a mantener la rotulación en dicha lengua, en una primera fase, con referencia a expresiones técnicas muy concretas tales como vía o información, así como respecto a los toponimios, con el fin de hacer más comprensible dicha señalización a la generalidad de los usuarios.

No obstante, para la segunda fase de puesta al día de la señalización, se han adoptado las medidas oportunas para establecer en todos los casos la doble rotulación, una vez superadas las razones que aconsejaron la introducción de una particularidad como la que es objeto de la pregunta formulada de S. S.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012180

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012180.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Asunto: Emisión de pagarés forales de la Diputación Foral de Vizcaya por el Banco Europeo de Finanzas.

«La emisión y colocación de Pagarés de la Diputación Foral de Vizcaya por el Banco Europeo de Finanzas ha sido objeto de denuncia ante los Tribunales de Justicia, siguiéndose por el Juzgado Central de Instrucción número 3 procedimiento penal contra alguno de los directivos de esa entidad. Por otro lado, los datos de que dispone el Banco de España han sido obtenidos en el ejercicio de sus funciones de inspección, debiendo por consiguiente guardar secreto sobre los mismos de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012204

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012204.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Andalucía en el período 1986-1992.

«En Anexo adjunto se envían cuadros explicativos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo (Area de Industria) y sus Organismos Autónomos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1986 a 1991, ambos inclusive.

En dichos cuadros se diferencian los gastos comprometidos (Documento contable AD) y los gastos realizados (Documento contable OK) durante los ejercicios correspondientes, y reflejan tanto las inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de Gastos), como las transferencias corrientes (Capítulo IV), las transferencias de capital (Capítulo VII) y los activos financieros (Capítulo VIII).

Asimismo, cabe señalar que, en los mencionados cuadros, la columna correspondiente a la Comunidad Autónoma refleja las inversiones realizadas en dicha Comunidad, bien por no ser susceptibles de provincialización, o bien por ser competencia de la propia Comunidad Autónoma su distribución provincial.

Por lo que se refiere a las inversiones correspondientes al año 1992, al no haber finalizado el ejercicio económico, todavía no se dispone de las cifras definitivas, y no se puede hacer una previsión de inversiones ya que los créditos que integran el Presupuesto de Gastos del citado Ministerio son en su mayor parte transferencias, tanto de capital como corrientes, por lo que, por su propia naturaleza es imposible conocer el destino final de las mismas.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012229

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012229.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Entrevista de Daniel Ortega con el Secretario de Estado Rafael Vera para el inicio de una «cooperación policial hispano-nicaragüense».

«1. El ex Presidente Daniel Ortega pidió entrevistarse con Rafael Vera. Su encuentro con el Secretario de Estado español para la Seguridad, debe considerarse, sencillamente, como una entrevista más de las que habitualmente integran la agencia de cualquier alto funcionario de la Administración.

2. Tras la visita del Viceministro José Pallais no se montaron las bases de la cooperación policial entre los Gobiernos de España y Nicaragua.

Durante esta visita, simplemente se intercambiaron puntos de vista sobre las necesidades técnicas de la policía nicaragüense, y el compromiso, por parte del Ministerio del Interior español, para hacer un estudio de las mismas.

3. El Sr. Ortega, en tanto que máximo responsable del Frente Sandinista, principal partido de la oposición en Nicaragua, expresó formalmente el compromiso sandinista de apoyar el proyecto de creación de una Policía Nacional de Nicaragua, con carácter democrático, en sustitución de la Policía existente, que ya no tenía sentido en las actuales circunstancias del país, según expresó literalmente.

4. Las bases de la cooperación policial con Nicaragua fueron iniciadas, a petición de la parte nicaragüense, por el Protocolo de Colaboración firmado en Madrid el 22 de junio de 1990 entre el Ministro del Interior de España y el Ministro de Gobernación de Nicaragua. Su objetivo principal se centraba en la realización de esfuerzos conjuntos para prevenir y combatir la delincuencia a todos los niveles. La cooperación policial de España con Nicaragua se concreta fundamentalmente en el asesoramiento para la elaboración de normas para la policía de aquel país centroamericano; la apertura y funcionamiento de la Academia de Policía Nacional de Nicaragua, así como los planes de estudio, especialización y profesionalización de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía; la facilitación de becas e igualmente, la ayuda y colaboración en el equipamiento de las Fuerzas de Seguridad; y finalmente, la cooperación e intercambio de información en temas de seguridad del Estado.

5. La cooperación que lleva a cabo el Ministerio del Interior con su homólogo nicaragüense en materia policial (como sucede con la restante cooperación que España mantiene con otros países iberoamericanos), se desarrolla en el marco de la solidaridad internacional, y tiene por objeto, en este caso, coadyuvar a la reorga-

nización del Ministerio del Interior de Nicaragua y al desmantelamiento del sistema de Policía sandinista existente hasta la fecha, mediante la creación por Ley (en cuya elaboración la intervinieron también España), de una Policía civil, nacional y democrática.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012247

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012247.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Medidas para el cumplimiento de los plazos de construcción del gasoducto Argelia-Marruecos-España.

«Los acuerdos entre los gobiernos argelino, marroquí y español ya fueron concluidos en los tiempos oportunos y no se han producido circunstancias que aconsejen acciones complementarias, salvo el seguimiento del desarrollo del proyecto, encomendado a las empresas interesadas.

Dichas empresas han movilizad los medios necesarios, y las etapas del proyecto se están cumpliendo de acuerdo con los calendarios previstos para las distintas secciones del gasoducto.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012300

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012300.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Soria durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, locali-

zados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	40	63	234	35	143	57.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012302

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012302.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Albacete durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las directas carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	130	145	388	222	816	153.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012304

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012304.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Cuenca durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	95	100	152	172	180	310.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012306

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012306.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Toledo durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	69	93	123	105	139	108.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012307

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012307.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Barcelona durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	85	120	439	47	129	86.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012308

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012308.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Girona durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así

como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	43	59	126	67	60	590.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012309

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012309.

AUTOR: Fabra Vallés, Juan Manuel (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Lleida durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	62	105	518	56	86	268.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012310

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012310.

AUTOR: Fabra Vallés, Juan Manuel (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Tarragona durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	78	92	226	110	182	287.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012312

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012312.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Cáceres durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Social.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	51	79	286	109	80	54.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012313

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012313.

AUTOR: Varela Pérez, Mauro (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Lugo durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros locali-

zados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	80	105	261	130	299	246.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012314

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012314.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Orense durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	141	73	163	63	55	198.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012315

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012315.

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Alicante durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	268	389	418	504	497	570.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012321

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012321.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Asturias durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	86	140	654	113	337	215.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012322

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012322.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Granada durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	38	93	232	58	130	43.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012323

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012323.

AUTOR: Perinat y Elio, Luis Guillermo (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Murcia durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de

autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	61	64	131	54	207	281.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012325

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012325.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Pontevedra durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	48	60	185	82	73	101.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012327

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012327.

AUTOR: Ariño Ortiz, Gaspar (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Valencia durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	182	83	336	93	666	700.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012332

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012332.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Sevilla durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	85	90	268	88	118	158.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012333

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012333.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Almería durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros locali-

zados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	65	70	96	58	139	255.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012334

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012334.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Cádiz durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	65	103	428	22	291	139.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012336

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012336.

AUTOR: Sanz Escalera, Emiliano (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Huelva durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	36	43	48	35	104	109.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012338

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012338.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Málaga durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	50	48	129	80	95	86.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012339

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012339.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Huesca durante el año 1991.

«En Anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991 con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	208	69	125	142	57	47.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012340

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012340.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Teruel durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así

como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	89	102	241	311	139	326.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012341

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012341.

AUTOR: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Zaragoza durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	80	100	107	98	246	43.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012343

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012343.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Avila durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	40	52	63	38	66	38.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012344

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012344.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Burgos durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	63	76	163	43	197	150.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012347

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012347.

AUTOR: Fernández de Troconiz, Marcos Fernando (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Salamanca durante el año 1991.

«En anexo adjunto, se relacionan los puntos negros en las diferentes carreteras de la Red Nacional, localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Asimismo, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1986 y 1991.

Se señala que en las cifras relacionadas a continuación no están recogidas las inversiones correspondientes a las actuaciones relativas a los programas de autovías, en medio urbano, acondicionamiento, etc., así como tampoco las de conservación ordinaria, y que todas ellas contribuyen también, de forma notable, a la mejora de la Seguridad Vial.

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Con cargo al programa de Seguridad Vial (millones de pesetas)	65	80	104	521	400	81.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012349

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012349.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Reclamaciones efectuadas por usuarios del aeropuerto internacional Madrid-Barajas por extravío de sus equipajes durante los cinco últimos años.

«Conviene ante todo aclarar que, con arreglo a lo prescrito por la Ley de Navegación Aérea, el transportista es el responsable del daño o perjuicio causado durante el transporte. En el caso de los equipajes la Ley distingue entre la pérdida y el retrado en la entrega. Las indemnizaciones correspondientes las fija el artículo 117 de la citada Ley, si bien, para el caso de los equipajes en vuelos internacionales es aplicable el artículo 125 de la misma y por consiguiente el Convenio de Varsovia de 12 de octubre de 1929 modificado por el Protocolo de La Haya de 28 de septiembre de 1955, de los que España es parte contratante.

El transportista aéreo responde en todo caso ante el viajero con independencia de la identidad del agente de "hadling" y de las acciones legales que correspondan en relación a la actuación de este último.

Las reclamaciones por equipajes extraviados que se realizan en el aeropuerto de Barajas corresponden a pasajeros cuyo origen son otros aeropuertos y su destino Madrid-Barajas, por lo que son extraviados en el aeropuerto de origen o aeropuertos intermedios. Las reclamaciones de maletas extraviadas en este Aeropuerto son realizadas en los distintos aeropuertos de destino y, al ser muchos de ellos extranjeros, sería imposible la recopilación completa de los correspondientes datos.

Se dispone, pues de datos estadísticos de los equipajes que no han sido embarcados en su correspondiente vuelo con origen en Barajas por razones de congestión de los servicios de "handling".

El número de equipajes no embarcados en los vuelos asistidos por Iberia en el aeropuerto de Barajas en los tres últimos años ha sido el siguiente:

Año 1990	48.995	(0,4% de los equipajes manejados).
Año 1991	61.568	(0,6% de los equipajes manejados, como consecuencia de las medidas de seguridad en equipajes de conexión por la Guerra del Golfo)
Año 1992/agosto	31.041	(0,5% de los equipajes manejados).

El 90% de los expedientes se solucionan favorablemente dentro de los cinco primeros días.

En cuanto a las reclamaciones realizadas en el Aeropuerto de Barajas por pasajeros que vuelan en compañías del grupo Iberia o en otras empresas de transporte aéreo que tienen contrato de asistencia técnica con Iberia, y cuyos orígenes son otros aeropuertos y cuyos equipajes se han extraviado en el origen o en puntos intermedios, han sido los siguientes en los doce últimos meses:

Octubre 91	2.761	Abril 92	2.936
Noviembre 91	2.102	Mayo 92	2.868
Diciembre 91	3.070	Junio 92	2.964
Enero 92	2.418	Julio 92	3.286
Febrero 92	1.598	Agosto 92	4.695
Marzo 92	2.010	Septiembre 92	3.719

El número de reclamaciones planteadas además a la Administración Pública por los viajeros, utilizando el Libro Oficial del Aeropuerto, ha sido muy pequeño en relación con los anteriores totales, ya que desde enero de 1987 y por conceptos han sido las siguientes:

- Equipaje facturado en otro vuelo: 46.
- Retraso en la entrega de equipaje: 102.
- Pérdida de equipaje: 114.
- Deterioro de equipaje: 146.
- Robo de equipaje: 40.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012406

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012406.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P).

Asunto: Medidas para que el servicio telefónico funcione satisfactoriamente en la época de verano.

«Telefónica de España, S. A., a fin de evitar que la calidad del servicio ofrecido en los usuarios de la Red Telefónica en las provincias costeras se pueda deteriorar como consecuencia del incremento de demanda producida por la afluencia turística a las mismas, viene poniendo en marcha todos los años un Plan Operativo que abarca el período comprendido entre el 30 de junio y el 30 de septiembre que comprende una serie de medidas y acciones concretas encaminadas a dimensionar adecuadamente la infraestructura de red a fin de que pueda absorber el incremento de tráfico previsto en este período, y poner al alcance de todos los usuarios los suficientes teléfonos de uso público que permitan satisfacer la demanda de servicio.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012422

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012422.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Adjudicación de proyectos de nuevas carreteras a construir por el Estado a empresas de proyectos.

«1. Sería necesario elevar considerablemente los medios personales y materiales con que los Servicios correspondientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes cuenta hoy para poder atender a la totalidad de sus necesidades proyectivas, lo que irremedia-

blemente conduciría a la creación de una fuerte plantilla de funcionarios cuya carga de trabajo sería imposible asegurar con la continuidad requerida, debido a las fluctuaciones normales e inevitables de esta actividad.

2. La Dirección General de Carreteras se asegura siempre de que las Empresas Consultoras admitidas a los concursos de Asistencia Técnica que convoca, reúnen todos los requisitos establecidos en la legislación vigente; es decir, en el artículo 2 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 23 de su Reglamento.

Es evidente que no se puede exigir a las Empresas Consultoras ningún otro requisito que no esté legalmente sustentado, por lo que no se puede excluir de un concurso a una Empresa Consultora por el hecho de que sea filial, o esté relacionada accionarialmente o de otra forma con una Empresa Constructora.

3. No existe constancia de dicha circunstancia.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012423

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012423.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Convocatoria de concursos para la realización de la coordinación, control, expropiación y comprobación de cálculo para los proyectos de obras públicas.

«El Decreto 1005/74 regula la contratación de Asistencias Técnicas por la Administración con empresas consultoras o de servicios, en los casos en que la insuficiencia de medios de que dispongan, tanto personales como materiales así lo aconsejen, o cuando las necesidades sean de carácter coyuntural y sea preferible confiar determinados servicios al sector privado por razones de economía y eficacia.

La principal razón de los contratos para el control y vigilancia de las obras se sustenta en los numerosos ensayos, pruebas de carga y controles de calidad que es preceptivo realizar, sin que la Administración posea los medios necesarios.

Los concursos que celebra la Administración se regulan por la Ley de Contratos del Estado, diferenciando la especialización por tipos de empresas, ya sean constructoras o de consultoría, y dentro de cada una de ellas las agrupa y clasifica según su capacidad técnica y económica.

Al margen de la insuficiencia de medios anteriormente citada, la Administración acude a empresas cualificadas además por premura de tiempo o por carecer de técnicos especializados en materias específicas (geología-geotécnica, hidrología, cálculo, etc.)»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012427

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012427.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la presentación de un Proyecto de Ley que regula la propiedad a tiempo compartido.

«La Comisión General de Codificación entregó un texto completo de Ley de Conjuntos Inmobiliarios, en cuyos capítulos finales se regulan las diversas modalidades admitidas de Multipropiedad. Este texto está siendo objeto de una última revisión.

No obstante, y pese a la necesidad de una regulación jurídica de la Multipropiedad, no parece conveniente la tramitación inmediata del Proyecto de Ley, porque se está estudiando estos meses por las instituciones de la Comunidad Económica Europea una propuesta de Directiva sobre Multipropiedad, que, una vez aprobada, habrá de ser incorporada a nuestro Ordenamiento. Por tanto, parece conveniente esperar a la aprobación de la Directiva para tramitar el Proyecto de Ley español en el que se hayan incorporado ya las exigencias del texto comunitario.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012497

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012497.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Beneficios fiscales y subvenciones para la industria manufacturera de la zona del triángulo Alicante-Elche y Santa Pola.

«El Real Decreto 883/1989, de 14 de julio, delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Valenciana y establece la concesión de subvenciones a las inversiones que en ella se realicen, pudiendo alcanzar hasta el 30% de subvención a la inversión aprobada, cuando las empresas se instalen en zonas declaradas prioritarias.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012510

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012510.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de sociedades mercantiles españolas y extranjeras, en el período 1982 a 1991.

«Se señala la contestación a S. S. de la solicitud de informe número de expediente 186/3847, de esta misma fecha, sobre el asunto de referencia.»

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012514

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012514.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de sociedades mercantiles españolas y extranjeras, a julio del año 1992.

«Se señala a S. S. la contestación a la solicitud de informe número de expediente 186/3848, de esta misma fecha, sobre el asunto de referencia.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012532

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012532.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Profesores universitarios prematuramente jubilados desde 1984.

«1.

Catedráticos de Universidad 737
 Titulares de Universidad 629
 Catedráticos de Escuelas Universitarias 580
 Titulares de Escuelas Universitarias 235

2. La disposición adicional decimoquinta.5 de la Ley 23/1988, que modifica la Ley 30/1984, de 2 de agosto, permite la jubilación de los funcionarios docentes al término del curso académico en que cumplan los sesenta y cinco años de edad, por ello se responde a esta cuestión con la fecha 30 de septiembre que es cuando finaliza el curso académico.

Jubilados (años cumplidos)	Fecha	CU	PTU	CEU	TEU
69	30-9-85	51	26	35	20
68	30-9-85	45	21	70	13
67	30-9-86	81	60	73	18
66	30-9-86	114	36	56	25
65	30-9-87	79	107	50	42
65	30-9-88	94	82	55	16
65	30-9-89	76	55	62	25
65	30-9-90	67	83	64	28
65	30-9-91	67	90	63	34
65	30-9-92	63	69	52	14
TOTAL		737	629	580	35

3.

Años	CU	PTU	CEU	TEU
69	94	82	55	16
68	76	55	62	25
67	67	83	64	28
66	67	90	63	34
65	63	69	52	14
TOTAL	367	379	296	117

4. Siendo cuestión correspondiente a la autonomía de las Universidades, no tiene el Ministerio de Educación y Ciencia constancia de cuántos Profesores, solicitaron, en su día, la condición de Profesor Emérito y cuál es su distribución. Si bien se han solicitado dichos datos de las Universidades, al objeto de poder disponer de una información actualizada al respecto.

5. Según el Registro Central de Personal del Ministerio para las Administraciones Públicas, a noviembre de 1991 el número total de profesores eméritos era de 344 para las Universidades Públicas (mayoritariamente del cuerpo de catedráticos de universidad) de los cuales alrededor del 54% son menores de 70 años.

6. Catedráticos de Universidad	98
Profesores Titulares de Universidad	53
Catedráticos de Escuelas Universitarias	35
Titulares de Escuelas Universitarias	26.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012541

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012541.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Reforma de Centros Penitenciarios, 0145-Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado por el Gobierno en julio de 1991, incluye el de Granada como establecimiento amortizable. Ello supone que, una vez construido un nuevo centro, el establecimiento actual será cerrado.

En consecuencia, se ha optado por limitar las actua-

ciones al mínimo imprescindible para un correcto funcionamiento hasta su cierre (seguridad y mantenimiento correctivo de instalaciones esenciales). De esta forma los créditos incluidos en las partidas presupuestarias correspondientes podrán destinarse a inversiones en otros establecimientos no amortizables para obtener así un mejor y más duradero aprovechamiento de los mismos.

Las obras a realizar en Granada son las siguientes:

- Reparación y acondicionamiento del depósito de agua potable.
- Instalación de concertina (alambre de espino) en determinadas zonas y muro periférico.
- Reforma del grupo electrógeno y cuadro de maniobra.
- Proyecto de reparación parcial del circuito cerrado de televisión».

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012553

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012553.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0010-Presa de Rules (río Guadalfeo), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«La construcción de la presa de Rules se ha adjudicado provisionalmente a la UTE, formada por las empresas Agromán y Auxini, en 13.621,5 millones de pesetas. El inicio de las obras está previsto para los primeros meses de 1993.

No se puede hablar de retraso en la construcción de las obras, ya que el calendario de la misma empieza a contar a partir del inicio de su construcción, y hasta ahora se estaba en fase de redacción del proyecto.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro anualidades y no se han solicitado fondos FEDER para la financiación de la obra.

Por otra parte, no se puede hablar de obligaciones contraídas ni pagos, hasta que no se adjudique definitivamente el proyecto, cosa que se hará próximamente.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012556

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012556.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0820-Riegos del Guadarranque, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«En los Anejos de los Presupuestos Generales del Estado para 1993 figurará el PIP 8617006.0820. Riegos del Guadarranque, asignado a la Provincia 11 (Cádiz) y no a la 18 (Granada). Un error mecanográfico ha dado lugar a esta confusión; no obstante, en el cuadro de inversiones provincializado que se realiza al final de cada ejercicio, dicha obra figura imputada a su provincia (Cádiz).

A continuación se resumen las inversiones realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas en la provincia de Granada en los últimos años.

Año	Invertido (millones de pesetas)
1987	2.721,6
1988	3.336,0
1989	5.279,7
1990	5.366,3
1991	6.445,4
1992	8.393,6 (1)

(1) Créditos retenidos al 16-9-92.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012557

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012557.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0060-Riegos Motril-Salobreña, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«Hasta el día 15-9-92, y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1992, se llevan retenidos 208,9 millones de pesetas para el PIP 8717006.0060. Riegos Motril-Salobreña.

Se adjunta en Anexo cuadro de dicha inversión.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

<u>Denominación</u>	<u>Importe total Mpta.</u>	<u>Empresa</u>	<u>FECHAS</u>	<u>Anualidad 92 Mpta.</u>	<u>Certificado</u>	
					<u>1991</u>	<u>1992</u>
Proy.reparación del camino serv.canal nuevos riegos Motril.	35,9	ALMERIENSE DE CONST.Y ASFALTOS.	Licitación:24.7.91 Contrato: 8.10.91 Terminación:8.9.92	35,9	---	35,5
Proy.cubierta canal general nuevos riegos de Motril y Salobreña.	23,7	PORMAN	Licitación: 13.6.91 Contrato: 4.7.91 Terminación:27.5.92	19,2	4,6	19,0
Proy.cubrimiento 1ºtramo canal nuevos riegos Salobreña.	23,9	JOAQUIN MORENO CASTILLO	Licitación: 22.7.91 Contrato: 30.9.91 Terminación:16.8.92	23,0	0,9	22,7
Proy.encauzamiento rambla Vizcarra.Riegos de Salobreña-Motril.	78,2	BERMEJALES	Licitación: 10.7.91 Contrato: 25.10.91 Terminación:19.11.92	78,2	--	35,8
Proy.fijación cauces rambla los Alamos.tramo 2º. Motril-Salobreña.	58,2	PORMAN	Licitación: 8.5.91 Contrato: 5.7.91 Terminación:20.7.92	51,9	6,3	51,4
Liquidación definitiva - estudio viabilidad zona regable Motril-Salobreña.	0,7	EUROESTUDIOS	----	0,7	--	0,7

Para este P.I.P. no se ha solicitado financiación FEDER.

184/012560

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012560.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Ges-

ción e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210-Embalse de Beznar, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«El PIP 8617006.0210 contempla todas las obras referentes al Embalse de Beznar.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 se llevan retenidos créditos por importe de 132,2 millones de pesetas, según el desglose que se adjunta en Anexo.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Anexo

<u>Denominación</u>	<u>Importe total Mpta.</u>	<u>Empresa</u>	<u>FECHAS</u>	<u>Anualidad 92 Mpta.</u>	<u>Certificado 1991</u>	<u>1992</u>
Proy. consolidación mejora macizo rocoso estribo izq. Presa de Beznar (Granada).	145,1	RODIO	Licitación: 13.6.91 Contrato: 1.7.91 Terminación: 22.12.92	108,4	37,6	90,2
Proy. muros contención camino acceso a presa de Beznar.	23,9	JOAQUIN MORENO CASTILLO	Licitación: 10.7.91 Contrato: 26.7.91 Terminación: 31.12.92	23,2	1,0	20,3
Intereses de demora en expropiaciones.	0,6	---	---	0,6	-	0,6

Para este P.I.P. no se ha solicitado financiación FEDER.

184/012569

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012569.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Creación de Centros Penitenciarios, 0106-Sección Abierta (Granada), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado por el Gobierno en julio de 1991, incluye el Centro Penitenciario de Granada como establecimiento amortizable. Ello implica que, una vez construido un nuevo centro, el establecimiento actual sería cerrado.

En consecuencia, se ha optado por limitar las actuaciones a lo preciso para un correcto funcionamiento hasta su cierre (seguridad y mantenimiento correctivo de instalaciones esenciales). De esta forma los créditos incluidos en las partidas presupuestarias correspondientes podrán destinarse a inversiones en otros establecimientos no amortizables, obteniendo así un mejor y más duradero aprovechamiento de los mismos.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012570

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012570.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0034-Motril, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«El objeto de la inversión es la construcción de un Nuevo Edificio de Juzgados en la localidad interesada,

que albergará la totalidad de órganos judiciales que contempla la Ley de Demarcación y de Planta Judicial para ese partido judicial.

La adjudicación de las obras de dicho edificio, en principio programada para este año 1992, no ha podido realizarse al haber sido modificada la planta judicial de ese partido, que ha obligado en consecuencia a realizar un replanteamiento del edificio proyectado y la actualización de su presupuesto.

La obra se realizará en 1993.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012577

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012577.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Importe de las modificaciones presupuestarias acordadas en el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) hasta 31-7-92.

«En el presupuesto del INSALUD se han producido, hasta el 31-7-92, las modificaciones de crédito que se señalan a continuación:

Capítulo	Pesetas
II	517.700.000
IV	55.473.410.830
TOTAL	55.991.110.830.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012578

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012578.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Número de camas propias en funcionamiento, administradas y en concierto, en el ámbito de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-92.

«En el ámbito del Insalud-Gestión Directa, la dotación de camas, a 30 de junio de 1992, es la siguiente:

	Número de camas
— Camas propias en funcionamiento	36.057
— Camas en centros administrativos	3.603
— Camas concertadas	3.579
Total	43.239»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012581

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012581.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Número de ciudadanos que disponen, a 30-6-92, de cartilla sanitaria individual.

«En primer lugar, hay que señalar que la Tarjeta Sanitaria Individualizada es entregada previa solicitud del usuario.

A 30 de junio de 1992, se han emitido un total de 3.231.460 Tarjetas, lo que supone un 18,7% de la población cubierta por el INSALUD Gestión Directa.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012582

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012582.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Fórmula adaptada por el Gobierno para el pago de las deudas contraídas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

«El Gobierno, ha preparado —con el acuerdo y cooperación de las Comunidades Autónomas competentes— un plan de saneamiento financiero del INSALUD, a iniciar durante 1992 y con una duración prevista de tres años.

El procedimiento diseñado para acometer el plan de saneamiento, consiste en la concesión de un préstamo del Estado a la Seguridad Social, distribuido en tres anualidades (ejercicios 1992-94) de 280.521, 140.261 y 140.261 millones de pesetas, respectivamente.

El plan pretende completar los recursos financieros requeridos por la prestación de la asistencia sanitaria en los niveles fijados por la normativa jurídica vigente. Se trata, pues, de situar el gasto público sanitario en el nivel consecuente con el coste inherente a las prestaciones sanitarias jurídicamente exigibles.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012585

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012585.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Garantía de escolarización de la población infantil en el primer ciclo de la educación infantil.

«En relación al primer punto de la pregunta, las decisiones normativas ya se han adoptado y son las siguientes:

1. Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprobó el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.
2. Orden Ministerial de 12 de agosto, de 1991. Orden Ministerial de 28 de julio de 1992.

El Real Decreto y las Ordenes Ministeriales citados regulan la implantación gradual del 2.º ciclo de Educación Infantil para los centros públicos que figuran relacionados en los Anexos de las mismas.

Respecto a los centros que no aparecen en los citados Anexos, la disposición octava de la Orden Ministerial de 12 de agosto de 1991 dice que la implantación gradual del segundo ciclo se producirá de manera equi-

librada durante los cursos 1992/1993, 1993/1994 y 1994/1995.

La oferta de plazas para alumnos de tres años se está consiguiendo gradualmente, de conformidad con el calendario de la LOGSE.

Las dotaciones presupuestarias destinadas a los centros de Educación Infantil han ido creciendo de forma significativa.

En cuanto al segundo punto de la pregunta de Su Señoría se manifiesta que desde el curso 90/91 se ha multiplicado por dos el número de alumnos escolarizados en el primer ciclo de la Educación Infantil, habiéndose cubierto en el actual curso un 92,37% de las solicitudes presentadas de los alumnos de 3 años.»

Madrid, 26 de octubre de 1992.—EL Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012604

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012604.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Enajenación de los buques «Ciudad de Compostela», «Levante», «Siroco», «Monzón» y «Cierzo», adscritos a la compañía «Trasmediterránea».

«Buque	Comprador
«Siroco»	Oakgall Shipping Company LTD-Cyprus
«Levante»	Galila Shipping Company LTD-Cyprus
«Monzón»	Dubrovo Shipping Company Limited Fortuna Court-Block B 284 Makarios Ave.-LimassolCyprus
«Cierzo»	Adept Shipping Company Limited Fortuna Court-Block B 284, Arch. Makarios III Ave. Limassol-Cyprus
«C. Compostela»	Libton Shipping Limited of Malta 198 Old Bakery Street. Valleta-Malta

Buque	Fecha Venta	Importe Compra	Valor Residual	Precio Venta
«Siroco»	23-08-91	536.000.000	255.273.432	1.650.000\$
«Levante»	23-08-91	535.000.000	257.637.365	1.650.000\$
«Monzón»	27-09-91	535.000.000	249.426.820	1.500.000\$
«Cierzo»	27-09-91	536.000.000	247.788.816	1.500.000\$
«Compostela»	15-11-91	729.400.000	33.000.000	3.450.000\$.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro.

184/012605

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012605.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del río, Arsenio (G. P).

Asunto: Gastos por desplazamientos de personal de la compañía «Trasmediterránea», a Finlandia en relación con la construcción del buque «Seadriver».

«Los gastos contabilizados por el mencionado concepto, hasta la fecha, ascienden a 9.269.000 pesetas.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012607

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012607.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Misión de la compañía «Deltamarín», consultora técnica en la construcción de un «Seadriver» para la compañía «Trasmediterránea».

«1. Las misiones básicas de un consultor técnico en este tipo de proyectos son las relacionadas con las ins-

pecciones básicas de construcciones, controles de calidad, comprobación y coordinación de planos, esquemas, etc.

Es absolutamente usual la colaboración, en este tipo de proyectos, de consultores externos, dado que la construcción de barcos de esta envergadura no es rutinaria en las compañías navieras, lo que hace que sus departamentos técnicos, aunque cualificados, no estén dimensionados para asumir el excesivo trabajo que un proyecto de este tipo significa. Es por esto por lo que Cía. Trasmediterránea siempre que ha tenido proyectos de este tipo ha acudido al consultor más idóneo para cada caso; en cuanto a Deltamarín, aparte de su gran cualificación técnica, facilita la labor en cuanto al idioma con el astillero finlandés.

2. Como se ha señalado anteriormente, en España hay personal altamente cualificado para realizar esta misión.

Lo que no se encuentra en estos momentos son grupos técnicos organizados con capacidad suficiente para realizar esta función de forma coordinada, teniendo en cuenta las leyes, reglamentos, etc., que en cada momento deben aplicarse en los planos, esquemas, etc. de un proyecto del volumen y envergadura que corresponde a un buque de pasaje.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012610

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012610.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Importe cobrado por «Deltamarín» en la construcción de un buque «Seadriver» para la compañía «Trasmediterránea».

«Del Contrato inicial por 61.500.000 pesetas suscrito con el consultor técnico Deltamarín, éste ha percibido hasta la fecha por sus servicios en la construcción de un buque Seadriver en los Astilleros de Masayard en Finlandia, 48.137.500 pesetas.

La Compañía Trasmediterránea ha afrontado recientemente el Plan de Renovación de Flota, encuadrado en su Plan Estratégico, y dentro de él ha encargado la construcción de tres buques mixtos de carga y pasaje, dos de ellos a un Astillero nacional y un tercero a los Astilleros de Masayard de Finlandia.

Al mismo tiempo se están estudiando otras embarcaciones rápidas para el transporte a alta velocidad de pasajeros y vehículo con la Empresa Nacional Bazán.

Ante esta considerable carga de trabajo coyuntural se ha producido una saturación de los recursos humanos de la Compañía Trasmediterránea especializados en la construcción de este tipo de buques.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012611

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012611.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Modificación del precio para la construcción de un buque «Seadriver» con destino a la compañía «Trasmediterránea».

«1. El precio contractual del buque Seadriver hasta la fecha ha sufrido modificaciones cuyo alcance se eleva a 86.862.000 pesetas por los siguientes conceptos:

- Disponer camatotes a popa de la cafetería
- Modificar la proa
- Mejora de la potencia de los motores propulsores
- Ensayos de Canal, como confirmación del comportamiento del buque en la mar
- Poner conexiones de TV en camarotes
- Poner conexiones de teléfonos en camarotes
- Modificación rampas de coches.

2. Se ha acordado con el astillero de MASA de Finlandia la modificación del precio inicial en 19.262.000 pesetas por una parte para mejorar los servicios de pasaje por los siguientes conceptos:

- Poner conexiones de TV en Camarotes: 5.300.000 pesetas.
- Poner conexiones de teléfonos en Camarotes: 4.362.000 pesetas.

Por otra parte, para disminuir los tiempos de carga y descarga y por tanto para beneficiar la explotación del buque:

- Modificación de la rampa de coches: 9.600.000 pesetas.

Lo que hace un total de 19.262.000 pesetas.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012612

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012612.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa en cuanto a la construcción de los primeros cuatro Cazaminas para la Armada.

«En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993 presentado por el Gobierno, no figura ninguna partida para el proyecto interesado. Dadas las limitaciones del presupuesto proyectado para el Ministerio de Defensa, es preciso hacer frente a las obligaciones derivadas de compromisos ya suscritos, algunos de los cuales experimentarán retrasos, antes que abordar otros nuevos.

No obstante, la construcción de cazaminas seguirá figurando entre los proyectos a realizar en los próximos años.»

Madrid, 26 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012613

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012613.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa para los programas AWACS, de vigilancia de muy baja cota, SIMCA, de información, mando y control aéreo, MIRAGE III, P-3 y AX.

«Los programas a que se refiere Su Señoría, con excepción del denominado Sistema de Mando y Control Aéreo (SIMCA) que ha concluido su fase de planeamiento, o no están incluidos en los planes de los Ejércitos

(AWACS) o han sido anulados (MIRAGE III) o retrasados (P-3 y AX).»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012620

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012620.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para atender a los enfermos de Crohn y de colitis ulcerosa.

«Las Autoridades sanitarias conocen la enfermedad de Crohn y la colitis ulcerosa, ya que son dos grupos principales de trastornos inflamatorios crónicos de etiología desconocida, dentro de la enfermedad inflamatoria intestinal.

La descripción original de la enfermedad fue realizada en 1932 por Crohn, Ginzberg y Oppenheimer y desde entonces forma parte del cuerpo de doctrina médica habitual.

En nuestro país, del análisis de una muestra de 181.299 informes de alta, en 13 Hospitales del Sistema Nacional de Salud, a partir del "Conjunto Mínimo Básico de Datos" de 1990, se concluyó que fueron atendidos 197 casos de enfermedad de Crohn (el 0,108% del total), 19 en el Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, y 173 casos de colitis ulcerosa (el 0,095% del total), 17 en el Hospital Virgen de la Victoria de Málaga durante todo el año 1990.

La estancia media de los ingresos por enfermedad de Crohn fue de 18,27 días y los ingresos por colitis ulcerosa de 21,10 días.

El tratamiento de la enfermedad inflamatoria intestinal es multidisciplinario, debido, fundamentalmente, a sus complicaciones quirúrgicas.

Respecto a las medidas que el Gobierno piensa tomar para atender esta patología, hay que señalar que los hospitales españoles están capacitados para abordar los problemas diagnósticos y terapéuticos de la enfermedad inflamatoria intestinal, no considerándose necesario ni justificado el desarrollo de unidades específicas para la atención de los pacientes en estos procesos.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012627

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012627.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Compra de regalos con fondos públicos para los cadetes de la Academia de Artillería de Segovia.

«La entrega de recuerdos a los alumnos de las nuevas promociones de la Academia de Artillería responde a una tradición secular que hoy se encuentra presupuestada en los fondos de Protocolo, Epígrafe 2 de los Fondos de Vida y Mantenimiento de las Unidades.

Se señala que no ha existido imputación alguna a conceptos de atenciones a tropa de reemplazo ni ejercicio contrario a derecho de la función interventora.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012641

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012641.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Gastos realizados por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en invitar a su equipo directivo a la inauguración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

«La celebración de acontecimientos tales como los Juegos Olímpicos, en el marco de la mejora y estrechamiento de relaciones entre Entidades afines, da lugar, en los países de nuestro entorno, a la práctica generalizada de invitar a dichos actos al personal y cargos directivos de las citadas empresas.

Siguiendo dicha costumbre, en reciprocidad con invitaciones similares de las que anteriormente había sido objeto RENFE, durante el mes de septiembre de 1991 se procedió a la adquisición de entradas para la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos, a fin de invitar a la misma a los Presidentes de los Ferrocarriles Europeos.

En el mes de julio del año en curso, sólo habían con-

firmado su asistencia a los actos los Presidentes de los Ferrocarriles belgas y portugueses y, ante la proximidad de las fechas y la imposibilidad de devolver las entradas, se decidió invitar al Comité de Dirección de RENFE al efecto de que no se perdieran aquéllas.

Las localidades sobrantes se ofrecieron al personal de RENFE que participó en el esfuerzo realizado por la Compañía con motivo de la celebración de los Juegos, invitándose al mismo tiempo al ferroviario más antiguo y al más joven de entre los destinados en Cataluña.

En cuanto al volumen de gastos realizados, éste ascendió a 1.570.629 pesetas, desglosado en la siguiente forma:

	Pesetas
Gastos de hotel	558.629
Coste de las entradas	1.012.000»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012642

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012642.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Ayudas eficaces para los agricultores productores de melocotones de la provincia de Almería.

«Ningún Estado miembro puede adoptar unilateralmente medidas de apoyo a una producción o a una región fuera de las contenidas en el marco de la correspondiente Organización Común de Mercado (OCM), reguladas por el Reglamento (CEE) 1035/72 del Consejo.

La presente campaña de melocotones se ha caracterizado por una fuerte producción que ha sido la causa de los bajos precios, no sólo en España sino también en las zonas productoras de la CE. Esta situación ha forzado a recurrir a todos los mecanismos incluidos en la OCM para afrontar la crisis coyuntural del mercado del melocotón.

Para los melocotones y nectarinas, además de las retiradas que están realizando las Organizaciones de Productores y de las restituciones a la exportación, así como a las ayudas a la transformación previstas en el Reglamento 426/86, España solicitó de la Comisión, y así fue aprobada, la declaración de crisis grave del melocotón.

Los Reglamentos (CEE) 3596/90 y 3587/86 establecen las normas que deben cumplir los melocotones desti-

nados al mercado y, por consiguiente, a las intervenciones. Dichos productos, de acuerdo con la normativa expuesta, deben ser de categoría comercial II o superior y reunir todos los requisitos y condiciones de la norma de calidad; por ello, para los productos de categoría comercial III y destríos, su único destino es la transformación industrial.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012645

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012645.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Negativa a los ascensos honoríficos de los poseedores de la Medalla de Mutilado.

«Desde el 1 de enero de 1992, fecha en la que pasó a retirado el personal acogido a la Ley 5/1976, de 11 de marzo, se han recibido 180 peticiones de ascenso honorífico al empleo inmediato superior por parte de dicho personal, las cuales han sido desestimadas en base a que la única regulación existente en materia de ascensos honoríficos del personal militar viene limitada por el contenido del artículo 81.2 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, que prevé que con carácter extraordinario y en atención a méritos excepcionales, el Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, podrá conceder ascensos con carácter honorífico al militar de carrera que haya cesado definitivamente en la situación de servicio activo.

En todos los casos precedentes no se ha estimado que existiesen las condiciones singulares que menciona la Ley.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012646

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012646.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Dificultades al efectuar operaciones con tarjetas de crédito en los meses de verano por fallos en las líneas de la Compañía Telefónica.

«La disponibilidad medida en las líneas de Telefónica de España, S. A., que unen los terminales bancarios con sus ordenadores es superior al 99,5% del tiempo, considerando 24 horas diarias durante todos los días del año, de lo cual se deduce que la imposibilidad de realizar operaciones de retirada de dinero con tarjetas de crédito por fallos de las líneas telefónicas es mínima.

Pueden existir otras causas, ajenas a Telefónica de España, S. A., por las que los ciudadanos se pueden ver afectados en este sentido, como son fallos en los ordenadores centrales de las entidades involucradas, averías en los terminales bancarios y agotamiento de billetes en el cajero.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012648

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012648.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Fabricación de un nuevo modelo de teléfono denominado «Forma» y adjudicación de la misma a la empresa «Telefonía y Electrónica, S. A.», e «Interisa».

«En absoluto se corresponden con la realidad ni la cifra ni el comentario que acompaña a esta pregunta.

El presupuesto previsto en 1992 para el teléfono Forma es ligeramente inferior a 2.000 millones de pesetas y su fabricación fue adjudicada en un 40% a la empresa Interisa y un 30% a cada una de las empresas Alcatel y Amper.

El volumen previsto de adquisición es de unos 750.000 aparatos en 1992 y de un millón en 1993. Todos los aparatos suministrados hasta la fecha son de fabricación nacional.

El concurso fue adjudicado a la empresa Interisa y la fabricación, bajo propiedad industrial de Telefónica, fue asignada a las firmas Interisa, Alcatel y Amper con una cuota de participación del 40,30 y 30% respectivamente.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012669

184/012653

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012653.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Calidad de las aguas del río Tajo que abastece a la ciudad de Cáceres.

«En relación a la primera cuestión interesada, se indica que tanto los datos de los niveles de calidad de las aguas con destino al abastecimiento a Cáceres, como en cualquier otro tramo del río, estarían a disposición del Parlamento para su total conocimiento.

En el supuesto de que se detectaran algunos vertidos que pudieran afectar de forma decisiva a la calidad de las aguas del río Tajo en la zona donde se verifica la captación de las mismas con destino al abastecimiento de Cáceres, la información de los mismos estaría igualmente a disposición del Parlamento.

Actualmente, como consecuencia del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo del pasado 5 de junio, se está realizando una vigilancia permanente e intensiva, fundamentalmente en el tramo medio del río Tajo y se significa que las competencias de los Organos de cuenca y de cualquier comisión creada en el seno de los mismos, están definidas en la Ley de Aguas y Reglamentos que la desarrollan.

En lo referente a la emisión de efluentes líquidos de la Central Nuclear de Almaraz, cabe informar que la cantidad de efluentes radioactivos líquidos que puede evacuar dicha Central Nuclear, así como el resto de las centrales, está detalladamente basada en los documentos oficiales sobre los que se basa el Permiso de Explotación.

La emisión de efluentes es registrada continuamente, y controlada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Los datos sobre los vertidos de efluentes, aparecen en los informes semestrales que el Consejo de Seguridad Nuclear presenta al Parlamento.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012669.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Acciones de apoyo a la enseñanza del idioma español en el ámbito de la educación y de la comunicación.

«En comparación con otras lenguas, el español ocupa un puesto singular en el mundo, tanto por ser lengua oficial en 21 países —hablado por unos 325 millones de personas—, cuanto por el rico y variado patrimonio cultural que conlleva.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha promovido las siguientes medidas en relación con la difusión del español:

En virtud del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, se crearon los Diplomas Básico y Superior de Español como lengua Extranjera, Títulos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia que acreditan, respectivamente, el grado de competencia y dominio del idioma español necesario para desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en situaciones más complejas y específicas que requieren un nivel avanzado de conocimiento. Recientemente, por Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, se modifican y completan determinados artículos del anterior, y se crea el Diploma Elemental como Certificado Inicial del Español como Lengua Extranjera.

El número de países y ciudades en los que se han celebrado exámenes, y de candidatos inscritos, ha experimentado un incremento gradual que permite augurar un progresivo aumento de la demanda en el futuro.

Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia viene intensificando los esfuerzos dirigidos a incorporar las enseñanzas de lengua y cultura españolas en los planes de estudio de los diferentes países, en el marco de la cooperación bilateral, promoviendo a nivel institucional cuantos Acuerdos, Convenios o Tratados fomenten la introducción del español como primera, segunda o tercera lengua, según los casos, en los sistemas educativos respectivos.

Paralelamente el Ministerio de Educación y Ciencia propugna la creación paulatina de Secciones Españolas y/o Secciones Bilingües en centros extranjeros, allí donde sea posible. Para ello ofrecerá a las autoridades académicas de cada país el pertinente asesoramiento técnico-pedagógico y dotará de profesorado y material a las correspondientes Secciones. Las Consejerías de Educación, en este sentido, mantienen contactos con las

autoridades educativas correspondientes para elaborar los currículos de español como lengua extranjera, asesorando y dotando de materiales didácticos e impartiendo cursos de formación y perfeccionamiento para profesores extranjeros de español. Nuestra participación en las citadas Secciones ha aumentado considerablemente.

En otro orden de cosas, para responder a la demanda de lengua y cultura españolas de los alumnos españoles residentes en países que no ofrecen dichas enseñanzas en su sistema educativo, el Ministerio de Educación y Ciencia organiza estas enseñanzas en Aulas y Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.

Asimismo, para responder a las expectativas culturales que despierta España en el extranjero y para garantizar su presencia en este terreno, la Administración Educativa potencia la mejora de la calidad de la enseñanza de los Centros Docentes españoles en el exterior, eliminando su carácter asistencial y potenciando su prestigio, estudiando adaptaciones curriculares que permitan una oferta atractiva para el alumnado del país, organizando actos culturales, ciclos de conferencias, etc., y fomentando la oferta de cursos de lengua y cultura españoles para extranjeros.

A la vez, se potencia la creación de nuevos centros con participación del Estado Español —Centros de Titularidad Mixta— siguiendo el modelo del CE "Miguel de Cervantes" de Sao Paulo (Brasil). Su creación se basa en el establecimiento de Convenios con personas físicas o jurídicas a través de Fundaciones o Sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos.

Para atender la demanda de enseñanza de español, el Ministerio de Educación y Ciencia facilita y promueve el asesoramiento técnico de la misma en los diferentes niveles educativos de cada país, a través de Asesores Lingüísticos responsables de la atención y apoyo al profesorado, así como de la organización de actividades y de la elaboración y adaptación de materiales didácticos. En el pasado curso académico se han nombrado Asesores Lingüísticos en países en los que no existe Consejería de Educación.

En esa línea de trabajo se llevan a cabo intercambios entre profesores de inglés, francés y alemán, de Centros Públicos de Enseñanzas Medias, que se desplazan a Francia, Alemania y Reino Unido, como profesores de Español, por un trimestre o un curso escolar, aportando al país un contacto directo con los profesionales españoles de enseñanza de lengua, y una visión más actualizada de nuestra cultura, lengua y civilización de la que pudieran obtener los alumnos a través de los textos de su país.

Igualmente se convocan anualmente plazas de Auxiliares de Conversación de Español en Centros Docentes de grado medio, para intercambios con Reino Unido, Irlanda, Austria, Alemania, Bélgica, Francia e Italia. Y de acuerdo con el Memorandum de Entendimiento con Estados Unidos, la Administración española adscribe profesorado español bilingüe para la enseñanza en Escuelas Elementales y Secundarias de California.

Asimismo se llevan a cabo actividades de perfeccionamiento de profesores de español integrados en el sistema educativo de cada país, a través de cursos organizados con diferentes países, fundamentalmente en verano.

Otro tipo de profesores a quienes van dirigidas este tipo de actividades de perfeccionamiento lo constituye el colectivo de profesores de español como lengua extranjera que imparten la docencia en el exterior o en el territorio nacional en el ámbito de las enseñanzas no regladas, en las Instituciones Públicas (Universidades, Escuelas Oficiales de Idiomas...) o en Instituciones Privadas.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha promovido la puesta en funcionamiento de Centros de Recursos, previo acuerdo con distintas instituciones de diferentes países. Su finalidad es proporcionar a los profesores extranjeros de español, fundamentalmente, materiales, recursos didácticos e información sobre la enseñanza de la lengua y cultura españolas.

En Sevilla, del 7 al 10 de octubre ha tenido lugar un "Congreso Internacional sobre la Lengua Castellana", organizado por el Pabellón de España en la "Expo", con asistencia de SS. MM. los Reyes.

Para conmemorar el quinto centenario de la publicación de la primera "Gramática de la Lengua Castellana" de Antonio de Nebrija, y en el contexto del Programa "Nebrija 92", se va a celebrar un Congreso Internacional, del 26 de octubre al 1 de noviembre de 1992, con sede en Salamanca, Sevilla y Lebrija, participando el Ministerio de Educación y Ciencia, entre otras instituciones, en la organización y coordinación de estos actos.

En relación a las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el asunto interesado se señala que ha venido desarrollando su labor en favor del idioma español en el extranjero a través de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas que ha mantenido una actividad en los siguientes sectores:

1. Lectorados

El sostenimiento y creación de lectorados aprovechando el interés y la voluntad política de algunos países de favorecer la enseñanza de nuestra lengua se presenta como un medio muy eficaz para la difusión del idioma y la promoción de los estudios hispánicos.

El lectorado es un sistema de beca que depende de la creación de la plaza por la correspondiente Universidad, lo cual facilita por otra parte la contratación de profesionales españoles en el extranjero. Un esfuerzo suplementario debe hacerse respecto a aquellos países que, no obstante su interés, carecen de medios, reasignando los recursos disponibles y orientándolos preferentemente hacia los PVDs. En la actualidad, el ámbito de actuación es Europa, Mundo Árabe, África, Asia, Australia y Brasil.

En 1992 se han financiado 160 lectorados. En 1993, se prevé llegar a los 164, extendiendo el sistema a Chi-

na, Africa del Sur y a la mayoría de los países de Europa del Este, donde existe un especial interés por la lengua y la cultura españolas.

2. Asociaciones de hispanistas

Estas actuaciones constituyen un vehículo preferente para la difusión del idioma y promoción de los estudios hispánicos y sirven de complemento a la acción oficial de promoción y enseñanza del idioma. Por ello se considera de primordial importancia el apoyo y la colaboración con estas entidades, particularmente en la organización de seminarios, concursos y conferencias cuyo objetivo sea el estudio y difusión de la lengua española.

Los países desarrollados en que las asociaciones de hispanistas tienen mayor vitalidad son EE UU, Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia. Entre los PVDs destacan Filipinas y Marruecos.

En 1992 se ha prestado apoyo a diez de estas asociaciones previéndose aumentar este número a doce en 1993.

3. Cursos de verano

En 1992 se han organizado tres Cursos de verano impartidos en el Centro de Estudios Universitarios de Madrid con la asistencia de 600 alumnos pertenecientes a más de 30 nacionalidades. La demanda de estos cursos aumenta cada año progresivamente por la difusión que se realiza de los mismos en el extranjero a través de nuestras Oficinas Culturales.

4. Cursos para profesores extranjeros de español

En 1992 se han realizado tres cursos destinados a profesores extranjeros de español, principalmente de enseñanza media, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia. Su principal objetivo es la actualización de la metodología del español. En 1993 se prevé aumentar estos cursos a cuatro.

5. Becas para hispanistas extranjeros

En 1992 se han concedido por parte de este Departamento 100 becas de uno a tres meses de duración cada una. Estas pueden solicitarlas, previa publicación de la convocatoria, todos los hispanistas extranjeros de cualquier nacionalidad. En 1993, se prevé la concesión de 110 becas.

6. Elaboración de programas ejecutivos de cooperación cultural y educativa

El apoyo a la enseñanza del idioma español queda generalmente recogido en los Convenios Culturales existentes.

En los Convenios en vigor está previsto una Comisión Mixta a la que se adjudica la tarea de realizar progra-

mas ejecutivos, para lo cual se reúne alternativamente en España y en el extranjero. En 1992 se han realizado Acuerdos y Convenios Culturales con Mauritania, Albania y Canadá; se han ejecutado los programas previstos en los Acuerdos Culturales con Alemania, Argelia, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Finlandia, Gran Bretaña, Guatemala, Dinamarca, India, Luxemburgo, Méjico, Mauritania, Noruega, Países Bajos y Siria; se han celebrado en España once Comisiones Mixtas y participado en tres reuniones de organismos culturales multilaterales.

Por otra parte, con independencia de lo anterior, también hay que subrayar que la creación del Instituto Cervantes por la Ley 7/91, de 21 de marzo, tiene como objetivo dar un importante paso en la difusión del español en el mundo.

De acuerdo con su Ley constitutiva el Instituto Cervantes persigue "dar en cantidad y calidad un impulso distinto y mayor al conocimiento del español" (Exposición de Motivos). También su artículo 3.1 a) declara como fin del Instituto "promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español".»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012671

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012671.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Fijación de pensiones al personal procedente del Cuerpo de Mutilados del Ejército.

«El Ministerio de Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, procedió al señalamiento de las pensiones del personal militar retirado.

En su actuación, este Departamento se ha limitado, sin albergar cualquier otra pretensión, a dar cumplimiento estricto a la legislación vigente en la materia y, concretamente, a lo establecido en la Disposición Final Sexta de la Ley 17/1989, desarrollada por el Real Decreto 210/1992, conforme a cuyas disposiciones se reconoce que la pensión de retiro del personal perteneciente al Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, se considera causada, a efectos del Real Decreto Legislativo 670/1987, por la incapacidad permanente para el servicio o inutilidad producidos en acto de servi-

cio o como consecuencia del mismo, lo que implica el reconocimiento de una pensión extraordinaria, y por tanto, del 200% del respectivo haber regulador.

Calculada, pues, en estos términos la pensión extraordinaria, con las particularidades recogidas en el Real Decreto 210/1992, la cuantía fijada debe así figurar en la preceptiva publicación, con independencia de cualquier limitación legalmente establecida.

Para las pensiones mencionadas opera, en orden a su liquidación y pago, la limitación en la percepción efectiva que se establece en el artículo 27.3 del citado Real Decreto Legislativo 670/1987 y que se determina para cada ejercicio económico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, con la excepción legalmente establecida respecto de las pensiones extraordinarias originadas como consecuencia de actos de terrorismo.

En consecuencia, el Departamento de Defensa ha respetado y cumplimentado la legislación vigente, sin olvidarse de la repercusión que el señalamiento original de una pensión extraordinaria tiene, con independencia de que sobre la misma opere el límite legal, sobre la posterior fijación de la correspondiente pensión de viudedad en los términos establecidos en el artículo 39.2 del Real Decreto Legislativo 670/1987.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012672

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012672.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número total de pasajeros que han viajado en tren desde El Ferrol a Madrid y desde Madrid a El Ferrol durante el año 1991 y primer semestre de 1992.

«El número de pasajeros es el siguiente:

Año 1991	
Madrid-Príncipe Pío-El Ferrol ...	20.531
El Ferrol-Príncipe Pío	18.770
Total	39.301
Primer semestre año 1992	
Madrid-Príncipe Pío-El Ferrol ...	9.025
El Ferrol-Príncipe Pío	8.111
Total	17.836

En los estudios realizados hasta el momento por RENFE, en su condición de Entidad que tiene encomendada la explotación de la Red, los servicios se contemplan fundamentalmente en función de la movilidad real de las zonas, como datos objetivo que caracteriza la existencia de unas necesidades reales, con sujeción al principio de que el ferrocarril debe dar satisfacción a éstas. Dentro de un sistema que no recargue innecesariamente la gestión de los servicios, lo que incrementaría los déficits de explotación, con lo que se rompería la continuidad de objetivos que conforman la política comunitaria al respecto y el normal funcionamiento de la explotación, cuya gestión debe tender a la obtención del equilibrio económico financiero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012673

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012673.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Reestructuración del Gobierno Militar de la Región Militar Noroeste y destino futuro de sus instalaciones.

«1. El Ministerio de Defensa se encuentra en la actualidad efectuando estudios sobre la reorganización de la estructura periférica del Departamento y en la que se contempla, entre otros aspectos, la modificación de los Gobiernos Militares.

Mientras estos estudios no finalicen y en su consecuencia se elabore la normativa para su aplicación, está previsto que los Gobiernos Militares citados por su señoría permanezcan en actividad.

2. El cargo de Gobernador Militar de El Ferrol fue desempeñado durante años por un General de Brigada y como tal ha sido amortizado. En la actualidad este cargo es un destino compartido con el mando de una Unidad, Centro u Organismo del Ejército de Tierra situado en la ciudad.

3. El edificio que alberga al Gobierno Militar de El Ferrol sigue afectado a los fines de la Defensa y no existen planes para modificar esta situación.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012676

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012676.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cupos de combustibles asignados a las unidades del Ejército del Aire, así como combustible restante hasta final del año.

«Los cupos de combustible de aviación que se asignan a las Unidades del Ejército del Aire se determinan y establecen en función de los potenciales de horas de vuelo asignados a cada Unidad, según el sistema de armas que opera. Los de combustible de automoción se establecen en función de las previsiones de movimiento y carga de transporte terrestre y consumos de equipos.

Por razones de orden técnico de movimiento y conservación de los productos petrolíferos e instalaciones, las existencias reales de las distintas Unidades, generalmente son superiores a las necesidades en un momento determinado. Estos excesos forman parte de la reserva operativa (RO) permanente de la Fuerza Aérea y de las unidades de apoyo.

Con respecto a lo solicitado por su señoría en cuanto a una relación pormenorizada e individualizada de los cupos asignados a las Unidades del Ejército del Aire y de la cantidad de combustible que resta hasta final de año para mantener el adiestramiento y movimiento necesario de cada una de ellas, se informa que el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1986, por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, confiere la clasificación de reservado a las "plantillas de personal, medios y equipos de las Unidades", así como a "la producción, adquisición, suministros y transportes de armamento, munición y material bélico".

Se señala lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia sobre acceso por el Congreso de los Diputados a materias clasificadas, de 18 de diciembre de 1986.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012677

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012677.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Problemas en el aceite de lubricación del Portaviones «Príncipe de Asturias».

«En el portaviones "Príncipe de Asturias" no han aparecido los problemas de aceite de lubricación de las fragatas clase "Santa María".»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012686

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012686.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca del futuro de los trenes de cercanías y regionales que parten de la estación de El Ferrol.

«A partir del 18 de octubre, se han producido los cambios de horarios y la reestructuración de servicios, que quedan agrupados de la siguiente forma:

Con origen en El Ferrol:

R 2681, diario, con salida a las 6.30 y llegada a La Coruña a las 8.05.

R 2683, diario, con salida a las 9.15 y llegada a La Coruña a las 10.50.

R 2699/8, diario, con salida a las 10.20 y llegada a Orense a las 14.45.

R 2685, diario, con salida a las 16.35 y llegada a La Coruña a las 18.13.

R 2687, diario, con salida a las 19.00 y llegada a La Coruña a las 20.35.

Con destino a El Ferrol:

R 2680, diario, con salida de La Coruña a las 6.50 y llegada a las 8.26.

R 2682, diario, con salida de La Coruña a las 11.50 y llegada a las 13.25.

R 2684, diario, con salida de La Coruña a las 14.30 y llegada a las 16.00.

R 2674/5, diario, con salida de Orense a las 16.30 y llegada a las 20.45.

R 26867, diario, con salida de La Coruña a las 20.50 y llegada a las 22.20.

Las razones que originan estos cambios se encuentran en el equilibrio que ha de establecerse entre la satisfacción de las necesidades de la zona y el equilibrio económico de la explotación del servicio que la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres impone a RENFE, de forma que en la estructuración de los nuevos servicios se han pretendido ajustar éstos a la demanda real que existe.

En cuanto al futuro de los servicios de nueva implantación, el mismo vendrá dado en función del grado de utilización que tengan de acuerdo con la demanda existente, de forma que si el número de usuarios descendiera por debajo de unos niveles mínimos de utilización, que pusiesen de manifiesto la inadaptación del ferrocarril para satisfacer las necesidades de la zona e hicieran inviable su mantenimiento, en situación de equilibrio económico de la explotación, podría plantearse la sustitución del ferrocarril, con ventaja, por otros medios alternativos de transporte.

En cualquier caso el próximo Contrato-Programa Estado-RENFE, determinará para el próximo cuatrienio la subvención específica de la Administración Central a los servicios regionales de RENFE. Dada la actual situación de contención del gasto público, sería posible que la subvención no cubriera el déficit de explotación de la cuenta de resultados del servicio; si ello fuera así, y en todo caso con prioridad al inicio de una política drástica de supresión de los trenes, se establecerían los correspondientes contactos con las Administraciones Públicas y demás Entidades interesadas, para que, una vez determinados los servicios cuyo mantenimiento resulte de interés para dichas Administraciones, éstas colaborasen financieramente al mantenimiento de los mismos, en los términos que a tal fin se negociarían.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012689

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012689.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones para las instalaciones abonadas de CAMPSA en terrenos de la Junta del Puerto de El Ferrol.

«Las Instalaciones de CAMPSA en el Puerto del Ferrol, no han sido abandonadas y continúan en operación prestando servicio de combustibles al Puerto, por tubería y camión y servicios auxiliares a puertos pesqueros de la zona de El Ferrol.

Asimismo, conviene señalar que CAMPSA tiene previsto continuar con dicha actividad de forma indefinida.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012697

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012697.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Acciones previstas para acondicionar y mejorar las medidas de seguridad de las instalaciones de Correos de Petrel (Alicante).

«Se ha requerido al propietario de los locales donde está instalada la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Petrel, ya que se encuentra en régimen de arrendamiento, para que repare los desperfectos causados por las goteras, derivadas del mal estado de los bajantes de la finca. No obstante, Correos y Telégrafos adoptará las medidas pertinentes si se produce algún riesgo para las personas.

Por otra parte, el Organismo Autónomo contempla la realización de las obras necesarias de adaptación global de dicha Oficina, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y el orden de prelación de las necesidades de los inmuebles que tiene a su disposición.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012698

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012698.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Número de núcleos rurales atendidos en la provincia de Alicante durante 1991 y primer semestre de 1992 dentro del Plan de mejora de las comunicaciones en núcleos rurales y actuaciones previstas.

«La provincia de Alicante ocupa el octavo lugar en lo referente a la penetración del servicio telefónico encontrándose muy por encima de la media nacional, como se refleja en el siguiente cuadro:

	% de Entidades		% de Habitantes	
	con abono urbano	con servicio urbano o público	con abono urbano	con servicio urbano o público
Alicante	80,26	93,09	98,73	99,54
Nacional	43,95	63,11	96,51	98,60

No obstante, las realizaciones llevadas a efecto en el período interesado, han sido las siguientes:

ALICANTE

Extensión del Servicio Telefónico	Año 1991	Primer Semestre 1992
Zonas urbanas telefónicas	8	9
Teléfonos públicos de servicio	2	
Líneas en extrarradio	1.321	526

Para final del presente año se estima que poseerán servicio público telefónico todas las entidades de Alicante que tengan 10 o más habitantes y que lo hayan solicitado y que sólo quedarán 15 entidades con 50 o más habitantes en su núcleo a las que todavía no habrá sido posible llevar el servicio telefónico domiciliario.

Por último cabe señalar que la Generalitat Valenciana se ha interesado por la solución integral y finalización del servicio telefónico en el ámbito de aquella Comunidad. Para responder a este interés, Telefónica está preparando un Proyecto de Convenio en el que se contempla el cumplimiento del objetivo solicitado el período 1993-1995. Si tal Proyecto fuera del interés de la Generalitat Valenciana y se firmara el correspondiente Convenio, todos los ciudadanos residentes en aquella Comunidad —y por tanto en Alicante— tendrán acceso al servicio telefónico en iguales condiciones eco-

nómicas y de plazos, independientemente del lugar de ubicación de su vivienda.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012702

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012702.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Posible importación ilegal de residuos tóxicos.

«El buque "Heltermaa" en ningún momento efectuó operaciones de carga o descarga de mercancía alguna en puertos españoles, no estando consignado su cargamento en ninguna empresa nacional.

En relación con las importaciones de productos tóxicos, hay que señalar que las mismas responden a operaciones de recuperación y reciclado, y ninguna para la eliminación final de los residuos en España.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012703

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012703.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Causas que han impedido intervenir meses atrás con medidas reparadoras en relación a la grave situación creada a los productores de patatas, así como medidas que se piensan tomar en beneficio de los agricultores, además del almacenamiento del producto.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha celebrado varias reuniones con las organizaciones agrarias en el fin de analizar la situación en el mercado de la patata y tratar de resolver los problemas.

La caída de precios del sector se ha originado como consecuencia de un desajuste coyuntural entre la ofer-

ta y la demanda. Debido a las condiciones climatológicas de este año, se ha producido un retraso en la recolección de patata temprana y un adelanto en la de media estación, confluyendo dos cosechas en el tiempo que ha saturado el mercado.

España solicitó a la Comisión CEE que se establezcan medidas de protección frente a la importación de patatas procedentes de la CEE o en libre práctica en el mercado comunitario durante los meses de septiembre a diciembre de 1992.

Como resultado de esta petición, las autoridades españolas y la Comisión vigilarán el desarrollo del mercado español de patata y las importaciones intracomunitarias en el curso de los próximos meses y la Comisión tomará, si se presenta el caso, todas las medidas apropiadas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante resolución de 19 de agosto de la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, ha instrumentado préstamos para la comercialización de patata, consistentes en la concesión de cinco puntos de subvención para los eventuales créditos como contrapartida de la inmovilización de patata, hasta un máximo de 125.000 Tm.

Para conseguir la retirada e inmovilización de una cantidad significativa de patata, que permita puntualmente reajustar las relaciones oferta-demanda y posteriormente comercializar la patata durante lo que queda de campaña, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido una ayuda de inmovilización de 1,00 pesetas/kg. y mes durante un período de tres meses para un máximo de 100.000 Tm. (Resolución de 23 de septiembre, "BOE", 29-9-1992).»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012704

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012704.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Causas que ocasionaron el descarrilamiento de un vagón del tren de la línea Puigcerdá-L'Hospitalet de Llobregat el día 6-9-92, así como medidas para evitar que se repita.

«La línea Barcelona-Puigcerdá presenta uno de los trazados más complicados con que cuenta la Red, da-

da su configuración, lo que origina la existencia de elevadas y numerosas rampas y curvas cerradas.

Estas características unidas a la utilización de un material relativamente antiguo y a las densidades de tráfico, producen el correspondiente desgaste de los carriles, de forma que, en ocasiones, pueden producirse situaciones como la acaecida el pasado 6 de septiembre, cuyas causas inmediatas obedecieron a un sobrecarga del tramo de vía.

Este tipo de incidencias ha despertado siempre la lógica inquietud al constituir la seguridad del servicio uno de los parámetros permanentemente perseguidos en la explotación ferroviaria, razón por la cual se han realizado un conjunto de actuaciones correctoras, que permitan erradicar estas incidencias, susceptibles de resumirse en las siguientes:

- Rehabilitación parcial de vía general con actuaciones diversas por importe de 84 millones de pesetas.
- Rehabilitación progresiva de vía según moderna metodología, por importe de 35 millones de pesetas.
- Reparaciones localizadas de vía en diversos puntos por importe de 11 millones de pesetas.
- Consolidación de infraestructura en terraplén con proyecto por importe de 41 millones de pesetas.
- Mejora de Instalaciones de Seguridad por importe de 73 millones de pesetas.
- Mejoras de Instalaciones de Electrificación en varios trayectos con proyecto de 65 millones de pesetas.
- Mejora de catenaria en estaciones por importe de 7 millones y medio de pesetas.

Asimismo, al objeto de optimizar la interacción vehículo-vía, con la mejora de la seguridad que de ello se deriva, a partir del día 18 de octubre se ha puesto en circulación el nuevo material eléctrico incluido en el producto Cataluña-Express y material de la serie 440, acondicionado especialmente a las características de la línea en cuestión.

Este conjunto de acciones unidas a las actividades de mantenimiento de la vía permitirán ampliar los índices de seguridad del servicio, al contribuir a evitar la repetición de situaciones como la descrita, estimándose suficientes las medidas hasta ahora adoptadas a este efecto. Ello no obstante, medidas como las descritas podrían ser ampliadas si sobrevinieran otras causas que así lo aconsejaran.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012705

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012705.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx), y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Previsión relativa a la construcción y ubicación de un nuevo centro penitenciario en Córdoba.

«El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por el Gobierno en julio de 1991 prevé la desaparición de algunos establecimientos anticuados y su sustitución por otros de nueva creación. Uno de los establecimientos por sustituir es el actual Centro Penitenciario de Córdoba.

La ubicación del nuevo Centro aún no está determinada, si bien se está intentando localizar terrenos que cumplan los requisitos exigidos por el Plan aprobado por el Gobierno.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012707

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012707.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Informe de la Comisión Europea (CE) sobre la integración plena de la agricultura española el 1 de enero de 1993.

«Según el Anuario de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el valor de las exportaciones hortofrutícolas (en millones de pesetas, a precios corrientes) ha tenido la siguiente evolución:

1987: 326.297,9.
1988: 353.238,9.
1989: 354.451,1.

La evolución del Comercio exterior, de acuerdo con los Resúmenes de las campañas de exportación del tomate, editados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha sido la siguiente:

Campaña	Exportación (OOT)
1985/86	365,7
1986/87	370,8
1987/88	377,9
1988/89	379,8
1989/90	317,1
1990/91	357,3
1991/92 (avance)	408,3 (*)

(*) A 31-7-92.

En relación a las otras cuestiones planteadas por el Sr. Diputado, se señala la contestación a la pregunta escrita de S. S., el número de expediente 184/10946 del pasado 17 de julio.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012717

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012717.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Situación de las obras de acceso a Madrid por la carretera N-VI.

«1. Las obras de ampliación que se están desarrollando actualmente y que afectan a un tramo de la N-VI, entre los puntos kilométricos 7,0 y 10,7, consisten en:

a) Transformar la actual plataforma en tres calzadas. Las dos laterales con 3 ó 4 carriles cada una, según las zonas y con funcionamiento equivalente al actual. La calzada central, con dos carriles, separada físicamente de las laterales mediante barreras rígidas, podrá funcionar con sentido hacia Madrid o hacia La Coruña, en función de la demanda de tráfico.

b) Remodelación de los tres enlaces afectados por la obra, el del Hipódromo, el de la carretera de Castilla y el de Pozuelo.

Esta remodelación permitirá incrementar la fluidez y seguridad de los citados enlaces, dando mayor amplitud en los ramales y estableciendo vías de aceleración y de deceleración y/o carriles independientes para las incorporaciones o salidas a la CN-VI, respectivamente.

Estas actuaciones conllevan básicamente los siguientes trabajos:

* Excavación y afirmado para ensanchar la actual plataforma de la carretera.

* Ampliación de tres estructuras de paso bajo la CN-VI.

* Ejecución de una nueva estructura sobre el río Manzanares.

* Drenaje de la plataforma y márgenes.

* Señalización y balizamiento.

* Modificación de los servicios afectados: Conducciones de agua, Servicios eléctricos, Teléfonos y Telégrafos.

2. Presupuesto vigente ... 1.909.862.158 pesetas
Fecha vigente de terminación 30-09-93

3. Fecha de adjudicación 20-09-91
Empresa adjudicataria Dragados y Construcciones, S. A.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012719

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012719.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Condiciones operativas y de disponibilidades de material en que se encuentran las unidades del Ejército de Tierra que, hipotéticamente, hubieran de desplazarse a Yugoslavia.

«Las condiciones operativas de las Unidades asignadas para operar en la antigua Yugoslavia son las adecuadas. Estas Unidades mantienen la disponibilidad y alistamiento requeridos, siendo todo el personal seleccionado, voluntario para la operación.

Igualmente el material asignado es el que se considera idóneo para realizar las misiones previstas, y para mejorar aún más su rendimiento, se están realizando trabajos de mantenimiento y puesta a punto.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012721

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012721.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Condiciones de armamento, equipos, material y personal de la fragata «Andalucía».

«La fragata “Andalucía” salió del Arsenal de El Ferrol, lista para desempeñar comisión, a falta de completar su cargo de misiles Harpoon, operación que realizó en Rota.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012722

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012722.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Misión internacional a la que se ha incorporado la fragata «Extremadura» durante su estancia en el mar Adriático.

«La fragata “Extremadura” no relevó a la “Balears” en la STANAVFORMED, sino que durante el tiempo que ha permanecido en aguas del canal de Otranto y frente a las costas de Montenegro, 21 de julio a 24 de septiembre, ha estado asignada a la Agrupación de la UEO y bajo control operativo del CINCPAC (Comando in Capo Navale), Comandante en Jefe de la Flota italiana.

Asimismo, la fragata “Andalucía”, durante el tiempo que dure su misión de comprobación en la mar del cumplimiento del embargo decretado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas contra Serbia y Montenegro, permanecerá asignada a la Agrupación UEO.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012723

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012723.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Obras de desvío de la carretera N-340 a su paso por Castellón.

«1. El importe del gasto efectuado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en las actuaciones administrativas practicadas hasta la fecha sobre la obra de desvío de la CN-340 a su paso por Castellón, incluida la redacción de los proyectos de trazado y construcción, se eleva, en el momento actual, a un total de 84,5 millones de pesetas, de los que 2,9 millones de pesetas corresponden a un Estudio Geológico Previo; 3,8 millones de pesetas al Estudio de Impacto Ambiental y 77,8 millones de pesetas a la redacción de los Proyectos de Trazado y Construcción.

2. En la cláusula 2.^a del Convenio suscrito con fecha 16 de julio de 1992 entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalidad Valenciana para la construcción de diferentes tramos de autovías y carreteras periurbanas, se indica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes licitará en 1993 y procederá a ejecutar en el período 1993/1995 el cierre de la Autovía Madrid-Valencia en los tramos Atalaya-Montilla-Minglanilla-Caudete, anticipándose la inversión y estimando el presupuesto de la obra en 40.000 millones de pesetas. También se dice en dicha cláusula, que el citado Ministerio procederá igualmente a ejecutar, a partir de 1996, obras en carreteras que constituyan itinerarios de interés común a las Administraciones Central y Autonómica, a través de los correspondientes Convenios.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012738

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012738.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, grado de ejecución e importe de la inversión.

«Con cargo a partidas no provincializadas inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, se han realizado en la provincia de Jaén, por los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actuaciones que, a 31 de agosto, presentan un crédito comprometido de 545,8 millones de pesetas.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012739

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012739.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén.

«El programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén, correspondiente al ejercicio presupuestario 1992 a fecha 30 de agosto, presenta un crédito comprometido de 249,5 millones de pesetas.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012740

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012740.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, grado de ejecución e importe de la inversión.

«Las inversiones efectuadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el año 1992, hasta el 30 de septiembre, se detallan en el Anexo que se adjunta.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

30 de Septiembre de 1.992

(millones de pesetas)

APLICACION	PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	DENOMINACION	COMPROMETIDO	REALIZADO
620	322-B	86191010065	Acondicionamiento C.F.O. Linares	10,71	-
620	322-A	89191010250	Adquisición local adjunto D.P. Jaen	11,61	11,61
630	322-A	88191015360	Liquidación obra OPBC	3,77	3,77
630	322-B	87191010185	Complementario reforma C.F.O. Linares	16,08	-

184/012741

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012741.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén.

«Las inversiones efectuadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el año 1992 en la provincia de Jaén se recogen en el Anexo que se acompaña.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

a 30 de Septiembre de 1.992

CODIGO DE PROYECTOS	DENOMINACION DEL PROYECTO	CREDITO 1.992 (millones de ptas. con dos decimales)								
		INICIAL	MODIFICACIONES		FINAL (1)	R.C.	COMPROMET. (AD ó D) (2)	REALIZADO (OR ó K) (3)	2/1	3/1
			INCORPOR.	OTRAS						
89191010250	JAEN. Adquisición y acondicionamiento Inem. Obra en D.P.	-	96,61	96,61			35,00			
88191015360	JAEN. Adquisición locales OPEC	-	3,77	3,77			0,13	0,13		
87191010185	JAEN. Acondicionamiento y reforma C.F.O. LINARES.	95,00	-78,00	17,00			0,44			
86191010510	JAEN. Mejorar y acondicionar las OO.EE.	12,00	9,00	21,00			6,35	0,99		
87191015040	JAEN. Mejora y adecuación del INEM. . Reparación aire acondicionado O.E. Bailén . Reparación aire acondicionado O.E. Beas Segura . Reparación aire acondicionado O.E. Jodar . Reparación aire acondicionado O.E. Huelva . Liquidación provincial (contrata) O.E. Linares	65,00	-45,71	19,29			2,10 2,10 2,10 2,10 3,29	3,29		

184/012742 y 184/012743

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012742 y 184/012743.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Inversiones provincializadas y no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, grado de ejecución e importe de la inversión.

«La inversión inicialmente provincializada en Jaén se eleva a 3.592,4 millones de pesetas.

La inversión inicialmente no provincializada y adjudicada en el ejercicio a la citada provincia es de 2.499,2 millones de pesetas.

No es posible separar la ejecución de ambas partidas de inversión, pues en algunos casos se refieren al mismo proyecto.

El total de la inversión prevista se eleva, por tanto, a 6.091,6 millones de pesetas. De la citada inversión se encuentran a 30 de junio de 1992 en grado de AD (gasto comprometido) 5.709,7 millones de pesetas (93,7%) y en OK (obligación reconocida) 3.868,5 millones de pesetas (63,5%).»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012744

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012744.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Justicia, grado de ejecución e importe de la inversión.

«Las inversiones no provincializadas realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén durante 1991 ascienden a la cantidad de 19.771.171 pesetas. El grado de ejecución es completo.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012745

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012745.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén.

«La ejecución de las inversiones provinciales del Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén ascendió en 1991 a 71.543.189 pesetas.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012781

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012781.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de las licencias concedidas para la extracción de áridos en cauces públicos en los ríos de Andalucía y de la provincia de Málaga 1983 a 1992.

«1. La evolución del número de licencias concedidas para la extracción de áridos, en los últimos años, en el conjunto de Andalucía y en la provincia de Málaga, es la siguiente:

Año	Andalucía	Málaga
1983	1.056	101
1984	902	91
1985	884	82
1986	1.007	168
1987	970	110
1988	573	32
1989	533	83
1990	419	40
1991	413	40
1992	244	46
TOTAL	7.001	793

El volumen medio de cada una de estas autorizaciones puede estimarse en 1.800 m³.

2. No se tiene constancia de que se haya cancelado ninguna autorización, ya que, normalmente, los extractores cumplen las condiciones y, en su defecto, son objeto de expedientes sancionadores.

Los pequeños incrementos que se pueden producir en los volúmenes de áridos realmente extraídos sobre los autorizados quedan ampliamente compensados por los permisos que no se utilizan en su totalidad.

La evolución del número de denuncias por extracción de áridos, según las distintas Confederaciones Hidrográficas que son los Organismos que las han instruido, es la siguiente:

Año	C. H. Guadiana	C. H. Guadalquivir
1983	—	14
1984	—	36
1985	1	36
1986	2	28
1987	1	9
1988	—	16
1989	2	26
1990	7	31
1991	5	23
1992	1	18
TOTAL	19	237

En la Confederación Hidrográfica del Sur, el número de expedientes sancionadores instruidos durante todo el período ha sido de 1.239, de los que 342 han correspondido a la provincia de Málaga.

El importe de las sanciones es variable, entre 25.000 y 300.000 pesetas, estimándose la media en 100.000 pesetas.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012782

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012782.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de las actas levantadas desde 1989 a 1992 en la provincia de Málaga por la utilización de métodos prohibidos por la Ley de Caza.

«Las competencias que la Ley de Caza 1/1970 asigna el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las

ostentan actualmente las Comunidades Autónomas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución y en sus respectivos Estatutos de Autonomía.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012784

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012784.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones y subvenciones para el fomento de la silvicultura otorgadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Andalucía y provincia de Málaga durante los años 1983 a 1992.

«La evolución de las subvenciones para silvicultura preventiva del Plan de Acciones Prioritarias contra incendios forestales (PAPIF), en Andalucía y provincia de Málaga, desde el año 1988, es la siguiente:

	Millones de pesetas				
	1988	1989	1990	1991	1992
Andalucía	162,7	65,8	179,0	157,3	93,6
Provincia Málaga	65,8	6,1	38,0	23,0	45,5

No existían subvenciones anteriores al año 1988 en que se aprobó el PAPIF 1. Las cifras de 1992 son las aprobadas con cargo al PAPIF 2.

Las comarcas a las que se refieren estas subvenciones son las propuestas por la Junta de Andalucía:

a) PAPIF 1

- Los Alcornocales (Cádiz, Málaga).
- Grazalema (Cádiz).
- Sierra de las Nieves (Málaga).
- Sierra Morena (Jaén, Córdoba, Huelva, Sevilla).

b) PAPIF 2

- Montes de Málaga.
- Sierra de las Nieves (Málaga).
- Sierra de Baza (Granada).
- Sierra de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén).
- Sierra Morena-Andévalo Oriental (Huelva).
- Serranía de Ronda (Málaga).
- Tejeda-Almijara (Málaga).

Las acciones han sido desarrolladas por la Junta de Andalucía en Montes de Utilidad Pública.

La evolución de las subvenciones en infraestructura contra incendios forestales (PAPIF), es la siguiente:

	Millones de pesetas				
	1988	1989	1990	1991	1992
Andalucía	78,5	128,7	233,0	75,7	153,5
Provincia Málaga	11,2	—	38,8	27,0	46,1»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012794

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012794.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Control de la utilización de productos químicos en la agricultura intensiva.

«La comercialización de plaguicidas en España, al igual que en el resto de países de la CEE, está sujeta al sistema de registro, es decir, se requiere una autorización administrativa que se concede si, mediante estudios científicos, quedan justificados unos niveles de aceptabilidad que se contrastan mediante el proceso de homologación con el que se garantiza una suficiente seguridad para las personas, animales y medio ambiente, en las condiciones de uso previstas.

En cuanto al control de la utilización al propio tipo de formulación del plaguicida, determina que su manejo se realizará exclusivamente mediante un determinado tipo de equipos de aplicación.

El nivel de residuos de plaguicidas se determina a través de un control oficial mediante el sistema de muestreo del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas en Origen (OM de 20 de julio de 1990).»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012795.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Productos agrícolas inadmitidos en los diez últimos años en el mercado internacional por su producción con plaguicidas y fertilizantes prohibidos en la Comunidad Económica Europea (CEE).

«No existe constancia de que hayan sido rechazadas frutas y hortalizas españolas por motivo de presencia de residuos de plaguicidas prohibidos en la CEE ni tampoco por motivo de utilización de fertilizantes puesto que no han sido establecidas prohibiciones para que puedan afectar a los fertilizantes comerciales en España.

Por tratarse de un país exportador, en España siempre se ha prestado una atención especial hacia cualquier decisión que pudiera afectar a nuestras producciones, incluso con anterioridad a nuestra incorporación a la CEE, y los plaguicidas han sido uno de los objetivos más claros por estar contemplados en las legislaciones de todos los países importadores.

Las diferencias entre los valores de los límites máximos de residuos de plaguicidas vigentes en los diferentes países miembros, han sido identificadas a nivel de la CEE como una de las principales dificultades para la consecución del mercado único europeo; por lo que se ha abordado la armonización de los límites de residuos mediante la aprobación de las Directivas 86/362/CEE, ya vigente, y la 90/642/CEE, cuya entrada en vigor está prevista para fin del presente año.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012796

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012796.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Uso de bendano en España, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Málaga.

«La Directiva 84/491/CEE establece normas aplicables a las instalaciones de fabricación de HCH y linda no en relación con los efectos contaminantes de las

emisiones de estas industrias, como focos de contaminación puntuales, lo cual no es extrapolable a la utilización agrícola de estas sustancias. No obstante, los productos fitosanitarios a base de hexaclorociclohexano, sustancia mezcla de varios isómeros, están prohibidos en España con anterioridad a nuestra incorporación a la CEE por OM de 20 de mayo de 1976.

No se tiene constancia de que en épocas recientes se hayan registrado casos de utilización de hexaclorociclohexano en Málaga, ni en ningún otro puerto de Andalucía ni del resto de España. La detección de este producto, desaparecido del mercado hace más de 15 años, sería motivo de destrucción de la cosecha y otras sanciones. En el mercado existen productos alternativos con plenas garantías de eficacia y aceptabilidad.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012806

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012806.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aplicación en Málaga del Real Decreto 145/1989 que aprueba el Reglamento Nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos marítimos.

«El Puerto de Málaga mantiene un tráfico con Canarias de productos químicos de uso industrial que tiene por destino los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Estos productos consisten normalmente en disolventes, desincrustantes, plaguicidas y detergentes.

El tráfico habitual con Melilla es de gases envasados (oxígeno, acetileno, nitrógeno, dióxido de carbono, aire medicinal, helio, protóxido de nitrógeno y mezcla de gases). Desde 1991 es destacable también el tráfico desde el puerto de Málaga hacia Melilla de camiones cisternas de gasolina sin plomo, y ocasionalmente de artificios pirotécnicos, cuyo origen es vario (Granada, Zaragoza, Barcelona y Alicante).

Se adjunta en Anexo relación de mercancías a granel movidas en el Puerto de Málaga en el año 1989, 90, 91 y 92.

Por lo que se refiere al transporte utilizado una vez llegadas las mercancías al Puerto de Málaga, hay que hacer la siguiente distinción:

Mercancías llegadas por vía marítima:

Mercancías en tránsito, sin manipulación de las mismas en el puerto: continúan por vía marítima.

Mercancías desembarcadas en el puerto:

— Por tubería o sea-line hacia depósitos de Repsol, Campsa y Demagrisa.

— Por camión, plataforma o cisterna.

— Contenedores.

Mercancías llegadas por vía terrestre:

— Camión-caja, plataforma o cisterna, bien para su depósito o embarque directo, ya sea a granel o envasado.

— Ferrocarril, normalmente paletizado o en contenedores.

El tiempo de almacenamiento de mercancías en el Puerto de Málaga depende de la peligrosidad de la misma, su facilidad de manipulación, cantidad y medios de transporte disponibles.

Las mercancías de mayor peligrosidad sólo permanecen durante el tiempo mínimo necesario para la realización de los trámites de despacho y reconocimiento para las operaciones de manipulación y embarque de la mercancía.

Por último, por lo que se refiere a los sistemas de seguridad y protección de la población en caso de catástrofe o accidente, es necesario significar que existe un plan provisional de emergencia del Puerto de Málaga, en el que se establecen los mecanismos de coordinación entre los organismos, empresas y entidades involucradas en materia de seguridad y protección ciudadana, y se está ultimando la elaboración del Plan de Emergencia Interior del Puerto.

Por otro lado, cabe destacar que el Puerto de Málaga dispone:

— En los terminales especializados, medios propios de protección, con sistema de lucha contra incendios, a base de agua y espumógeno, así como medios de lucha contra la contaminación marina.

— En el resto de los muelles, el material de protección exigible en función del tipo de mercancía que se manipule.

En ambos casos hay que sumar los medios propios del buque afectado.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012823

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012823.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Sanción a una trabajadora de un almacén de naranjas en la localidad de Almoimes (Valencia).

«En relación con los hechos a que se refiere la pregunta de Su Señoría, por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, previa la comprobación de los mismos, se ha estimado que la empresa infringió lo dispuesto en el artículo 4.Dos a) y e) del Estatuto de los Trabajadores, extendiéndose Acta de Infracción, en la que se califica la conducta de la empresa como infracción muy grave y se eleva la correspondiente propuesta de sanción, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.11 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, de Infracciones y Sanciones de Orden Social.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012854

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012854.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para los buques del grupo de combate de la Armada.

«La Armada no hace una separación específica entre los repuestos destinados a los buques del Grupo de combate y los repuestos para el resto de buques de servicio. Las previsiones de próximas adquisiciones están basadas en reposiciones de existencias de almacenes para completar los niveles de repuestos establecidos en 2.º Escalón.

Estas previsiones se realizan en función de las necesidades de reposición de almacenes, ajustándose a las disponibilidades presupuestarias.

De acuerdo con estas disponibilidades, la asignación

de recursos se efectúa en función de las prioridades establecidas para las distintas unidades. Dado su carácter, las unidades del Grupo de Combate gozan de una alta prioridad.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012859

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012859.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Sistema de cálculo de combustible del petrolero «Mar del Norte».

«En el petrolero “Mar del Norte” las mediciones se efectúan en la actualidad mediante dispositivos denominados “teleniveles”.

Está previsto instalar otro tipo de medidores denominados “caudalímetros”, que proporcionarán una medición más exacta tan pronto como el buque regrese de los ejercicios en los que actualmente está participando.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012890

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012890.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. C-CiU).

Asunto: Cifra invertida por el Banco de España desde el 1-9-92 al 17-9-92 para mantener la cotización de la peseta.

«Las cifras de intervenciones en los mercados de divisas por parte de los Bancos Centrales, se consideran reservadas o secretas en todos los países y, desde luego, también en los países de la Comunidad Europea.

184/012892

Las razones de esta reserva son evidentes: afectan muy directamente a las expectativas sobre los tipos de cambio y su publicación y conocimiento público pueden ser altamente perturbadores para la defensa de la moneda nacional, además de ser susceptibles de crear conflictos y tensiones innecesarias en los mercados y entre las diversas autoridades monetarias nacionales.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012891

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012891.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de la nueva Prisión Provincial de Córdoba.

«El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por el Gobierno en julio de 1991 prevé la desaparición de algunos establecimientos antiguos y su sustitución por otros de nueva construcción.

Uno de los establecimientos que con la ejecución del Plan está previsto sustituir es el actual Centro Penitenciario de Córdoba.

Todos los nuevos centros responden a un modelo tipo diseñado por la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios para dar cumplimiento a las exigencias previstas en el Ordenamiento Penitenciario actual.

Los criterios que se siguen para la ubicación de estos nuevos centros son: superficie de 30 hectáreas, paraje despejado, buena accesibilidad, topografía horizontal y suministro de electricidad, agua y telefonía.

En cuanto al presupuesto, la oferta más reciente de un centro similar pendiente de adjudicación tiene un presupuesto estimado, sin IVA, de 7.600 millones de pesetas.

No se puede en estos momentos precisar el inicio de las obras, pero el plazo estimado de ejecución una vez iniciadas las mismas es de 24 meses.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012892.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Consumo de droga en la Prisión Provincial de Córdoba.

«Las medidas que se han adoptado para impedir el acceso de droga a la cárcel de Córdoba han sido las siguientes:

- Eliminar la entrada de paquetes de comida y potenciar el uso de los economatos internos.
- Intensificar las rondas exteriores de la Policía Nacional y la Guardia Civil.
- Colocar alambradas para dificultar el lanzamiento de droga al interior.
- Utilizar aparatos de rayos X.
- Realizar analíticas de orina al regreso de los internos de los permisos de salidas.

Las cantidades aprehendidas en los últimos cinco años son insignificantes; las sustancias aprehendidas son cannabis, rohipnol, heroína y cocaína.

Los recursos destinados en el Centro Penitenciario a combatir la drogadicción son los que se citan a continuación:

- Un ala de deshabitación en el departamento de Enfermería.
- Un programa de deshabitación con metadona.
- Un programa en Centro de Día-Centro Provincial de Drogodependencia.
- Un programa en Comunidad Terapéutica.

Con respecto al estado de ejecución del Plan de actuación contra la droga se desarrollan las siguientes actividades:

- Colaboración del Centro de Drogodependencias de la Diputación en los programas de deshabitación con metadona y naltrexona.
- Visita y consulta a internos dos veces por semana de dos médicos expertos en temas de drogodependencia. Se han elaborado más de 500 historias.
- Colaboración en talleres ocupacionales.
- Colaboración en cursos formativos.
- Realización de cursos de formación en materia de drogodependencia para funcionarios.

Los resultados de estas intervenciones son altamente positivos, por las siguientes razones:

— En los permisos y salidas, más de un 90% de los internos arrojan un resultado negativo en los controles analíticos.

— Se ha producido una mayor participación e implicación en las diferentes actividades desarrolladas en el Centro.

— Se observa una reducción de la conflictividad.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012893

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012893.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Instalación de la nueva Prisión Provincial de Córdoba en las inmediaciones de El Carpio.

«El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por el Gobierno en julio de 1991 prevé la desaparición de algunos establecimientos antiguos y su sustitución por otros de nueva creación. Uno de los establecimientos por sustituir es el actual Centro Penitenciario de Córdoba.

La ubicación definitiva del nuevo establecimiento aún no está dedicada. En la actualidad se intenta localizar un terreno que reúna los requisitos del Plan aprobado por el Gobierno.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012901

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012901.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Inicio de la construcción, emplazamientos estudiados, información facilitada a los Ayuntamientos afectados y criterios de seguridad adoptados en relación con el nuevo centro penitenciario en la provincia de Burgos.

«El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por el Gobierno en 1991 prevé el cierre de algunos centros obsoletos y su sustitución por otros de nueva construcción. Entre ellos está el Centro Penitenciario de Burgos.

En estos momentos se está en la fase de localización de los terrenos para el nuevo centro, por lo que aún no está decidida su ubicación definitiva.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012919

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012919.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Condiciones en las que se ha tomado el acuerdo de toma de razón en relación a las obras de emergencia de captaciones y depósito para el abastecimiento de agua a Villafranca del Cid, Area del Maestre y Castellfort, en la provincia de Castellón.

«Con motivo de la actual situación de sequía, y al amparo del Real Decreto 531/92, de 22 de mayo, se declararon de emergencia una serie de obras cuya finalidad es la de garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones.

En este contexto, y a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se declararon de emergencia las obras de captación y depósitos para el abastecimiento de las poblaciones de Villafranca del Cid, Area del Maestre y Castellfort (Castellón) por un presupuesto de 130 millones de pesetas.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012925

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012925.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Creación de un Juzgado de lo Social en la isla de Lanzarote.

«La provincia de Las Palmas tiene una planta prevista de siete Juzgados de lo Social, de los cuales seis tienen su jurisdicción sobre toda la provincia, y el séptimo, el Juzgado de lo Social con sede en Gáldar, jurisdicción limitada al partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. En la actualidad se encuentran todos funcionando.

El Gobierno, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, está preparando estudios encaminados a la elaboración de la programación para el año 1993, teniendo en cuenta para ello las cargas de trabajo, las necesidades expuestas por el Consejo General del Poder Judicial y las disponibilidades presupuestarias.

Por lo que respecta a las necesidades expuestas por el Consejo General del Poder Judicial, en la última Memoria presentada al Gobierno, referida a 1991, no se mencionaba la creación de nuevos Juzgados de lo Social en la provincia de Las Palmas. No obstante, se está a la espera de que dicho Organismo eleve la relación anual de 1992, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cuanto a las cargas de trabajo, según datos extraídos de la Memoria del Consejo General del Poder Judicial de 1991, se aprecia que éstas son análogas a la media nacional. Actualmente los asuntos sociales de los partidos judiciales de Puerto del Rosario y Arrecife de Lanzarote son despachados mediante la comisión de servicios del Juez de lo Social de Gáldar.

Por otra parte, la población de derecho del partido judicial de Arrecife de Lanzarote, según el censo de población del Instituto Nacional de Estadística cerrado a 3 de marzo de 1991, es de 64.914 habitantes.

Por último, se indica que la creación de nuevos Juzgados de lo Social con ámbito territorial inferior a la provincia necesita una norma de rango formal de ley, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012927

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012927.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Recurso por el Gobierno a las Disposiciones Adicionales en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para resolver asuntos sin conexión directa con el Presupuesto.

«La generalidad con que está planteada la pregunta de S. S. hace imposible elaborar una contestación pormenorizada que justifique los motivos que originaron la inclusión de las distintas Disposiciones Adicionales que, a juicio de Su Señoría no estaban directamente relacionadas con la Ley de Presupuestos correspondiente.

Por lo que respecta a la posibilidad de una restricción ilegítima de las competencias del poder legislativo, tal como indica Su Señoría, cabría matizar el hecho de que el Gobierno elabora el Proyecto de Ley que se remite al Parlamento, siendo éste el que, según el Reglamento de las Cámaras, debate y enmienda dicho Proyecto de Ley y elabora el texto definitivo, motivo por el que difícilmente podría darse la referida restricción ilegítima.»

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012935

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012935.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones de plazas de reserva transitoria para la próxima convocatoria en los tres Ejércitos.

«Los estudios sobre las provisiones de plazas de reserva transitoria para 1993 no se iniciarán por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, hasta mediados del próximo mes de noviembre.

Esta previsión forma parte de un plan cíclico anual y está relacionada con la oferta de plazas de ingresos, la evolución de los modelos de carrera de cada Escala, los pases a reserva por edad o por tiempos de servicios y la evolución de los efectivos. Todos estos aspectos están actualmente en estudio en los Cuarteles Generales de los Ejércitos y sus conclusiones se remitirán a la citada Dirección General el próximo mes de noviembre.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012947

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012947.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Medidas para evitar el colapso en las aduanas ante las anunciadas huelgas de los funcionarios de los mismos.

«Actualmente no se tiene ninguna constancia de la convocatoria de huelga de funcionarios para fechas inmediatas.

Si se produjese algún conflicto de esta índole se adaptarían las medidas oportunas, como se ha hecho en conflictos precedentes, tendentes a posibilitar al máximo la libre circulación de los medios de transporte por los puestos fronterizos, evitando los colapsos circulatorios y la aglomeración de mercancías en los recintos aduaneros.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012958

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012958.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Municipios de la provincia de Almería que van a recibir ayudas para inversiones con cargo al programa de Cooperación de la Comisión Nacional de Administración Local.

«En Anexo adjunto se detalla la relación nominal de los municipios con especificación de las obras incluidas en el Programa de Cooperación Económica Local del Estado en la provincia de Almería para el ejercicio de 1992.

Asimismo, se detallan las distintas líneas de ayuda a las que corresponden cada una de las obras subvencionadas, ya sean Planes Provinciales, Planes Comarcales (actualmente Planes de Acción Especial), Red Viaria Local o Programas Operativos Comunitarios.

Por último, se significa que en el citado Anexo se re-

coge como resumen la subvención total con cargo al Programa de Cooperación Económica Local del Estado a la provincia de Almería por importe de 504,69 millones de pesetas, lo que ha generado una inversión total de 3.552,41 millones. El presupuesto total de dicho programa, para todo el territorio nacional asciende a 25.104,218 millones de pesetas, de los cuales 5.600 millones corresponden a los Planes de Acción Especial, tal como indicaba la pregunta de S. S.»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012962

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012962.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«Se adjuntan en Anexo cuadros con la información solicitada por S. S.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que sea compañía se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012995

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012995.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx), y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Medidas para solucionar los problemas de los Juzgados de Andújar (Jaén).

«La plantilla orgánica de los Juzgados número 1 y 2 de Primera Instancia e Instrucción de Andújar (Jaén), hecha pública por Orden de 24 de enero de 1992 ("BOE", del 29 de febrero), asciende a las siguientes plazas de oficiales, auxiliares y agentes:

Primera Instancia e Instrucción número 1, Andújar

2 Oficiales, 4 Auxiliares y 1 Agente.

Primera Instancia e Instrucción número 2, Andújar

2 Oficiales, 5 Auxiliares y 2 Agentes.

La diferencia del Juzgado número 2, respecto al número 1, se debe a tener encomendado este último las funciones de Registro Civil.

Esta plantilla orgánica es proporcional a la de otras localidades de igual o aproximado número de habitantes de derecho, no estando previsto su incremento.

El Juzgado número 1 de Andújar cuenta con dos oficiales, uno titular y otro interino; cuatro auxiliares de carrera y un agente titular.

La plaza de Secretario, hoy vacante, se encuentra ofertada en el concurso de traslados publicado en el "BOE" del 15 de octubre, por lo que puede cubrirse en propiedad en breve plazo.

El Juzgado número 2 de Andújar cuenta con dos oficiales titulares, cinco auxiliares de carrera, dos agentes judiciales, uno titular y otro interino, y un tercer agente de refuerzo de plantilla.

La plaza de Secretario se encuentra en las mismas condiciones que las del Juzgado número 1.

La Ley de Demarcación y de Planta Judicial contempla la existencia de dos Juzgados en Andújar, por lo que la posible creación de un tercer Juzgado exige una nueva ley.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013041

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013041.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Coste total por diseño, instalación y obra civil del jardín tropical que se ha construido en el interior

de la estación de Atocha de Madrid, así como coste de mantenimiento.

«El importe de adjudicación de las instalaciones y plantaciones correspondiente al jardín tropical construido en la Marquesina histórica de Atocha ascendió a 705 millones de pesetas.

El jardín tropical de la estación de Atocha se encuentra aún en fase de ejecución, finalizando el plazo en abril de 1993. Por consiguiente, el aspecto de la plantación no podrá considerarse definitivo hasta abril de 1994, fecha en la que expira el plazo de garantía de un año para corrección de posibles defectos.

Dado que las plantas trasplantadas y, en especial, las plantas tropicales ubicadas en un ambiente distinto al habitual, necesitan un período largo de aclimatación, los ejemplares que no superen este período serán sustituidos por el contratista.»

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013059

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013059.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Posible invitación de la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a los directivos de la Compañía y sus familiares a los recientes Juegos Olímpicos de Barcelona, con cargo a los presupuestos de la Empresa Pública.

«El asunto interesado por S. S. en las tres primeras cuestiones ha sido objeto de respuesta en la pregunta escrita del Sr. Diputado, número de expediente 184/12641, del pasado día 22; no obstante, se transcribe la contestación nuevamente:

“La celebración de acontecimientos tales como los Juegos Olímpicos, en el marco de la mejora y estrechamiento de relaciones entre Entidades afines, da lugar, en los países de nuestro entorno, a la práctica generalizada de invitar a dichos actos al personal y cargos directivos de las citadas empresas.

Siguiendo dicha costumbre, en reciprocidad con invitaciones similares de las que anteriormente había sido objeto RENFE, durante el mes de septiembre de 1991 se procedió a la adquisición de entradas para la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos, a fin

de invitar a la misma a los Presidentes de los Ferrocarriles Europeos.

En el mes de julio del año en curso, sólo habían confirmado su asistencia a los actos los Presidentes de los Ferrocarriles belgas y portugueses y, ante la proximidad de las fechas y la imposibilidad de devolver las entradas, se decidió invitar al Comité de Dirección de RENFE, al efecto de que no se perdieran aquéllas.

Las localidades sobrantes se ofrecieron al personal de RENFE que participó en el esfuerzo realizado por la Compañía con motivo de la celebración de los Juegos, invitándose al mismo tiempo al ferroviario más antiguo y al más joven de entre los destinados en Cataluña.

En cuanto al volumen de gastos realizados, éste ascendió a 1.570.629 pesetas, desglosado en la siguiente forma:

	Pesetas
Gastos de hotel	558.629
Coste de las entradas	1.012.000

En cuanto a la última cuestión interesada, se señala lo manifestado como contestación a una pregunta oral por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el Pleno del Senado del pasado 13 de octubre ("B. O. C. G.", número 131).»

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011262

Comprobado error en la contestación a la pregunta de referencia, se remite la contestación correcta.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011262.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Destino futuro de la antigua prisión de Almería.

«El Ministerio de Justicia tiene intención de cerrar las negociaciones con el Ayuntamiento de Almería destinadas a dar una solución al destino futuro del antiguo Centro Penitenciario de Almería, para llevar a cabo el convenio que en su día se suscriba con el Ayuntamiento y su reversión al Municipio.

El citado Convenio está en avanzada fase de elaboración, y los servicios del Ministerio están procediendo a cumplimentar los preceptivos trámites formales.»

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961